

BIOÉTICA LABORAL



**EL
MUNDO
DEL TRABAJO**

BIOÉTICA

LABORAL

EL MUNDO DEL TRABAJO:

Derechos Humanos. Ecología Social. Emprendimiento. Mujer y trabajo. Trabajo rural. Derecho a la intimidad. Bioética. Macrobioética. Derecho comparado laboral. Etnia y Trabajo. Pedagogía del trabajo, Ética. Migración laboral. Legislación laboral individual y colectiva. Reconversión del talento humano. Seguridad social. Sistema general de Riesgos Laborales. Sociología del trabajo. Mercado de trabajo. Responsabilidad social empresarial. Filosofía del derecho. Hermenéutica jurídica.

GABRIEL IGNACIO GÓMEZ MARÍN.

Magister en Bioética, Pontificia Universidad Javeriana.
Instituto de Bioética.

Bogotá, 2018.

1ª Edición: Palmira, Valle del Cauca. Colombia 19 de enero de 2004.

2ª Edición: Taller de bioética. Bogotá D. C, Colombia
14 de Enero de 2014.

3ª Edición: El mundo del trabajo, Bogotá D. C, Colombia
23 de febrero de 2014.

4ª Edición: Seminario Taller Legislación Laboral y Bioética. Girardot, Colombia.
10 de octubre de 2014.

5ª Edición: Investigación Doctoral. Bogotá, Colombia.
9 de Julio de 2015.

6ª Edición: Bioética Laboral. Bogotá, Colombia.
25 de mayo de 2018.

1º Edición Digital: DVD. Libro electrónico. 24 de agosto de 2015.

2ª Edición Libro digital. 03 de Julio de 2018.

Autor:

GABRIEL IGNACIO GÓMEZ MARÍN

www.bioeticadeltrabajo.org

Dirección:

Carrera 93 No. 147 -62 Barrio La Campiña de Suba, Cel.:300 574 78 11

Bogotá D.C, Colombia. Sur América.

ISBN 958-33-5666-2

Editores y Compiladores:

GABRIEL IGNACIO GÓMEZ MARÍN.

TITO MARTINEZ ORTIZ. (Producción y guion del programa radial

JULIAN SERNA GIRALDO (Seminario radial de ecología y trabajo.)

Hecho el depósito que ordena la Ley.

Se permite y alienta la copia, modificación, adaptación, traducción y exhibición pública de este documento, siempre que no existan fines de lucro y se mantengan estas mismas condiciones. En especial, en el ámbito académico para el uso de los educandos de las cátedras universitarias y los cursos de actualización programados por el Ministerio de Trabajo y la Universidad Piloto de Colombia, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 23 de 1982 cuyo texto es el siguiente: "Es permitido utilizar obras literarias o artísticas o parte de ellas, a título de ilustración en obras destinadas a la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones o radiodifusiones o grabaciones sonoras o visuales, dentro de los límites justificados por el fin propuesto, o comunicar con propósito de enseñanza la obra radiodifundida para fines escolares, educativos, universitarios y de formación personal sin fines de lucro, con la obligación de mencionar el nombre del autor el título de las obras utilizadas".

Impreso en Colombia.

Printed in Colombia.

Producción: Juan David Pulido Gómez - Smart Agencia Digital.

Impresión: Encuadernación ARTEB. Calle 45 No 7-36 Bogotá.

MINISTERIO DE TRABAJO

Ministra de Trabajo

Alicia Arango Olmos.

Viceministro de Relaciones laborales e inspección: Carlos Alberto Baena

Secretaria General

Helena Bermúdez Arciniegas

Jefe de Comunicaciones:

Paulina Tabares Serna

Directora Territorial de Bogotá:

Diana Paola Reyes Bernal

Profesional especializado:

Gabriel Ignacio Gómez Marín

Profesional:

Gloria Ortega Bedoya

Inspectores de Trabajo:

Ana Patricia Garzón Cadena

Jhon Jairo Góngora Torres

Jorge Andrés Bolívar Rivera

Amanda Victoria Burbano Suarez

Olga Valderrama Barón

Fabio de Jesús Ernesto Vargas

Ramón Ernesto Díaz Jiménez

Frank Barbosa Amaya

Luz Merly Páez Cifuentes

Raúl Alberto Malagón

Oscar Daniel Acevedo Arias

Carlos Riveros Martínez

Iván Manuel Arango Páez

Sandra Lara Chantre

Adolfo Torres Gutiérrez

Jhon Alexander Fajardo Abril

Jorge Andrés Bolívar

Profesional Especializada:

Luz Marina Hernández.

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Rectora

Ángela Gabriela Bernal Medina.

Vicerrector:

Oscar Mauricio Cifuentes Martín

Coordinadora de Educación Continuada:

Rossed Jaimes Garzón

Decano de Ingeniería mecatrónica:

Jaime Duran García

Director de medios de comunicación:

Iván Hernández Peña

Guionista y periodista del programa radial:

Tito Martínez Ortiz - Voz institucional de la Emisora Unipiloto radio online.

Coordinadora de programación:

Juliana Núñez Becerra

Ingenieros de sonido y productores:

James Olarte Pedraza

Andrés Orjuela Miranda.

Docente:

Mónica Lilian Cantillo Quiroga

Coordinadora del programa radial:

Estefanía Gómez Castaño, estudiante de octavo semestre de Negocios Internacionales

Internacionales

Investigador y Consultor Invitado:

Julián Serna Giraldo.

TABLA DE CONTENIDO

EPÍGRAFE	10
INTRODUCCION	11
EJES CONCEPTUALES	20
CAPITULO 1 - CURSO BIOETICA Y TRABAJO.....	21
Poblacion Destinataria:.....	22
Justificación:	22
Estrategias Metodológicas y Didácticas:.....	23
- Cineforo:	23
- Taller de Lectura:.....	24
- Propósitos:.....	24
- Microcurriculo:.....	25
- Cuestionario:	27
CAPITULO 2 - PROGRAMA RADIAL: BIOÉTICA LABORAL Y EL MUNDO DEL TRABAJO.....	28
¿Qué es el Programa?:	29
Presentacion:.....	29
Introduccion:	30
Objetivos:.....	30
Visión:.....	31
Pedagogia del Trabajo y Difusión de Normas Laborales:.....	31
Alianza estratégica:	32
Marco Normativo y Jurisprudencial:.....	33
PRIMERA TEMPORADA. SEGUNDO SEMESTRE - AÑO 2017:	35
Emisión uno. Introduccion – Presentación.	35
Dimensiones de la Bioética Laboral:	38
A. Por una bioética para el trabajo:	38
B. La bioética desde el trabajo:.....	38
C. La bioética con el trabajo:	38
D. La bioética por el trabajo:.....	39
E. La bioética y el trabajo:.....	39

F. La Bioética en el trabajo:.....	39
Emisión dos. Trabajadores del Servicio Doméstico.....	40
Emisión tres. Riesgo psicosocial en el trabajo.....	40
Emisión cuatro. La conciliación laboral.....	41
Emisión cinco. Sistema general de seguridad social.....	41
Emisión seis. Peores formas de trabajo, la ESCA (Explotación Sexual Comercial de Adolescentes).....	42
Emisión septima. Ética y nueva cultura en las relaciones laborales.....	48
Emisión Octava - Acoso Laboral.....	49
Emisión Novena - El Derecho de Asociación y La Empleabilidad.....	51
Emisión Decima y Once - Sistema General De Riesgos Laborales.....	53
Emisión Doce - Intermediación Laboral.....	54
Emisión Trece - Población Vulnerable.....	55
Emisión catorce sobre derechos humanos laborales.....	75
Emisión diez y seis - Incapacidad y discapacidad laboral.....	78
SEGUNDA TEMPORADA- PRIMER SEMESTRE 2018.....	79
Emisión Uno - Significado de la misión del Ministerio de Trabajo.....	79
Emisión Dos - Bioética y Derecho al Trabajo y a la Intimidad.....	80
Emisión Tres - La informalidad laboral.....	80
Emisión Cuatro - La inspección del trabajo.....	81
Emisión Cinco - El trabajo infantil y juvenil.....	82
Emisión Sexta - Trabajo rural.....	83
Emisión Septima - Derecho comparado laboral.....	84
Emisión Octava - Formalización laboral.....	85
Emisión Novena - Migración laboral.....	86
Emisión Diez - Cultura del control interno.....	88
Emisión Once - Emprendimiento.....	89
SEMINARIO RADIAL SOBRE ECOLOGIA Y TRABAJO POR JULIAN SERNA GIRALDO.....	91
Emisión Trece - El Árbol Nacional De Colombia.....	91
Emisión Catorce - El Uso del Suelo.....	92
Emisión Quince - Participación Comunitaria en el Sector Forestal.....	93

Emisión Diez y Seis - La Guadua	94
Emisión Diez y Siete - Bioexpo	95
CAPITULO 3 - BIOETICA - DERECHO AL TRABAJO Y A LA INTIMIDAD.	97
CAPITULO 4 – TRABAJO DE CAMPO.....	127
4.1. Panorama de la Inspección de Trabajo en Colombia.....	129
4.2. Pedagogia.....	131
4.3. Procedimiento	132
4.4. Incorporación de la Bioética del Trabajo a la pertinencia de la misión, visión y valores de las empresas	133
4.4.1. Valores.....	133
CAPITULO 5 - MAPAS MENTALES	153
CAPITULO 6 - LIBRO DIGITAL.....	168
GLOSARIO.....	198
RESEÑA HISTÓRICA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA.....	207
EPÍLOGO	209
BIBLIOGRAFIA	211
FUENTES Y CONSULTAS:	213

INDICE DE IMÁGENES Y GRÁFICAS

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
Figura 1. Corrientes éticas que interactúan con la bioética	15
Figura 2. Neologismo: Bioética	15
Figura 3. Concepciones del mundo	16
Figura 4. Inventario de valores	17
Figura 5. Temas relevantes y buenas prácticas laborales	18
Figura 6. Definiciones de bioética	19
CAPITULO 2. PROGRAMA RADIAL	
Figura 7. Escuela doctoral, Facultad de derecho, Universidad Externado de Colombia, 2017, archivo del autor	34
Figura 8. Dimensiones de la bioética del trabajo	37
Figura 9. Bioética del trabajo	37
Figura 10. Enseñanza en la Universidad Piloto, 2017, archivo del autor.	40
Figura 11. Alianza estratégica. Archivo del autor	42
Figura 12. Forma contemporánea de esclavitud	43
Figura 13. Los anormales de Foucault, elementos de análisis para la ESCA	43
Figura 14. Pericia técnica relatada por Foucault	44
Figura 15. Análisis comparativo de los actores de la pericia	44
Figura 16. El proxenetismo	45
Figura 17. Derechos sexuales y reproductivos La esclavitud en la historia	45
Figura 18. Contexto General ESCA	46
Figura 19. La justicia en la sociedad	46
Figura 20. Niños trabajando en la calle 80	47
Figura 21. El espíritu estudiantil de los jóvenes	47
Figura 22. Caratula de la película Sin tetas no hay paraíso	48
Figura 23. Emisión sobre el derecho de asociación. Archivo del autor	49
Figura 24. Ibídem	50
Figura 25. Archivo del autor	52
Figura 26. Ibídem	53
Figura 27. Archivo del autor	54
Figura 28. Curso de bioética y trabajo en la Universidad Libre de Barranquilla, 2016.	55
Figura 29-64. Análisis Jurisprudencial	56-74
Figura 65. Archivo del autor	74
Figura 66. Ibídem	75
Figura 67. Archivo del autor	76
Figura 68. Ibídem	77
Figura 69. Archivo del autor.	78
Figura 70. Fuente: Ministerio de Trabajo, 2014	79
Figura 71. Archivo del autor	81
Figura 72. Ibídem	82
Figura 73. Archivo del autor	83
Figura 74. Ibídem	84
Figura 75. Archivo del autor	85
Figura 76. Ibídem	86
Figura 77. Archivo del autor	87

Figura 78. Escuela doctoral en derecho, Universidad Externado de Colombia 2017, Archivo del autor	87
Figura 79. Archivo del autor	88
Figura 80. Ibídem	89
Figura 81. Archivo del autor	90
Figura 82. Ibídem	92
Figura 83. Archivo del autor	95
Figura 84. Ibídem	96

CAPITULO 3 BIOETICA – DERECHO AL TRABAJO Y A LA INTIMIDAD

Figura 85. La esfera social	98-100
Figura 85a. Cyborg	101-103
Figura 86. Transformaciones de la moral	104
Figura 86b. Bioética como reflexión crítica	105
Figura 86c. La sobrevivencia humana	105-109
Figura 87. Sensibilidad de la bioética	109
Figura 88. Sujeto plural diverso	110
Figura 89. La afectación de la vida	111-116
Figura 90. La tecnociencia en el mundo de los negocios	116
Figura 91. Conmemoración del Instituto de bioética de la Universidad Javeriana	117-122
Figura 92. Los niños y adolescentes trabajadores en explotación de carbón. Municipio de Candelaria. Valle del Cauca 2005. Archivo del autor.	123
Figura 93. La bioética y el trabajo, 2013. Archivo del autor.	124

CAPITULO 4 TRABAJO DE CAMPO

Figura 94 a 99: Gómez G, Plan de Acción - Inspecciones preventivas, Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, 2014. Archivo del autor	146 a 151
Foto 100. Crisis laboral en el sector floricultor, Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, 2011. Archivo del autor.	152

CAPITULO 5 MAPAS MENTALES

Figura 94. Análisis de los mapas mentales en el curso de bioética y trabajo, 2013. Archivo del autor.	127
Figura 95. Legislación Internacional sobre trabajo, intimidad y bioética	128
Figura 96. La Negociación de la intimidad.	129
Figura 97. Elementos Conceptuales Sobre Derecho, Trabajo, Intimidad y Bioética	130
Figura 98. Dispositivo normativo del derecho a la desconexión de los trabajadores	131
Figura 99. Evolución del trabajo en el tiempo.	132
Figura 100. La Ley Vs Lo Vivo.	133
Figura 101. El Presente, el pasado y el futuro del trabajo, la intimidad y la Bioética	134
Figura 102. Emergencia del trabajo y la bioética.	135
Figura 103. Mediación de la Bioética.	136
Figura 104. La bioética inmanente al trabajo	137
Figura 105. Infografía sobre el trabajo esclavo,	138
Fuente: https://www.telesurvtv.net/telesuragenda/Esclavitud-moderna-20160822-0038.html	
Figura 106. Convergencias Tecnológicas.	139
Figura 107. Metodología para la investigación y enseñanza en bioética.	140

DEDICATORIA:

A un millón ciento once mil (1.111.000) Niños, Niñas y Adolescentes
trabajadores en Colombia.

La siguiente compilación se propone a manera de investigación como un circuito que une y atraviesa todo emergiendo la categoría "Bioética del Trabajo" (Ver mapa conceptual); así como la vida moderna está llena de momentos, de fragmentos, de sucesos le sugerimos que no trate de leer esta obra de una sola vez, sino que cada lectura sea analizada individualmente como punto de referencia que le permita integrar a la reflexión ética y biopolítica, los principales problemas relacionados con la legislación laboral, la preparación para ingresar al mundo laboral por parte de los jóvenes, la transición del mundo de la academia al mundo del trabajo, el avance científico y la vida.

*Basado en:
Las investigaciones de los profesores
Daniel Meneses, e Ingerborg
Carvajal Freese de las Universidades
del Quindío y Alexander von Humboldt.*

*SE PROPONE QUE EL
PRESENTE TEXTO SE INTEGRE
a los lineamientos académicos del
diseño de cursos curriculares
relacionados con el mundo del
trabajo para los países signatarios de
la Organización Internacional del
Trabajo.*

El porqué de un Título

EPIGRAFE

En este libro he sistematizado la vida desde la experiencia educativa y de servidor público, cimentada en los valores familiares y en forma de autobiografía novelada, contiene imágenes de una trayectoria, que recoge los relatos de mis estudiantes, y las historias e ilusiones de los emprendedores – empresarios , cuyos protagonistas son los trabajadores; dialogando con ellos, acerca de sus angustias y necesidades, en especial, cuando han perdido su empleo, descubro en su rostro la abnegación y el sacrificio para llevar el pan a sus hogares.

La Bioética del trabajo es un proyecto de vida, que no he abandonado a pesar de ser una idea futurista que por los afanes del día a día y las coyunturas, se dificulta verla en prospectiva; pero si la analizamos desde el presente, siendo conscientes del pasado; es un aporte espiritual, enriquecedor de la moral y los valores, para consolidar formas de optimismo y autoestima.

Es la consagración del amor a la comunidad, colocando en práctica e investigando sobre los conceptos de la bioética y el trabajo, teniendo como punto de partida las vivencias del servicio público, asumiendo el rol de autoridad de paz e Inspector de Trabajo del Ministerio de Trabajo, impartiendo justicia e igualdad, conjurando el agravamiento de controversias laborales.

Durante más de cinco lustros, he trasegado en la vida laboral de las empresas, los sindicatos y los trabajadores, aplicando el pacifismo como proyecto ético contemporáneo y valor social, resaltando la importancia de la concertación y el diálogo social, para prevenir conflictos, construyendo confianza e involucrando la integridad y la lealtad como principios; la evidencias de este esfuerzo se reflejan en la creación de cientos de actas de conciliación voluntarias laborales, realizadas en el Quindío, Valle y Bogotá. La presente creación, está dirigida a todos los jóvenes, de mentalidad espontánea, a quienes les interesa, lo intempestivo, lo audiovisual, el arte, el cuerpo, la danza, lo esotérico y tal vez, por mi formación, en ciencias jurídicas y éticas; se convierte en todo un reto y desafío personal, transmitir los conceptos básicos relacionados con los valores personales, familiares, sociales y empresariales.

Utilizando la lúdica, he transmitido conocimientos humanísticos; con una nueva mirada en el mundo del trabajo, desde la perspectiva bioética, consolidando nuevas formas de interactuar con la comunidad, mediante formación con los actores sociales y demás, como aporte al enriquecimiento del conocimiento, renovando la práctica pedagógica con medios audiovisuales a través del arte aplicado al cine y documentales, para conmover a los jóvenes suscitando el debate y el contraste moral, con el objetivo de activar el pensamiento, proponiendo la redacción libre de escritos, mapas conceptuales e inclusive dibujos con sus respectivas explicaciones.

INTRODUCCION

Encontramos que la Inspección de trabajo dentro de sus funciones en concordancia con el concepto de protección social promueve una visión integral del sistema de seguridad y protección social.

Al ser operador de equidad, como autoridad y policía del trabajo, se contribuye activamente a consolidar el sistema de protección y seguridad social haciendo realidad la política pública “ *proponiendo por una unificación institucional buscando cobertura de aseguramiento en el cual se incluye la protección al desempleado y protección materno-infantil, la cobertura para la recreación de activos a través de la educación y la capacitación, el acceso al crédito para nuevos actores de la economía, la adquisición de vivienda y procesos de titulación y saneamiento de la propiedad y cobertura de asistencia social a través de programas de promoción y subsidio de desempleo, de la recreación, el turismo social y protección de ancianos indigentes; y se resume en un cambio de paradigma al actual donde solo pensamos en el hoy y dejamos la acción para mañana*” (M.P.S, 2003).

En el Ministerio de Trabajo, la inspección de trabajo se convierte en un centro de conciliación a donde llegan personas peleando por diversas causas, originadas en el mundo del trabajo graves muchas o insignificantes otras hemos descubierto que mediante el diálogo, esas rivalidades han terminado en términos amistosos, el secreto es tener siempre el ánimo dispuesto, la mente clara y el espíritu sereno para entrar a conciliar querrelas y conflictos laborales por los que llegan decenas de personas.

Es necesario por ello poseer una buena dosis de optimismo y paciencia para soportar momentos difíciles, como cuando intervino la personería municipal de

Palmira para concertar el levantamiento de una huelga de hambre, realizado por un cortero de caña como protesta por los abusos de este sector a los trabajadores.

Todo este asunto se problematizó didácticamente logrando presentar por unos cuantos minutos en la televisión pública (señal Colombia) el sentir, el pensar y el hacer de los obreros del centro del Valle del Cauca esto sucedió gracias a los diálogos surgidos en las ponencias de las mesas de trabajo en el área de empleo, trabajo y seguridad social cuando se realizaron las audiencias públicas en San Vicente del Caguán en el marco del proceso de paz, aireándose alternativas de concertación a nivel local potenciando una nueva mirada en el mundo del trabajo, que hemos definido como bioética del trabajo.

Tampoco he dudado en imponer la autoridad cuando he encontrado injusticias laborales por parte de quienes han faltado a la palabra, a los que confiaron en un pago, por su trabajo.

Quien inicie un curso de preparación para la vida laboral, con énfasis en los valores y en la calidad de vida, podrá apoyarse en la bioética del Trabajo, para fortalecer las dimensiones éticas en su cotidianidad.

Haciendo un esfuerzo personal y colectivo se pretende aportar un plus de valores agregados, es así como, a nivel local, mediante la sistematización de mi vivencia como inspector de trabajo, se han traducido categorías y niveles conceptuales con la "bioética laboral", desde diferentes niveles de complejidad.

Nuestro trabajo es seguir produciendo contenidos académicos y empíricos, desarrollando la experiencia estratégicamente, y en la medida que se actualice, organizar abstracciones, ideas y pensamientos, de una forma abierta y flexible, con receptores de insumos vigentes e inesperados, para ir construyendo alternativas adaptadas a los cambios globales, enriqueciendo el apasionante y dinámico mundo del trabajo, pensándolo libremente, como algo para entregar, a procesos formativos.

Quien se sirva de esta información debe seguirla produciendo, dándole su propio contenido y significado; es necesario trabajar con este esquema donde todos hacemos parte de una red de aprendizaje; de lo contrario nos limitaríamos a seguir acumulando repitiendo información y datos sin contexto. Si en estas cátedras en las Universidades Piloto de Colombia, del Valle, Libre y del Quindío dictadas desde el

año de 1996 a la fecha en Bogotá, Girardot, Caicedonía, Palmira, Barranquilla, Buga, Pereira y Armenia; para las Facultades de Derecho, Contaduría, Administración de Empresas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Mercados, Sistemas, Telecomunicaciones, Mercados y Electrónica, Diseño de Espacios de escenarios, Diseño Gráfico, Negocios Internacionales, Arquitectura, Psicología y Economía, han surgido estos interrogantes y preocupaciones, confiamos que desde la bioética se pueda realizar un mejor ejercicio de la legislación social.

En este taller se aprende problematizando el conocimiento (revisando y aterrizando a la realidad con estudios de caso basados en querellas interpuestas entre trabajadores y sindicatos contra algunas empresas). Es así como se trenzan en distintos ritmos los intereses de los trabajadores y los empleadores; no basta todas las normas legales para dar respuesta a los múltiples y complejos fenómenos de tipo productivo por ello es necesario rescatar un humanismo práctico, es decir, trabajadores y patrones éticos que antepongan lo espiritual a lo material; esto se plasma en las conciliaciones que hemos adelantado, permitiendo un mejor clima organizacional en las regiones.

También en la implementación de este seminario, se ha avanzado en la unión de la docencia y la extensión, allí un grupo de estudiantes han pasado a transformar las tradicionales pasantías o los proyectos en empresas que se reducen a dar un espacio laboral en donde los estudiantes desarrollan tareas rutinarias y en donde es poco lo que se aprende; pasando a buscar y crear un verdadero espacio que se constituya en una "escuela" para los practicantes, que les permita desarrollarse como profesionales y que les facilite su integración laboral en otras instituciones, realizando trabajos de campo así: búsqueda activa de niños trabajadores y su posterior encuesta; su participación en el Comité Local de Salud Ocupacional con sus múltiples gestiones en red que implican visitas empresariales y capacitaciones tanto a sindicatos como a gestores empresariales. Es en la vivencia concreta que he tenido al presidir el comité local de mi jurisdicción donde se busca hacer realidad nuevos escenarios de participación y de democracia para el bien común, que no es otra cosa que políticas públicas y es allí en esa categoría de lo público es donde se encuentran la bioética y el trabajo.

Toda esta experiencia, ha venido haciendo posible la participación de los jóvenes en el mundo del trabajo para permitir que los estudiantes interioricen *"los cambios acontecidos en la década de los noventa frente a las relaciones internacionales, configurado por un*

nuevo escenario estructural caracterizado por los procesos de globalización, privatización, liberalización económica y democratización que buscan mejorar la capacidad de competir en los mercados internacionales, preservar equilibrios macroeconómicos y garantizar que los beneficios de una economía más sólida se trasladen al progreso social para reducir los índices de desempleo y marginalidad de la población colombiana” (M.P.S, 2003).

Ante estas situaciones tenemos la responsabilidad social de aplicar los fundamentos y valores que entrañan estos principios, con el objeto de fomentarlos y difundirlos; la cuidadosa selección de lecturas que hace parte del presente texto le permitirá una visión integral del trabajo y brindará argumentos bioéticos para defender los derechos humanos.

El compendio que hoy se encuentra en sus manos es el producto depurado, actualizado y complementado de las Estrategias Metodológicas y los programas de curso dirigido a los jóvenes universitarios de Bogotá, Atlántico, Valle del Cauca, Risaralda, Quindío y Girardot que si bien es cierto, contribuyeron para accionar el ejercicio de la docencia, también es que necesitábamos el aporte de los estudiantes y de las personas anteriormente mencionadas a través de la crítica y sugerencias que a ella hicieron, cada uno de los que intervinieron en los cursos con la metodología de Seminario Alemán.

Con la bioética laboral, se crea la cultura jurídica de una bioética en el mundo del trabajo mediante la estrategia comunicacional de la radio, con el aporte de más de quince inspectores de trabajo, profundizándose en el trabajo sostenible mediante el seminario radial de ecología y trabajo; es así como se verbalizaron y explicaron los conceptos relacionados con el derecho al trabajo el cual hace parte de los derechos humanos fundamentales y que históricamente se han consolidado con mucha dificultad, “El 4 de julio de 1991 la asamblea nacional constituyente le entregó al país una nueva carta política con la que se dio un paso importante en el marco institucional de las luchas laborales en Colombia: el trabajo pasó de ser una obligación social, como lo indicaba la carta política de 1886, a un derecho constitucional” .¹

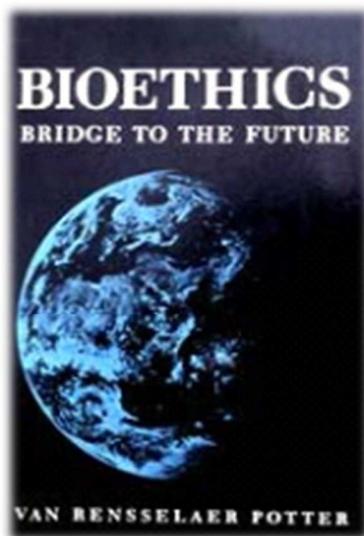
¹ Hechos de callejón. Revista, PNUD. Año 6, octubre - noviembre de 2006. Bogotá, Colombia.

Algunas corrientes éticas con las cuales interactúa la Bioética:



- **Ética y moral (teónoma).** Macro, meso y microbioética
- **Ética autonómica / heterónoma**
- **Ética civil** de mínimos y máximos
- **Ética cognitivista / no cognitivista**
- **Ética comunicativa o discursiva, o dialógica**
- **Ética consecuencialista**
- **Ética de fines / bienes**
- **Ética personalista y de la alteridad**
- **Ética de la convicción / de la responsabilidad**
- **Ética deontológica, o del deber normado**
- **Ética de los Derechos humanos**
- **Ética ecológica**

Neologismo: Bioética



- **1971**, Van Rensselaer Potter. Bioética la ciencia de la supervivencia.
- **1972**, André Hellegers fundó el primer centro de investigación en bioética, El Instituto Kennedy.



Concepciones del mundo

PERIODO	CONCEPTO	PROBLEMA
Edad Media	Teocentrismo	Dios
Renacimiento	Antropocentrismo	Individuo
Siglo XVI	Cosmocentrismo	Cosmos
Siglo XVII	Epistemocentrismo	Nuevo concepto de ciencia
Siglo XVIII	Coinocentrismo	Sociedad
Siglo XIX	Policentrismo	Política
Siglo XX	Cratocentrismo	Poder
Siglo XX	Ergocentrismo	Organización de Trabajo
Siglo XX	Tecnocentrismo	Tecnología
Siglo XX	Crinocentrismo	Tecnología
Siglo XX	Infocentrismo	Información virtualidad
Siglo XX	Biocentrismo	Vida Gaia

Figura 3. Fuente: Padre Alfonso Ilano- Carlos Maldonado.



Figura 4. Inventario de los valores

TEMAS RELEVANTES Y BUENAS PRACTICAS – PRACTICAS LABORALES		
TEMAS	SUBTEMAS	BUENAS PRACTICAS
Derechos laborales fundamentales	Remuneración justa No discriminación Trabajo forzado Trabajo infantil Horario de trabajo Asociaciones y negociaciones colectivas	Asegurar una remuneración que garantice un nivel de vida adecuado Garantizar la igualdad de oportunidades y de tratamiento para eliminar la discriminación Erradicar el trabajo forzado de forma directa y en la cadena productiva. Erradicar el trabajo infantil de forma directa y en la cadena productiva Asegurar un horario de trabajo decente Garantizar la libertad de asociación y la negociación colectiva
Salud y Seguridad laboral	Salud y seguridad laboral	Garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable
Desarrollo de los trabajadores	Reclutamiento e incentivos Estabilidad Capacitación Promoción Participación Conciliación laboral y personal Clima y satisfacción laboral Desvinculación	Asegurar un sistema de reclutamiento y de incentivos que atraiga y retenga el talento Fomentar la estabilidad laboral Facilitar la formación de los trabajadores Facilitar la promoción de los trabajadores Facilitar la participación de los trabajadores Facilitar la conciliación laboral y personal Mejorar el clima y la satisfacción laboral Buscar dignidad para el trabajador cuando es despedido o jubilado

Figura 5 Fuente: Social responsibility of business—Management. 2. SmallBusiness—Management. I. Cluster de proyectos Promover la competitividad a través de la Responsabilidad Social Empresarial (Inter-American Development Bank, Multilateral InvestmentFund)

DEFINICIONES

“Estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y de la salud, examinada a la luz de los valores y principios morales” (Encyclopedia of Bioethics)

“La Bioética es la ciencia normativa del comportamiento humano aceptable en el dominio de la vida y de la muerte” (Pierre Deschamps)

“Mecanismo de coordinación e instrumento de reflexión sistemática para orientar de forma interdisciplinar el saber biomédico y tecnológico al servicio de una protección cada vez más responsable de la vida humana” (David Roy)

“Es el uso creativo del diálogo interdisciplinario para formular, articular y en lo posible resolver algunos de los problemas que plantea la investigación y la intervención sobre la vida, la salud y el medio ambiente” (OPS/OMS 2006)

Figura 6. Fuente: Definiciones de Bioética, Instituto de Bioética de la Pontificia Universidad Javeriana.(2009)

EJES CONCEPTUALES

VALORES:

Inventario de los valores, aprender a ser, a estar y a hacer, formación de formadores, seminario investigativo, preparación para la vida laboral, trabajo decente y dignidad humana, pensamiento estudiantil sobre la metodología participativa del seminario investigativo, proyectos inteligentes, transición del mundo de la academia al mundo trabajo y dimensiones de la bioética del trabajo.

NORMAS:

Principios constitucionales, Organización Internacional del Trabajo, ética y constitución Política, derecho Laboral Individual y Colectivo, surgimiento del régimen prestacional en Colombia, riesgos laborales, peores formas de trabajo infantil, proyectos éticos contemporáneos, pilares de la política del trabajo, sentencia, responsabilidad social empresarial, comportamiento emergente y democracia participativa.

HECHOS:

Bioética y trabajo, autonomía y heteronomía moral, autocontrol como filosofía de vida, la globalización, la tecno ciencia, salud ocupacional, transformación y crisis de los modelos y contratos de trabajo, tecno ciencia, trabajo de campo, emprendimiento, competencias laborales, economía solidaria, proceso productivo y mercantilización del trabajo, pensamiento estudiantil sobre el mundo del trabajo y Colegio Nacional de Inspectores de Trabajo.



CAPITULO 1

CURSO BIOETICA Y

TRABAJO

POBLACION DESTINATARIA:

Dirigido a profesionales con capacidad reflexiva, crítica e investigativa de cualquier área interesados en el mundo del trabajo; así como también ingenieros industriales, administradores de empresas ,abogados, jefes de oficinas jurídicas , jefes de personal, miembros de organizaciones empresariales y laborales, al personal docente de instituciones de formación profesional, de organizaciones empresariales y sindicales, a los responsables en síntesis, de facilitar y conducir procesos de aprendizaje, actualización profesional, reconversión laboral y generar cultura para transitar por y con el sistema productivo. A los que creen que el aprender es descubrir, producir, buscar oportunidades, resolver problemas, crear.²

JUSTIFICACIÓN:

Para dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículos 80 y 81 relacionados con la divulgación de campañas institucionales de prevención de la corrupción, protección y promoción de los derechos fundamentales de los Colombianos, se realizaran talleres de orientación e información sobre: El mundo del Trabajo, dentro de una proyección estratégica para una política pública a favor de los trabajadores y empleadores.

Ante la ausencia de un espacio de capacitación permanente, así como por las responsabilidades humanas y laborales que enfrentarán los actores del mundo del trabajo se retomarán el significado de los valores, para afianzar una ética que promueva la excelencia, haga innecesario recurrir a las leyes y sea una garantía para la sociedad.

Se trata de un encuentro entre derecho y Bioética (Dentro de las principales corrientes del pensamiento filosófico jurídico de los últimos treinta años, se encuentra la reflexión sobre la Bioética)³

El curso de Bioética laboral, tiene como propósito: Estimular, desarrollar y potenciar dimensiones en el profesional de manera integral que le aseguren un desempeño

² Formación de formadores manual didáctico, María Luisa Herraiz. OIT - Organización Internacional del Trabajo

³ Faralli, C. (2007). La filosofía del Derecho Contemporánea., Buenos Aires, Argentina: Ciudad.

exitoso en su cotidianidad, como ser humano activo y aportante a la comunidad con énfasis en las competencias laborales.

Estructurar en los profesionales un marco teórico-práctico adecuado para el abordaje, análisis, manejo y resolución de los problemas éticos en relación al trabajo que se presentan en el ejercicio de las profesiones, en su íntima relación con lo político, jurídico y social, como un proceso de comprensión de máximos y valores, y de argumentación en búsqueda de las mejores razones y motivos en pro de la vida. Una comprensión discursiva de la ética nos permite relacionarla con la biopolítica en el ámbito de lo público.

Informar a los involucrados en el mundo del trabajo con un enfoque práctico de la mirada bioética; abordando la temática que debería conocer para su desempeño en el mundo del trabajo, en un cargo en el sector público y privado.

Este curso tiene como finalidad prepararnos para identificar factores indispensables que deben estar presentes en todos los trabajadores, en relación a, el núcleo duro de los derechos con los ordenamientos jurídicos, en este caso los derechos humanos propios del derecho laboral, clasificado de la siguiente forma: El derecho de adopción de decisiones personalísimas. El derecho a disponer del comportamiento extra - laboral. El derecho a ser protegido frente a los avances de la técnica⁴.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS:

- CINEFORO:

Consiste en la presentación de películas y documentales que abordan temas de interés de la Bioética. El profesional debe realizar un análisis y socialización, en el que analice de manera crítica los elementos y cuestionamientos que la película plantea a la Bioética. “El cine no es la mera ilustración de sujetos éticos, sino una matriz donde acontece el acto ético estético, inaugurando una nueva posibilidad de reflexión”.⁵

⁴ Canessa Montejo, M. (2014). Los Derechos Humanos Laborales en el seno de la Organización Internacional del Trabajo, p.154 - OIT. Lima: PLADES.

⁵ La educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros, (p. 96) (2012). UNESCO, Montevideo, Uruguay. Michel Fariña.

- TALLER DE LECTURA:

Se busca que desde diferentes escenarios se analice la situación del país y el mundo, a través de la lectura de libros especializados y artículos, motivando a los participantes a adquirir hábitos de lectura de prensa y estar informados de la actualidad, se presenta como un puente entre la realidad. Es la oportunidad de poner en práctica los conocimientos y la capacidad de análisis y criterio por medio de análisis de coyuntura y material periódico sobre distintos temas.

- PROPOSITOS:

La propuesta se ubica en el horizonte de nuevos problemas y dilemas ante las interacciones que están surgiendo entre humanas, tecnología Empresarial 4.0 y producción en el contexto laboral actual y futuro.

Posicionar al profesional como gestor en las fronteras de la ciencia, estructurando las bases y elementos legales para dinamizar y crear una nueva cultura jurídica, resultado de la mediación de la Bioética, para conjurar el problema del riesgo que genera el control tecnológico sobre el trabajador.

Es necesario generar una obra de política pública basada en lo que piensan, sienten y hacen los actores del mundo del trabajo orientando y desarrollando la capacidad, la idoneidad y la potencialidad de los profesionales para mejorar su desempeño en el mundo del trabajo con una mirada ética del servicio.

En términos personales o profesionales se busca otorgar a los profesionales una visión y conocimiento profundo de la realidad laboral a nivel global y local, desde una óptica jurídica y Bioética. Ser participe en la construcción de una Bioética que podría llamarse laboral ya que se ocupa del encarar el vacío que hay en el derecho; todo lo anterior para encontrar lo qué le sucede a la vida humana de los trabajadores, a sus entornos inmediatos, sociales, al derecho y a la constitución cuando se vulneran los derechos humanos en el contexto laboral, para crear nuevas realidades, traspasando fronteras económicas y legales.

Para prevenir la vulneración del derecho a la intimidad en el trabajo, es necesario reprogramar el mundo del trabajo, en el cual no existan productor y producto,

empleados y empleadores, premios y castigos, sino redes de organización social. Buscando a su vez una nueva mirada global e integradora, que vea el trabajo como totalidad, con sentido viviente, al que se le pueden dar significados relacionados con una mediación de la bioética, para afrontar las afectaciones negativas del derecho al trabajo.

En el presente curso de extensión se desarrollará una actividad coeducativa reconocida como innovadora y significativa por la comunidad académica. Los espacios académicos de bioética avanzan en la consolidación de una Cultura Bioética que afina y enriquece la cultura académica y científica técnica en distintos niveles educativos. La Bioética es una reflexión en colectivo acerca del trato que en tales procesos se le da a la vida de los humanos y de los organismos vivos involucrados⁶.

- **MICROCURRÍCULO:**

Módulo 1:

LEGISLACIÓN LABORAL

Derecho laboral individual
Generalidades.
Mecanismos constitucionales de protección a los derechos laborales.
Contratos de trabajo.
Elementos del contrato de trabajo.
Prestaciones sociales.
Jornada de trabajo.
Relación laboral.
Derecho laboral colectivo
Taller sobre negociación y concertación laboral.

OBJETIVOS:

Comprender e interpretar la legislación y jurisprudencia relacionada con el trabajo, y sus coincidencias con los principios de la bioética; haciendo énfasis en el trabajador como trabajador y la conexión entre su salud y el trabajo, e investigando los esfuerzos de las cortes y los doctrinantes, por la concreción en la defensa al derecho al trabajo.

⁶ Meneses Carmona Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015

Módulo.2:

BIOÉTICA E INVESTIGACIÓN

Dignidad humana.
La Libertad.
La confianza.
Cultura del servicio.
La responsabilidad social empresarial (RSE).
Ética empresarial.
Ética de lo público.
Macrobioética y Microbioética

Identificar las mediaciones de la bioética en las tensiones entre el derecho al trabajo, caracterizando sus tensiones en escenarios laborales específicos, revisando el estado del arte sobre las corrientes actuales de pensamiento, influenciadas por Potter (Padre de la bioética).

Módulo 3.

BIOÉTICA Y TRABAJO

Igualdad, justicia y equidad. No discriminación y no estigmatización. Respeto de la diversidad cultural y del pluralismo. Solidaridad y cooperación. Responsabilidad social y salud. Riesgos laborales. Salud ocupacional. Bioética aplicada.
¿Qué es la ética?
¿Qué es la bioética? Dignidad humana y derechos humanos.
Beneficios y efectos nocivos.
Autonomía y responsabilidad individual.

Sensibilizar en la identificación de los valores, principios y derechos que deben ser siempre tenidos en cuenta y que deben guiar la evaluación de investigaciones y temas relacionados con el mundo del trabajo.

CUESTIONARIO⁷:

1. ¿Cómo se transforma el derecho⁸ a la intimidad en el trabajo, en un asunto Bioético?
2. ¿En un Estado Constitucional, puede sostenerse, la garantía de trabajo digno, sin que a su vez, se garantice la inviolabilidad de la intimidad en el trabajo, concebido en términos Bioéticos?
3. ¿La afectación al derecho de la intimidad de los trabajadores, por la tecnociencia en el trabajo, es un problema Bioético?
4. ¿El derecho al trabajo debe concebirse en función de la sobrevivencia inmediata, de la fortuna de los individuos, del incremento de la riqueza de las naciones o debe pensarse en términos de sobrevivencia a largo plazo de la especie humana y del entero sistema de la vida?

⁷ Taller de Escuela Doctoral: Conceptos fundamentales y ejes temáticos. Doctorado en Derecho. Universidad Externado de Colombia. Martha Lucia Neme Villareal.

⁸ "Unir las nociones de Bioética y Derecho es importante, no para juridificar a la primera, sino para entender los valores constitucionales y los principios generales de las naciones civilizadas como acuerdo mínimo: a la luz de la Declaración de Derechos Humanos y de las demás declaraciones internacionales y convenios que forman parte de nuestro acervo común. Los Derechos Humanos constituyen a la vez la base jurídica y el mínimo ético irrenunciable sobre los cuales se asientan las sociedades democráticas". María Casado González; Profesora Titular de Filosofía del Derecho, Moral y Política. Directora del Centro de Investigación Observatorio de Bioética y Derecho. Directora del Master de Bioética y Derecho, Universidad de Barcelona, España **Correspondencia:** mcasado@eco.ub.es .Acta Bioethica 2002; Resumen, Artículo: ¿Porque Bioética y derecho? p.183. año VIII, n.º 2



CAPITULO 2

PROGRAMA RADIAL: BIOÉTICA LABORAL Y EL MUNDO DEL TRABAJO.⁹

⁹ Tito Martínez Ortiz, Productor guionista y editor del programa radial “El mundo del trabajo y bioética laboral”, Abogado especialista en derecho de las telecomunicaciones y derecho de familia”.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA?:

Es un programa institucional de carácter público, que tiene el espíritu de acercarnos a los ciudadanos, llevándole información sobre sus derechos y sus deberes, indicándole cómo puede acceder a las instituciones del Estado y las entidades de Seguridad Social, Empleo y Protección, promoviendo un mejoramiento continuo de sus condiciones de trabajo que confluya en bienestar para la fuerza laboral del país y sus familias, como asimismo aportando a la productividad y competitividad que requieren las empresas.

Los Inspectores de Trabajo, de las Direcciones Territoriales, son el equipo humano del Ministerio de Trabajo que se encuentran en los municipios de Colombia. Es un equipo de hombres y mujeres que tienen como objetivo, servir de agentes sociales y hacer llegar a todos los sectores productivos las políticas del Ministerio, orientando a trabajadores y empleadores sobre los diferentes temas de las relaciones laborales. Los Inspectores de Trabajo generan programas que pueden ayudar a resolver problemas específicos, definir políticas y plantear alternativas.

Este Programa Institucional puede ser escuchado en el lugar de trabajo, en el hogar, en buses, calles, centros comunitarios, etc. La radio es el medio de comunicación masivo más usado en pueblos, veredas y en el campo, la gente realiza sus actividades escuchando radio.

De esta manera es posible que los Inspectores tengan acceso a la transmisión radial, para que valiéndose de este recurso se informe e invite a la gente a que consulte a “El mundo del trabajo”. En muchos casos la radio es el único medio de comunicación e información de la gente que habita en regiones apartadas de muchos municipios de Colombia.

PRESENTACION:

Se pretende llevar a los ciudadanos la información general sobre la Oferta Institucional del Sector Trabajo; con énfasis en la población vulnerable; haciendo parte y respondiendo a los objetivos y a las necesidades de la comunidad, los trabajadores y empleadores, sobre los principales problemas o inquietudes que se tienen sobre el mundo del trabajo.

Para dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículos 80 y 81 relacionados con la divulgación de campañas institucionales de prevención de la corrupción, protección y promoción de los derechos fundamentales se ejecutarán programas radiales de orientación e información sobre el mundo del Trabajo, dentro de una proyección estratégica para una política pública a favor de los trabajadores.

Se produce en formato para radio, con cobertura Nacional y cibernautas denominado “El mundo del trabajo” que tiene el espíritu de acercarnos a los ciudadanos y a la comunidad académica trabajadora, llevándole información sobre sus derechos y sus deberes, promoviendo un mejoramiento continuo de sus condiciones de trabajo que confluya en bienestar para la fuerza laboral del país y sus familias, como asimismo aportando a la productividad y competitividad que requieren las empresas.

INTRODUCCION:

Se convocará a la comunidad trabajadora para desarrollar el programa radial institucional en mención, que hace parte de un programa pedagógico en las relaciones laborales y la salud ocupacional derivado de las necesidades de salud de los trabajadores y de las prioridades establecidas por las políticas públicas.

Debido a las diferencias individuales en el aprendizaje que existe dentro de estudiantes universitarios, docentes, trabajadores y empleadores, es necesario buscar las posibilidades de complemento que pueden darse entre diversos materiales educativos. En el campo de la educación y la comunicación se hace cada vez más necesario la utilización de sistemas de multimedios; cuando un mensaje o una campaña se presenta a través de diversos medios las posibilidades de impacto son mayores.

OBJETIVOS:

La política pública del ministerio de trabajo se proyecta con el programa radial institucional “el mundo del trabajo” que permite fortalecer la comunidad trabajadora, transmitiendo desde la radio, generando una motivación a los trabajadores para ejerzan sus derechos laborales, a quienes se les informará y resolverá todas sus inquietudes, en especial a los trabajadores y a la población vulnerable.

Los realizadores y participantes del programa radial coadyuvaran a la evolución hacia una radio y web contemporáneas, dinámicas, atractivas y más cercanas a la audiencia para promover y fortalecer el desarrollo educativo y cultural de los ciudadanos colombianos.

VISIÓN:

El mundo del trabajo es un programa institucional del ministerio de trabajo, que tiene como objeto motivar a los diferentes sectores productivos de la sociedad a establecer una relación más cercana, que conduzca a crear planes que mejoren las condiciones de trabajo en beneficio de la salud de los trabajadores y el desarrollo de unas relaciones laborales justas y democráticas.

El programa radial institucional permite fortalecer y que los inspectores de trabajo sean una autoridad de paz, transmitiendo desde una emisora Radial, generando una motivación a los trabajadores para que acudan a los Inspectores del Ministerio de Trabajo, quien les informará y resolverá todas sus inquietudes.

Con una pedagogía para dar a conocer los derechos humanos laborales, el programa radial motivara sectores específicos de la población como son los trabajadores rurales, del servicio doméstico, jóvenes recién egresados en transición, del mundo de la academia al mundo del trabajo, los emprendedores de pequeñas y medianas empresas, trabajadores sindicalizados, los menores-adolescentes trabajadores y a quienes laboran en el sector informal de la economía; para que ejerzan adecuadamente sus deberes y derechos laborales.

PEDAGOGIA DEL TRABAJO Y DIFUSIÓN DE NORMAS LABORALES:

“El mundo del trabajo y bioética laboral”, una realización de la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del Trabajo que pretende llevar a los ciudadanos la información general sobre la Oferta Institucional del Sector Trabajo; con énfasis en la población vulnerable, es un magazine que incorpora: cine foros, clase foros literatura, poesía, música radionovelas, debates, retrasmisiones de series del programa de radio abierta “el mundo trabajo” y de talleres de bioética y legislación laboral, paneles de expertos, trasmisiones en vivo (consultas laborales, quejas, en tiempo real) entrevistas y comentarios. “El mundo del trabajo” es parte del plan de acción de la Dirección Territorial de Bogotá de difusión de normas laborales, para

atender a la población laboral especialmente sectores críticos (Construcción, transporte, vigilancia, mano de obra intensiva, informales, servicios personales.) Tiene una periodicidad semanal y se produce en la emisora Unipiloto Radio Online, que es miembro de la RRUC (Red de Radios Universitarias de Colombia), esta alianza hace posible tener una mayor visibilidad, alcance, intercambio y apoyos en la producción de su contenido.

El programa tiene la siguiente ruta electrónica: <http://bioeticadeltrabajo.org/radio/>, para lo cual se creó un software (Programa de computador).

Puede sintonizarse en un computador por medio de su página web y en las redes sociales como, Youtube entrando a www.unipiloto.edu.co/emisora o desde un teléfono móvil instalando la aplicación TUNEIN y buscando ahí @Unipilotoradio.

FACEBOOK

<https://www.facebook.com/unipilotoradio>

TWITTER @Unipilotoradio

<https://twitter.com/Unipilotoradio>

TUNE IN @Unipilotoradio

<http://tunein.com/station/?StationId=133553>

ALIANZA ESTRATÉGICA:

Teniendo en cuenta el despliegue técnico, humano y logístico tanto de los funcionarios de la dirección territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo y de la Universidad Piloto de Colombia, para crear el programa institucional de difusión de normas laborales, se hizo traslado de reconocimiento a los gestores de dicha iniciativa, como práctica exitosa de alianza estratégica competitiva, a nivel de la función pública.

De lo anterior ha emergido, un acumulado teórico – práctico, por funcionarios expertos laborales, en la Dirección Territorial de Bogotá, del Ministerio de Trabajo, pertenecientes a los grupos de la Dirección, Resolución de conflictos y Conciliación,

Prevención, Inspección Vigilancia y Control, como masa crítica de reflexión, análisis y difusión de normas laborales.

El logro, calidad y efectividad del programa radial, basado en la metodología de seminario investigativo “bioética del trabajo”, se articula con el proyecto académico de la Universidad Piloto de Colombia; laboratorio de ética (Observatorio de bioética y trabajo).

MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL:

A partir del Art. 2º del D. 2591/91, la Corte (T-002/92; T-406/92) dentro de una interpretación histórica, sistemática y axiológica de la Constitución¹⁰ ha reiterado que el derecho al trabajo son derechos enumerados en el artículo 85 de la Constitución, cuya protección inmediata puede ser solicitada al juez.

La naturaleza social del Estado de Derecho cimienta sus raíces en el principio de solidaridad social, CP artículo 1. De este principio se desprenden la obligación social del trabajo, CP artículo 25¹¹.

El trabajo ocupa un lugar prominente en el ordenamiento constitucional colombiano. Múltiples artículos de la Constitución, así como el Preámbulo, hacen referencia al trabajo, enfatizando el derecho de las personas de elegir a un trabajo (artículos 26 y 40 numeral 7 de la Constitución), a tener un trabajo en condiciones dignas y justas (artículo 25 de la Constitución), el de ejercer ciertas libertades dentro del trabajo que se elige (artículos 39, 55, 56, 60, 77 y 122 a 125) o el de disfrutar de determinadas garantías en el cargo (artículo 48 y 49 de la Constitución). Igualmente, las normas constitucionales también hacen referencia a ciertas obligaciones específicas que tiene el Estado con relación a los trabajadores (artículos 53, 54, 64, 215, 334 y 336 de la Constitución).¹² Los alcances del derecho a la igualdad en pensiones. C-221/94 y C-335/06. Sentencia T- 629 /10, se relaciona la dignidad humana del trabajador con el contrato de trabajo y protección de madre cabeza de familia y en estado de embarazo. Sentencia T-475 de 1992 de la Corte Constitucional, protección al trabajo en todas sus modalidades.

¹⁰ Criterios de interpretación de los derechos fundamentales protegidos por el estado colombiano <http://derconcol.blogspot.com.co/2010/05/criterios-de-interpretacion-de-los.html>

¹¹ Ibidem

¹² Corte Constitucional, sentencia C-636 de 2016, M.P.: Alejandro Linares Cantillo.



Figura 7: Escuela doctoral, Facultad de derecho, Universidad Externado de Colombia, archivo del autor

PRIMERA TEMPORADA. SEGUNDO SEMESTRE - AÑO 2017:

EMISIÓN UNO. 01.08.2017. INTRODUCCION – PRESENTACIÓN.

TEMAS: Presentación general conceptos fundamentales y metodología, explicación de la metodología de formación de formadores para la enseñanza del mundo del trabajo. Los sectores críticos en las relaciones laborales, máximas vulneraciones (Trabajo de menores, trata de personas, explotación sexual), derechos Constitucionales sobre el trabajo. El trabajo decente, las tendencias laborales, surgimiento del régimen prestacional en Colombia, principios filosóficos y jurídicos del derecho laboral. La era digital y su influencia en el trabajo. Ley sobre la desconexión laboral de los dispositivos electrónicos en descanso y vacaciones.

El programa de radio, bioética laboral y el mundo del trabajo de la universidad Piloto, en Unipiloto Radio, inicio informando al oyente de los derechos humanos laborales, como condiciones de vida indispensables y mínimas, para garantizar la libertad y la igualdad de los trabajadores, es la posibilidad que se tiene de formar sindicatos, de elegir sus representantes y participar.

Los derechos humanos laborales no son simplemente normas legales, también son garantías sociales que posibilitan condiciones mínimas de vida y de trabajo. ¿En qué momento se adquieren los derechos laborales? Sus características son: Inherentes, integrales, irrenunciables y exigibles. Los derechos laborales son fundamentales y la base para obtener un empleo estable, un salario suficiente, unas condiciones satisfactorias de trabajo y tener la libertad de asociarse.

El mundo del trabajo y la bioética laboral, explica las tendencias del mercado laboral, destacándose los siguientes elementos: La organización ágil. El ascenso de los espacios translaborales. Los trabajadores sin fronteras. La robótica. Aprendizaje intergeneracional. La marca personal.

Las normas constitucionales que definen el trabajo y establecen sus principios mínimos fundamentales, están plasmados en el artículo. 53 de la constitución. La acción gubernamental y las políticas públicas, contienen los siguientes "pilares":

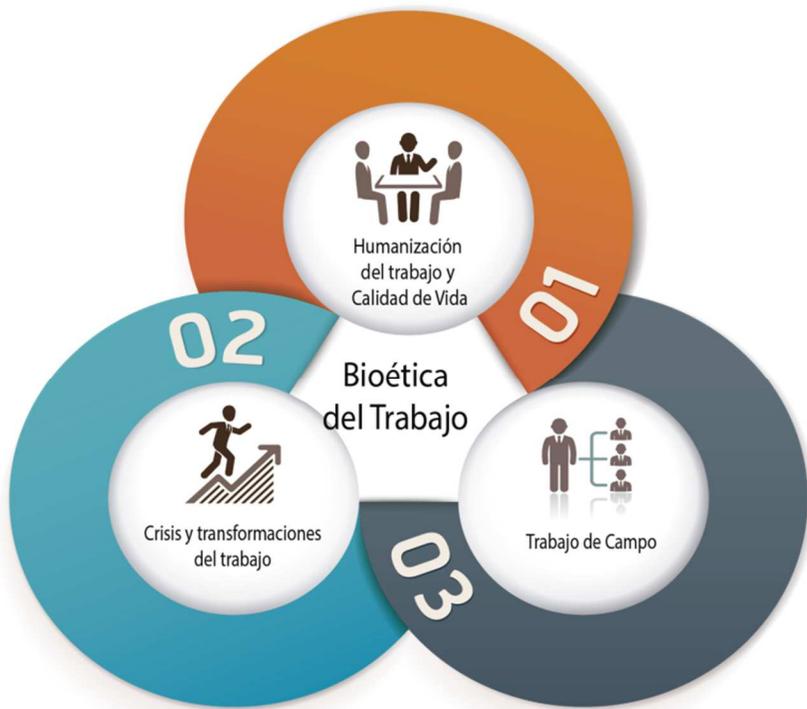
1. Trabajo digno y de calidad para todos. (más y mejor empleo, pacto social por el trabajo)

2. Ni un solo trabajador sin protección social. (protección cuando no puede trabajar o en su vejez).
3. Puentes para el encuentro de empleadores y trabajadores.
4. De la calidad del trabajador depende la calidad del trabajo.
5. La idea del trabajo en los nuevos tiempos. (Mejor trabajo, mejores familias, mejores empresas, mejor país).
6. No discriminación en el trabajo.

Otros asuntos explicados fueron: Diferencias entre discriminación y pobreza. Qué hace la O.I. T para eliminar la discriminación. Contenidos de los convenios N° 111 y 100. El trabajo decente y su definición según la O. I.T. Espacios de trabajo, una nueva definición. (Contar con empleados felices). Agenda 2030 de desarrollo sostenible. El potencial de la generación del milenio. ¿Por qué necesitamos entenderla? Bienestar 3.0 (potenciales catalizadores de una vida sana para los trabajadores, sus familias y sociedad en su conjunto). Derechos en la contratación colectiva. Derecho de huelga. Derechos de género. Protección al trabajo de menores de edad. Irrenunciabilidad de los Derechos Adquiridos. Justicia Laboral. Formación de formadores. Satisfacción laboral como factor crítico para la calidad. Casos específicos donde la satisfacción del cliente, está íntimamente ligada a la de los trabajadores. Puntos críticos interdisciplinarios en las relaciones laborales: Formalidad e informalidad del trabajo. Sectores de la población en condición de vulnerabilidad. El Trabajo infantil. La trata de personas. La explotación sexual. Accidentalidad laboral.

Para contextualizar la bioética laboral, se presentaron las siguientes dimensiones de la bioética del trabajo:

Dimensiones de la Bioética del trabajo



DIMENSIONES DE LA BIOÉTICA LABORAL:

A. Por una bioética para el trabajo:

Que unifique las relaciones industriales y laborales en torno al respeto a la vida, que ponga de presente las consideraciones ambientales humanas y no humanas, en toda labor o intervención transformadora del entorno y su impacto en el planeta, que señale la discriminación y el racismo en el trabajo, así como las consecuencias del trabajo infantil y adolescente en sus peores formas tales como la explotación sexual y el servicio doméstico; que denuncie las desigualdades e injusticias y los vacíos éticos en el mercado de trabajo (En la demanda: abuso de la posición dominante de las empresas; En la oferta: fragilidad de la población vulnerable-jóvenes recién egresados, mujeres, adultos mayores - En la intermediación: el papel del estado como árbitro que no equilibra las injusticias laborales).

B. La bioética desde el trabajo:

Problematiza el concepto de trabajo con los valores, los hechos y las normas (Derecho administrativo laboral, Riesgos laborales, Derecho de asociación, Constitucionalización del trabajo); renovando espiritualmente la fuerza de trabajo con un alcance universal y complejo, incluyendo una mirada biocéntrica. Es una visión optimista conectando el trabajo con la calidad de vida, para dignificar el trabajo incorporando los valores sociales, personales, familiares y empresariales a los ciclos vitales, sustituyendo las relaciones de poder basadas en jerarquías y acumulaciones materialistas y consumistas por redes emergentes y auto-organizadas socialmente.

C. La bioética con el trabajo:

"Integra la ética del trabajo, haciendo obligatorio unos mínimos de la ética civil para un saber hacer, incluyendo las consideraciones relacionadas con la dignidad de la vida que emergen con la vida misma, es la sustentabilidad humana que se va transformando, a partir de *“las convergencias tecnológicas de las ciencias cognitivas, la nanotecnología, la robótica, info electrónica y la genética”*¹³. La bioética aporta métodos prospectivos, sistemáticos y globales para analizar los

¹³ Gómez Córdoba, A. (2000). Consideraciones éticas en la enseñanza de la medicina. Bogotá: Centro Interinstitucional de Estudios en Bioética y Derecho Médico ANALBE.

cambios vertiginosos originados por la tecnología y así evitar que el trabajo se deshumanice.

D. La bioética por el trabajo:

Le da un valor moral a los derechos humanos que se aplican al mundo del trabajo y brinda elementos para obtener madurez en el trabajo, rescata, da contenido y significado a la preparación para la vida laboral, ayudando a la transición del mundo de la academia al mundo del trabajo, para remplazar la ética del mandato y la obediencia por la ética de la responsabilidad superando la moral cerrada y proponiendo la conciencia de libertad, motivando la autonomía y el autocontrol como filosofía de vida en el mundo del trabajo, resaltando las virtudes, los principios para lograr un trabajo digno y decente, así como un entrenamiento para el emprendimiento y el auto empleo.

E. La bioética y el trabajo:

Porque el trabajo debe ser saludable tanto físico como mentalmente, evitando jornadas extenuantes para cambiar dinero por salud. Interiorizar que el trabajo no es una mercancía tiene que ver con la conciencia sobre las labores que tienden a ser repetitivas y monótonas, y que hay que transformarlas en liberadoras. La bioética por su método para abordar todos los problemas, hace viable sistemas de educación permanente, permitiendo llevar el arte al mundo del trabajo, haciendo uso educativo del metalenguaje del cine y los documentales, como cajas de herramientas para desenmascarar el consumismo, explicando los valores, la moral, las paradojas y los dilemas que se presentan a diario en los centros de trabajo.

F. La Bioética en el trabajo:

Es un enfoque que realza la confianza entre trabajadores y empleadores, con énfasis en la conversación y el diálogo abierto, para un juego limpio, sin prevenciones, con honestidad, coherencia, lealtad y empatía, de esta forma los actores del mundo del trabajo pasan de una ética del mandato y obediencia a una ética de la responsabilidad y libertad.



Figura 10: Enseñanza en la Universidad Piloto, 2017, archivo del autor

EMISIÓN DOS. 08-08- 2017. TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO

TEMAS: El teletrabajo, la confianza en las relaciones laborales, la acción gubernamental y políticas públicas, el libre desarrollo de la personalidad, prohibiciones y obligaciones en el empleo, el derecho a la intimidad en el ámbito laboral, discriminación en el empleo y el trabajo. Radionovela y dramatizado sobre los derechos humanos del servicio doméstico, preparado por el proyecto de trabajo docente de la O.I.T, vulneración de las menores de edad a las adolescentes como peor forma de trabajo.

EMISIÓN TRES. 22-08-2017. RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO

TEMAS: Sociología jurídica, económica y del trabajo. El mercado de Trabajo- Políticas de Generación de empleo. Análisis del potencial laboral. Felicidad en el trabajo. Salario emocional. Redes de trabajo, como trabajar en equipo. Emprendimiento. Causales de invalidez e incapacidad laboral. La formalización laboral. Radionovela y dramatizado sobre los derechos humanos del servicio

doméstico, preparado por el proyecto de trabajo docente de la O.I.T; Sobre acoso sexual a los adolescentes.

EMISIÓN CUATRO. 22-08-2017. LA CONCILIACIÓN LABORAL

Conferencia de la abogada Ana Patricia Garzón Cadena, Inspectora de Trabajo del Grupo de Resolución de Conflictos y Conciliación de la Territorial Bogotá del Ministerio de Trabajo; Sobre la conciliación y jurisprudencia laboral.

TEMAS: En las relaciones laborales la realidad prima sobre cualquier formalidad, el salario digno es la base del trabajo decente, el derecho a no trabajar en exceso, la estabilidad en el trabajo, el derecho a no ser discriminado en el trabajo, la existencia de mecanismos de protección de las garantías fundamentales en el trabajo. Redes de protección social para la gestión del trabajo, intermediación laboral. Trabajo temporal en el marco de la protección Social. Integración laboral para poblaciones vulnerables. Migración laboral y competencias laborales.

EMISIÓN CINCO. 05-09-2017. SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia de la abogada Ana Patricia Garzón Cadena, Inspectora de Trabajo del Grupo de Resolución de Conflictos y Conciliación de la Territorial Bogotá del Ministerio de Trabajo; Sobre el Sistema General de Seguridad social.

TEMAS: Mitos y realidades sobre la seguridad social. Derecho laboral comparado sobre relaciones laborales en Dinamarca y Colombia. Reflexión bioética, sobre la constitución Política; estudio de caso sobre fallos de contenido ecológico de la Corte Constitucional en relación a los derechos ambientales y de los animales. Clínicas de derecho administrativo laboral. La inspección de Trabajo. Radionovela y dramatizado sobre riesgos laborales y seguridad social en el campo de la Dirección de Riesgos laborales del Ministerio de Trabajo.



Figura 11: archivo del autor.

EMISIÓN SEIS. 19- 09- 2017. PEORES FORMAS DE TRABAJO, LA ESCA (EXPLORACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE ADOLESCENTES)

Conferencia por el abogado Jhon Jairo Góngora Torres, Inspector de trabajo del Grupo de Prevención Inspección, vigilancia y control del Trabajo de la Territorial Bogotá del Ministerio de Trabajo; sobre las peores formas de trabajo ESCA (Explotación Sexual Comercial de Adolescentes).

TEMAS: Prevención del trabajo infantil. Historias y testimonio de niñas explotadas sexualmente. Debate sobre el trabajo sexual. Bioética y derechos humanos. Consecuencias penales de la explotación sexual y comercial de adolescentes. El turismo sexual. La pornografía. La trata de personas.

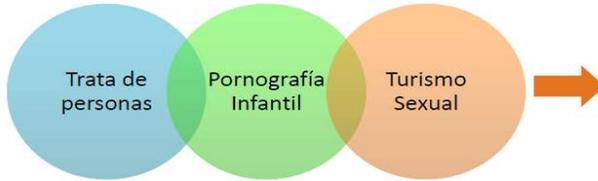
En este programa se explicó la siguiente investigación bioética:



Introducción

ESCA – Explotación Comercial de Adolescentes (Forma Contemporánea de Esclavitud)

Representada en:



Afecta
Autonomía Cuidado Dignidad

Objetivo



Indiferencia: Familia, Sociedad y Estado

Importancia de la Bioética

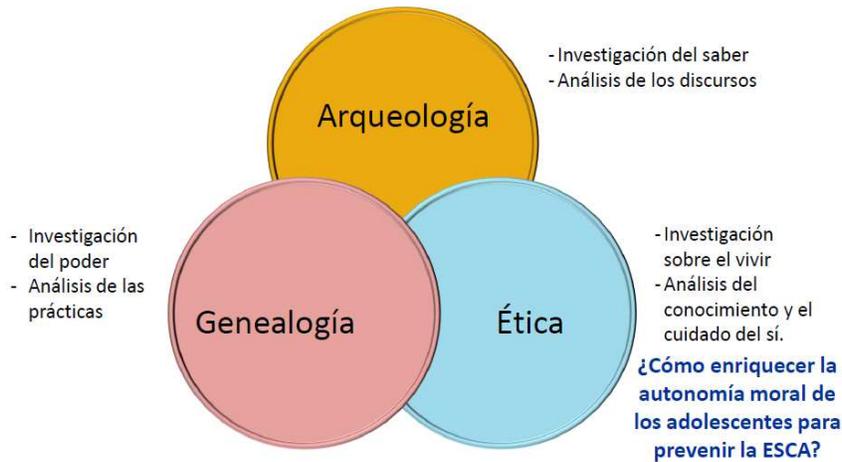
1

La explotación sexual comercial de adolescentes desde la perspectiva bioética. Gabriel Ignacio Gómez Marín



Influencia del saber-poder en la ESCA

Los Anormales de Foucault, elementos de análisis para la ESCA



2

DÍAZ AMADO, E. (2007). Conversación en torno a Michel Foucault, Ediciones Sur, Bogotá.
La explotación sexual comercial de adolescentes desde la perspectiva bioética. Gabriel Ignacio Gómez Marín



Análisis comparativo de los actores de la pericia
Septiembre – Octubre de 1867



[Fotografía_1.jpg]. Recuperado de
<http://www.luxorgallery.com/se/Pagnas/Gobelins.html>

Acciones en relación con la ESCA

4

Ibídem (p. 276).
La explotación sexual comercial de adolescentes desde la perspectiva bioética. Gabriel Ignacio Gómez Marín

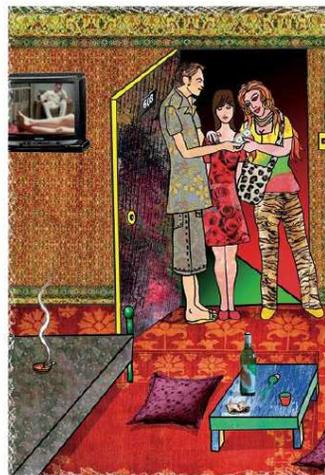


Aspectos Conceptuales relacionados con la ESCA

Los discursos de “la normalidad” reflejan técnicas
de poder en funcionamiento

¿Qué sucede cuando los adultos
compran sexo con adolescentes?

1. Se actúa en contra de la libertad
2. Actores diferentes en las relaciones de poder como redes comerciales
3. Capitalismo y sociedad de consumo
4. Pornografía.



Aspectos Conceptuales relacionados con la ESCA



[Fotografia_3.jpg]. Recuperado de <http://carmesanchez.com/declaracion-de-los-derechos-sexuales/>

Derechos sexuales y reproductivos

- Ser respetados, no pueden ser instrumentalizados o usados como objeto o cosa sexual de procreación
- Trata de personas Violencia Sexual
- Tener o no tener hijos, Derecho a la vida, Libertad, Igualdad, Intimidad a la información, Educación, Disfrute del progreso científico, Libertad de Reunión y Participación Política



La explotación sexual comercial de adolescentes - ESCA

Antecedentes

- Antigüedad
- Siglo IV
- Siglos XIV
- Medios siglo XVI – La esclavitud.
- Freud 1896
- Siglo XVIII
- Mitad siglo XIX - tribunales de menores
- Medios del siglo XX - Caso Colombiano.



[Fotografia_4.jpg]. Recuperado de <http://ftsblog.net/2011/03/07/cnn-slavery-then-and-now/>

Definiciones de factores de vulnerabilidad, riesgo y efectos de la ESCA

PÁEZ MORALES, G. (1960). Ser Niño en Colombia. Elementos de sociología de la infancia. (p. 9). Danarajó, S.A. Bogot
ABAD PASCUAL, J. J. (1995). La vida moral y la reflexión ética. (p. 195). Mo Graw Hill. Madr



La explotación sexual comercial de adolescentes - ESCA

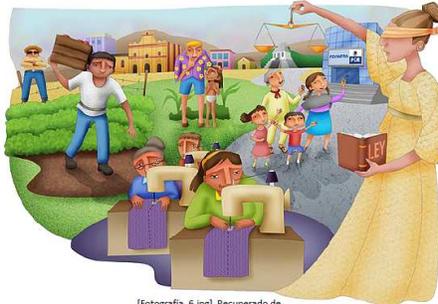
Contexto General

- Tercer negocio ilegal más lucrativo después de tráfico de armas y drogas 12.000 millones de dólares*
- Agudizado en África, Europa del este y Asia**
- América = 40 millones de niños abandonados***
- 115 Millones NNA en actividades peligrosas
- Colombia. Cifra estimativa 35.000 víctimas año 2000.



Conclusiones

Protagonismo de los adolescentes



[Fotografía_6.jpg]. Recuperado de www.conevyt.org.mx/cursos/minicursos/trata/contenidos/tema7.htm

¿Por qué aún sigue existiendo y en la práctica hay bajo impacto y poca incidencia en la erradicación de la ESCA?

¿Cómo superar la capacidad lesiva de la ESCA y la degradación moral de los adolescentes?

Importancia y el papel de la Bioética en la prevención de la ESCA

BRICEÑO AYALA, L., MENDOZA ALZATE, D. R., GUERRERO CASTELLANOS, R., y otros, (2005). Estudio sobre ocupaciones y condiciones de trabajo riesgosas para la salud y el desarrollo de los menores trabajadores en Colombia (pp. 29-33). Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá.
La explotación sexual comercial de adolescentes desde la perspectiva bioética. Gabriel Ignacio Gómez Marín



La ESCA como peor forma del trabajo adolescente



[Fotografía_5.jpg]. Recuperado de <http://www.imagenpobiana.com/2012/150000-ninos-pobianos-trabajan-sin-recibir-salario>

- Condiciones de trabajo riesgosas para menores trabajadores en Colombia
- Explotación económica temprana
- Se afecta la ética, la moral y la conciencia del adolescente.



Aportes, metodologías y modalidades educativas en Bioética para prevenir la ESCA



[Fotografía_7.jpg]. Recuperado de <http://communipower.com/>

- La problematización
- La deliberación
- Pensamiento y obra de Hoyos G: Analizar en diálogo con todos los saberes.
- Consolidación de la bioética a partir del poshumanismo, derechos humanos y la biopolítica.



Recomendación

Herramientas para prevenir la ESCA

- Educación permanente y sistemática en bioética
- Bioética y cine: "El cine no es la mera ilustración de sujetos éticos, sino una matriz donde acontece el acto ético-estético, inaugurando una nueva posibilidad de reflexión"



EMISIÓN SEPTIMA 08-29-2017 - ÉTICA Y NUEVA CULTURA EN LAS RELACIONES LABORALES

Conferencia por la abogada Amanda Victoria Burbano Suarez, Coordinadora del Grupo de Resolución de Conflictos y conciliación de la Dirección Territorial Bogotá del Ministerio de Trabajo; sobre la ética y nueva cultura en las relaciones laborales.

TEMAS: Honestidad en el trabajo, el valor de la palabra, perspectiva de género en el trabajo, la buena fe y la confianza en el trabajo, los valores, la conciliación. La laboriosidad. Competencias del Ministerio de trabajo para la resolución de conflictos laborales. Los contratos de trabajo: escritos y verbales. La prueba en los conflictos laborales. Radionovela dramatizada sobre riesgos laborales en el sector agropecuario de la Dirección de Riesgos laborales del Ministerio de Trabajo.



Figura 23: Ibidem.

EMISIÓN OCTAVA 10-09 -2017- ACOSO LABORAL

Conferencia por las Abogadas Olga Valderrama y Ana Patricia Garzón, Inspectoras de Trabajo del Grupo de Resolución de Conflictos y Conciliación de la Territorial Bogotá del Ministerio de Trabajo.

TEMAS: Ley 1010 de 2006 sobre acoso laboral. Comités de convivencia laboral, presunción, tipos de acoso laboral, la competitividad y los celos laborales generadores de la envidia, la violencia psicológica en el trabajo por el terror en el mercado laboral. Competencias actitudinales para evitar los conflictos laborales, significado de la enseñanza de los valores de la generosidad y la humildad, liberación del rencor, la rabia para evitar la venganza.

Competencias del Ministerio de Trabajo sobre las denuncias por presunto acoso laboral, temas probatorios y temeridad sobre denuncias por acoso laboral Políticas públicas de estado. Dignidad en el trabajo.

El Derecho a la intimidad y el derecho al debido proceso. Además, la presunción de inocencia y juicio conforme a ley pre existente. Se comentaron los artículos respectivos de la norma Constitucional. DD.HH., art. 11, la protección de la honra y de la dignidad de la persona. Los derechos del niño. La Convención internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares, que en su art. 14 estableció protección para ellos. La Declaración Americana de los derechos y Deberes del Hombre, sobre la inviolabilidad del domicilio, y de su correspondencia. Protección contemplada igualmente en el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 17).

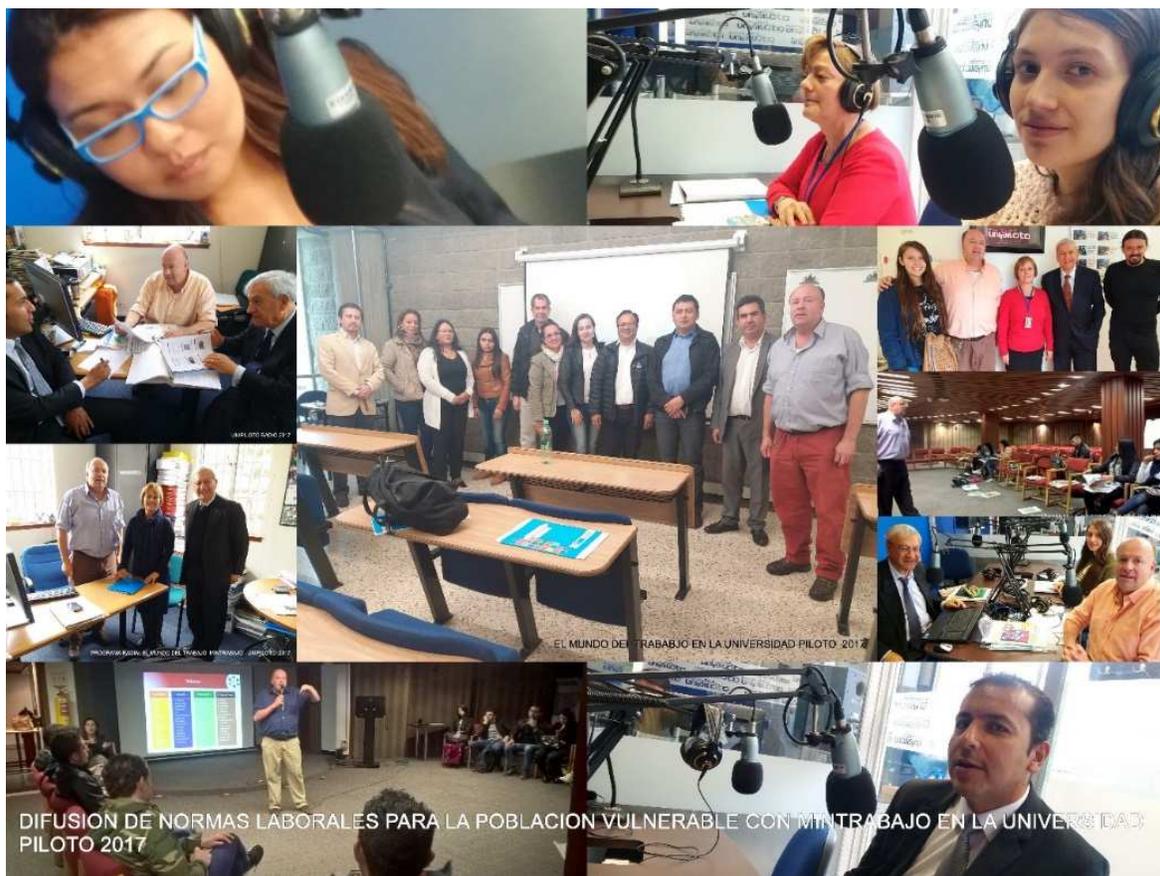


Figura 24: Ibidem.

EMISIÓN NOVENA. 26-09-2017- EL DERECHO DE ASOCIACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD

Moderación por la profesional de comunicaciones de la Territorial Bogotá del Ministerio de Trabajo Gloria Patricia Ortega Bedoya.

TEMAS: El derecho de asociación, el pliego de peticiones, la huelga, el fuero sindical, tipos de sindicato, estudio de caso de los trabajadores pilotos en Avianca y del sistema de gestión sindical en países desarrollados. Historia del sindicalismo en Colombia papel de la primera mujer gestora de los derechos laborales María Cano, la flor del trabajo 1927.

La Organización Internacional del Trabajo y los convenios Internacionales de Trabajo sobre libertad sindical. La empleabilidad. Las agencias de colocación de empleos, formación para el trabajo, el fondo emprender del SENA para iniciativas empresariales de los estudiantes universitarios de último año o recién egresados, mediante la presentación de un plan de negocios y entrega de capital semilla. Dramatizado y radionovela sobre salud ocupacional y riesgos laborales en el sector de la pesca de la Dirección de Riesgos laborales del Ministerio de Trabajo.

La seguridad Social. Satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a la dignidad de la persona. También tratamos el punto del trabajo como derecho fundamental. La libertad de elegir profesión u oficio. Condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y protección contra el desempleo. Sin discriminación alguna. A igual salario por trabajo igual. Remuneración equitativa y satisfactoria. Al descanso (vacaciones remuneradas).

Asistencia médica y servicios sociales necesarios. Dentro de este punto incluimos lo referente a cuidados y asistencia especiales durante la maternidad y la infancia. El programa el mundo del trabajo y la bioética laboral, nos ha permitido traer varias definiciones, comentar tratados internacionales sobre DD.HH., el derecho al trabajo como norma Constitucional.

Hemos hecho referencia también a la vulneración de los derechos fundamentales entre ellos el derecho al trabajo, la seguridad social, la igualdad, el debido proceso, la salud, la dignidad, la protección de la mujer que se halla en estado de embarazo, el derecho de quien está por nacer, el fuero materno y el mínimo vital.

DD.HH. con respecto al trabajo. La Libertad Sindical, política de empleo y combate al trabajo forzoso. La igualdad, eliminación de las medidas discriminatorias y la igualdad de oportunidades. Seguridad económica que se traduce en un ingreso digno, seguridad social y el derecho al trabajo.

Sobre la dignidad, hemos destacado la importancia de hallarnos en un empleo con condiciones satisfactorias de trabajo y de vida. Donde tengamos derecho al descanso, protección a la integridad física del trabajador y donde además tengamos un buen servicio social.



Figura 25: Ibídem.

EMISIÓN DECIMA Y ONCE - 03-10-2017 SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Conferencia por el Ingeniero Fabio de Jesús Ernesto Vargas, Inspector de Trabajo de Riesgos Laborales de la Dirección de la Territorial Bogotá del Ministerio de Trabajo; sobre el SGRL- Sistema General de Riesgos Laborales, Moderación por la profesional de comunicaciones de la Territorial Bogotá del Ministerio de Trabajo Gloria Inés Ortega Bedoya. TEMAS: Capacitación, prevención y gestión en la Salud ocupacional. Sistema de gestión y seguridad en el trabajo. Deberes del trabajador y empleador, el COPASST (Comités de Salud Ocupacional, las enfermedades profesionales, la ergonomía. Obligaciones del trabajador – Obligaciones de la ARL. El autocuidado. Programa de Salud Ocupacional– Contenido del programa. Bioética laboral, Sistemas de gestión laboral, redes horizontales de trabajo, las jerarquías, círculos de trabajo, replanteamiento del liderazgo, círculos de trabajo y estilos innovadores, empresas sin jefes con valores compromisos y resultados.



Figura 26: Ibidem.



Figura 27: Ibídem.

EMISIÓN DOCE. 31-10-2017. INTERMEDIACION LABORAL

TEMAS: Convenios de promoción al empleo Las cooperativas de trabajo asociado C. T. A, las Empresas de servicios temporales E.S.T, las agencias de intermediación de empleo, el empleo temporal, el contrato sindical. Registro de buscadores de empleo. Estrategias para conseguir empleo. Igualdad en el acceso al empleo. La tercerización ilegal de mano de obra intensiva. Los trabajadores en misión. El papel de las Cajas de compensación frente al subsidio de desempleo. Prohibiciones de la discriminación en el empleo. La empleabilidad. Las agencias de colocación de empleos, formación para el trabajo, el fondo emprender del SENA para iniciativas empresariales de los estudiantes universitarios de último año o recién egresados, mediante la presentación de un plan de negocios y entrega de capital semilla.

Fragmento sobre los cuatro acuerdos de Miguel Ruiz. Canción hombre de trabajo de la banda carnaval, grupo mexicano. Canción cuando voy al trabajo. Canción: Viejas locas. Análisis de dilemas éticos por medio del metalenguaje del cine y explicación del documental norteamericano "La Corporación " y la película francesa dos días y una noche, explicando los conflictos morales laboral



Figura 28: Curso de bioética y trabajo en la Universidad Libre de Barranquilla, 2016. Archivo del autor.

EMISIÓN TRECE. 07- 11-2017 - AUDIO SOBRE POBLACIÓN VULNERABLE

Conferencista inspector de trabajo Ramón Ernesto Díaz Jiménez

TEMAS: Vulnerabilidades y regulación del trabajo sexual. Rol del Ministerio de trabajo frente a la inspección y vigilancia del trabajo sexual. Rol del Inspector de trabajo ante casos difíciles de explotación laboral. El contrato de trabajo. Clases de contratos. Duración del contrato, Cláusulas importantes a tener en cuenta. etc.

Los tipos de contrato de trabajo, diferencias con los contratos civiles y comerciales. Contratos de prestación de servicios. Personas vulnerables, frente a la situación de obtener un empleo, firmar un contrato, tipo de oficio o trabajo a desempeñar. La prostitución como trabajo ¿Es un oficio lícito? Porque no está expresamente prohibido por la Ley. Análisis de la Sentencia de Tutela T-629/2010. Ratio dicendi y Obiter dicta, del fallo sobre trabajo sexual. (Ley 776/2002, arts. 4º y 8º Reubicación de la persona.). Audio sobre los cuatro acuerdos de Miguel Ruiz Canción malo, malo sobre maltrato a la mujer. Creación de una cultura bioética Narración sobre cine en relación a la explotación de la mujer estudio y análisis de las películas sin tetas no hay paraíso – la inmigrante. Canción sobre la flor del trabajo de Billos Caracas Boy.

Se hizo el siguiente análisis jurisprudencial:



ANÁLISIS PARA SENTENCIAS DE CONSTITUCIONALIDAD

Sentencia T-629/10. Expediente T-2384611.

Trece (13) de agosto de dos mil diez (2.010)

Gabriel Ignacio Gómez Marin

NORMA DEMANDADA



<http://modkraft.dk/sites/default/files/corporation.jpg>

Vulneración de sus derechos fundamentales al trabajo, la seguridad social, la igualdad, el debido proceso, la salud, la dignidad, la protección de la mujer en estado de embarazo, el derecho del que está por nacer, el fuero materno y el mínimo vital.

PROBLEMA JURÍDICO ENUNCIADO POR LA CORTE



Una conclusión inexorable desde los principios constitucionales de libertad, dignidad e igualdad

4.

DECISIÓN

RESUELVE:

CONCEDER el amparo de los derechos fundamentales a la igualdad de trato ante la ley, a la no discriminación, al trabajo, la seguridad social, la dignidad, la protección de la mujer en estado de embarazo, el derecho del que está por nacer, el fuero materno y el mínimo vital.



<http://jkiba.wordpress.com/page/3/>

7.

PROBLEMA JURÍDICO RESUELTO POR LA CORTE

Existencia de un contrato de trabajo
El tiempo de la relación laboral reconocida y continuidad
Existencia de un contrato realidad
El despido injusto de la señora LAIS por causa de su embarazo
Subordinación y dependencia
Capacidad y consentimiento
La Corte encuentra necesario dictar dos tipos de órdenes o resoluciones. Unas relacionadas con la actora (a.), otras con las autoridades con funciones de policía



<http://crimeinthesuites.com/wp-content/uploads/2014/11/lady-justice.jpg>

9

PROBLEMA JURÍDICO RESUELTO POR LA CORTE



<http://definicion.mx/wp-content/uploads/2013/03/axiolog%C3%ADa.jpg>

Reparar los derechos fundamentales conculcados y de proteger su derecho a la igualdad, la indemnización equivalente a los salarios de sesenta (60) días de que trata el artículo 239, num 3º C.S.T. Igualmente se impondrá el pago de las doce (12) semanas de descanso remunerado de que trata 236 del C.S.T. (modificado por el artículo 34 de la Ley 50 de 1990) que, como en el caso anterior, correrán por cuenta del empleador en la medida en que el mismo no vinculó a LAIS a la seguridad social, como correspondía en razón de su contrato de trabajo. Y ante la ausencia de una clara definición del salario convenido, la estimación pecuniaria de las ordenes anteriores se calculará teniendo como base el salario mínimo legal vigente al momento del despido de la señora LAIS (art. 132 num 1º C.S.T., modificado por el art. 18 de la ley 50 de 1990)
Exhorto a las autoridades de policía

10

PROBLEMA JURÍDICO RESUELTO POR LA CORTE

Así, se ordenará a la Defensoría del Pueblo apoyar, acompañar y vigilar el cumplimiento del presente fallo, con el propósito de garantizar de manera efectiva los derechos aquí protegidos.



<http://fitnhit.com/wp-content/uploads/2015/08/School-Cab-Driver-Arrested-For-Molesting-A-10-Year-Girl.jpg>

Con el objeto de hacer efectivas las normas del Derecho penal y las recomendaciones del Derecho internacional, en donde se encuentran los ingredientes prohibicionistas que configuran jurídicamente la prostitución en Colombia, se exhortará a las autoridades de policía para que denuncien las actuaciones que puedan suponer la comisión de delitos relacionados con la explotación sexual de seres humanos.

11

PROBLEMA JURÍDICO RESUELTO POR LA CORTE

Y desde el Derecho policivo propiamente dicho, para cumplir con el componente reglamentarista de controlar el cumplimiento de los deberes de trabajadores sexuales, clientes y propietarios y administradores de establecimientos dedicados a la prostitución y adelantar las actuaciones que sean pertinentes para asegurar las prestaciones sanitarias preventivas y curativas dispuestas y también para concebir y ejecutar políticas de rehabilitación, inclusión y desarrollo económico que orienten a las personas del oficio a optar por su abandono.



<http://apinme.org/wp-content/uploads/2014/04/Documento.png>

12

PROBLEMA JURÍDICO RESUELTO POR LA CORTE

Pero también es necesario que se adopten medidas para proteger el derecho a la igualdad frente a la ley de los y las trabajadoras sexuales, en concreto frente a las posiciones jurídicas de derechos al trabajo en condiciones dignas y justas, como son predicables de todo trabajador que obra por cuenta ajena, bien bajo la fórmula de contrato de trabajo, como se ha verificado en el presente asunto, bien bajo otras fórmulas concebidas o admitidas por el Derecho. Un llamado que no sólo vincula a las autoridades distritales, administrativas y de Policía de Bogotá en sus funciones de inspección sobre los establecimientos donde se ejerce la prostitución (art. 52, del Acuerdo No. 79 de 2003), sino en particular a las autoridades de policía administrativa de carácter laboral, esto es, a los inspectores de trabajo del Ministerio de Protección Social, a quienes corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores (Convenio 81 de la OIT, C.S.T. artículos 17, 485 y 486, Resolución 951 de 2003 del Ministerio de Protección Social).

<http://www.aiimi.com/media/2013/04/actual-aiimigiving.jpg>

13

PROBLEMA JURÍDICO RESUELTO POR LA CORTE

A juicio de la Sala, el presente asunto impone determinar si a la luz del artículo 13 constitucional y del discurso que desde él se proyecta en la totalidad del Estado social de derecho:



- ¿Una persona que se dedica a la prostitución, en particular cuando se encuentra embarazada, tiene la misma protección constitucional que otro tipo de trabajadoras, para efectos de su estabilidad laboral, derechos a la seguridad social y en definitiva, salvaguarda del mínimo vital suyo y el del que está por nacer?

<http://blog.globalcad.org/wp-content/themes/DynamiX/lib/scripts/timthumb.php?h=280&w=495&zc=1&src=http://blog.globalcad.org/wp-content/uploads/2014/01/428163.jpg>

14

PROBLEMA JURÍDICO RESUELTO POR LA CORTE

•O visto de otro modo, ¿es constitucional el argumento esgrimido por las jueces de instancia según el cual, no obstante la asistencia y protección esmerada que se debe proveer a la mujer embarazada (y que en efecto proveyeron), su reclamo por derechos laborales derivados de la prestación de servicios sexuales por cuenta ajena, no es siquiera admisible ni por tanto debe ser garantizado, en razón de la discriminación negativa que opera por causa su objeto ilícito, en tanto contrario al orden público y las buenas costumbres?



http://www.lafm.com.co/sites/default/files/imagecache/600xy/imagenes/captura_mujer_1406838208.jpg

15

PROBLEMA JURÍDICO RESUELTO POR LA CORTE



<http://www.trbing.com/img-56199e01/turbine/ct-git-bull-attack-20151010>

4. Para los efectos de absolver los anteriores interrogantes la Corte procederá de la siguiente manera. En primer lugar, reiterará la jurisprudencia sobre la igualdad en la Constitución, como pieza clave para la interpretación y aplicación de derechos fundamentales (2.3.). En segundo lugar y con la pretensión de establecer la existencia o no de fundamentos jurídicos para un trato desigual, analizará de qué forma se ordena el fenómeno de la prostitución por el Derecho (2.4). Con base en lo anterior, en tercer lugar se determinará si la prostitución puede ser considerada o no una actividad lícita y si en caso afirmativo, puede ser ejercida por cuenta ajena y bajo la forma de contrato de trabajo (2.5.) Finalmente se resolverá el caso concreto (2.6.).

16

**OBITER DICTA
RESALTABLES (OD):
"Dichos de paso"**



INTERVENCIONES

117. Las anteriores aseveraciones según las cuales, vale la pena reiterar, en el marco de la dignidad humana, de la libertad y de las opciones que ofrece el principio general de libertad en cuanto a las formas de ganarse la vida, permiten afirmar que la prostitución voluntaria sin constreñimiento ni inducción es una actividad económica lícita, lo que también se predica de los acuerdos celebrados entre clientes o establecimientos de comercio y las personas prostituidas.

Se ocupará la Sala únicamente de esta última relación, por ser la que interesa conforme los hechos del proceso.



<http://letras-uruguay.espaciolatino.com/gilko/Esclavas%20blancas%20sin%20alma%20y%20sin%20amor.jpg>

21

INTERVENCIONES

Y a este respecto vale la pena preguntarse:

¿Se hace referencia a todo tipo de acuerdos de voluntades, sea el de arrendamiento de servicios (artículos 1973 y 2063-2064 C.C.), sea el que se pueda considerar en términos materiales como contrato de trabajo o prestación de servicios por cuenta ajena?



http://resources.convergeapp.net/ImageStore/ClientSite/6646/Resources/Articles/right_dentist.jpg

22

118. La primera modalidad ha sido comúnmente admitida pues al no estar prohibido el propio ejercicio de la prostitución, puede quien así se desempeña llegar a acuerdos puntuales, renovados una y otra vez, siempre de manera independiente, de igual a igual, con los establecimientos de comercio donde resulta propicio para el trabajador o trabajadora sexual llegar al contacto con los potenciales clientes, o donde, en efecto, puede prestar sus servicios: Bares, tabernas, discotecas, moteles, residencias, hoteles.



http://www.arcotelhotels.com/images/size/imagenes/uploads/arcotel_hotel_allegro_zagreb/AH2_JoesBar_0118-246x185.jpg



<http://www.claves.cl/wp-content/uploads/2013/07/Motel2.jpg>



<http://estaticos.muyinteresante.es/uploads/imagenes/pvr/55520750c0ea197b3fd513c7/camisetas-brillo.jpg>

23

Estos, le reconocen una comisión a aquellos, bien por el licor consumido con el cliente, bien sobre el costo que se cobra por la habitación, de manera que la prostitución en cuanto tal se entiende ejercida por cuenta propia.



<http://nauatunoticias.com/wp-content/uploads/2015/05/Exhorta-SETRAO-a-empresas-a-cumplir-con-el-pago-de-Reparto-de-Utilidades-2-300x200.jpg>

119. Entra la Corte a precisar sobre este punto, que es el que interesa en este proceso, a partir del análisis general del contrato de trabajo según el ordenamiento (a), las condiciones subjetivas que protegen a las trabajadoras embarazadas, lactantes y/o madres cabeza de familia (b), supuestos generales cuya aplicabilidad se analizará para el caso de las personas que ejercen la prostitución por cuenta ajena (c), con determinación de los límites que estima la Sala deben aplicarse, dado el objeto de la prestación laboral de que se trata (d).



http://www.elpopular.pe/sites/default/files/styles/img_620x465/public/imagen/2015/01/15/Noticia-119507-cercado-de-lima-prostitucion.jpg?itok=IRPusN-G

25

Apuntes sobre el contrato de trabajo y el Derecho laboral

120. Este contrato especial que dio origen a principios del siglo XX a una nueva rama del Derecho, se ha diferenciado de los contratos civiles por ser el que coloca al trabajador en estado de subordinación "contra su misma libertad negocial [plena], abandonando el mito liberal de la igualdad formal entre contratantes y de la consiguiente natural equidad del contenido del contrato, para tomar una nota de desigualdad sustancial de las partes (...)" [133].

26

De esta disposición, en armonía con el art. 23 ibídem, se han reconocido entonces como sus elementos esenciales, i) la prestación personal por cuenta ajena; ii) la subordinación o dependencia del trabajador frente al empleador; iii) la vocación de continuidad de la prestación; iv) el salario o retribución económica convenida[134].



http://www.d24ar.com/d24ar/fotos/uploads/editorial/2014/09/24/imagenes/50924_24-medellin.jpg

28

121. En la sentencia C-397 de 2006, la Corte al estudiar este precepto y en particular la subordinación acusada en ese caso por atentar contra los derechos al trabajo, la libertad y el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad, la dignidad humana, entre otros, señaló cómo es éste el elemento determinante que lo diferencia de otras relaciones de prestación de servicios.

Subordinación que es propia de la forma como se desenvuelven la propiedad privada y la libertad de empresa en los sistemas productivos de los regímenes políticos de estirpe liberal.



<http://detektiv-skaut.ru/images/Shadows.jpg>

29

Tal condición de desigualdad es la que explica la existencia de unos principios constitucionales del Derecho, la necesidad de que el Congreso de la República expida el estatuto del trabajo, y también el amplio catálogo de tratados internacionales en los que se protegen los derechos del trabajador[135]. Por lo mismo, los poderes o facultades que supone para el empleador, se hallan restringidos

“**P**or los límites constitucionales que imponen el respeto a la dignidad humana, a los derechos fundamentales que en ella se sustentan y a los principios mínimos fundamentales en materia laboral”.

<http://mycloexpress.com/img/menu/World.png>



30

122. Dicho elemento es diferenciador, no sólo frente a los contratos civiles y comerciales, sino frente a otras relaciones de trabajo existentes. Estas, reconocibles a través de diversas figuras como los contratos de prestación de servicios y las órdenes de servicios, entre otros, aunque en determinadas circunstancias han dado lugar al reconocimiento de derechos equiparables a los laborales[136], en todo caso se diferencian de estos en que no hay una relación en la que alguien se subordina a otra persona natural o jurídica que desarrolla una actividad económica independiente para prestar servicios o producir bienes para el mercado.

<http://www.razines.com/wp-content/uploads/2015/07/Keys-to-Building-a-Good-Relationship-with-Colleagues.jpg>



31

Por el contrario, el contrato de trabajo implica, se dijo en sentencia C-386 de 2000, la subordinación del empleado, o sea el “poder jurídico permanente de que es titular el empleador para dirigir la actividad laboral del trabajador, a través de la expedición de órdenes e instrucciones y la imposición de reglamentos, en lo relativo a la manera como éste debe realizar las funciones y cumplir con las obligaciones que le son propias, con miras al cumplimiento de los objetivos de la empresa, los cuales son generalmente económicos”.



<http://www.nubelo.com/blog/wp-content/uploads/2013/09/bigstock-Virtual-handshake-Internet-work-33779075.jpg>

32

Condiciones subjetivas del trabajador:

El caso de la mujer embarazada y madre cabeza de familia



<http://blogs.eltiempo.com/historias-para-solitarios/wp-content/uploads/sites/565/2015/05/madre2.jpg>

33

171. Con relación a este tipo de solicitudes, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha determinado que, en principio, **la acción de tutela no es el mecanismo adecuado**, pues por su naturaleza subsidiaria y el carácter legal de las relaciones laborales, aquella resulta improcedente debido a que los trabajadores tienen a su disposición acciones judiciales específicas cuya competencia ha sido atribuida a la jurisdicción laboral o a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, dependiendo de la naturaleza del vínculo que se presente[192].



http://www.uaf.cl/upload/imagenes/20150316_152443_148_file000991513316.jpg

35



<http://www.parenthub.com.au/wp-content/uploads/mother-baby.jpg>

Sin embargo, también la jurisprudencia constitucional ha sentado que, en los casos de despido de mujeres embarazadas o en período de lactancia o como madres cabeza de familia, a pesar de la existencia de mecanismos ordinarios de defensa, la acción de tutela es procedente por ser ellas sujetos de especial protección, según los artículos 13, 43 y 53 de la Constitución.

37

Moraleja teórico del análisis de la sentencia

1. Creación de nuevo conocimiento:

Identificar las máximas vulnerables: La esclavitud contemporánea, la intimidad genética, los trabajadores bancarios, la economía del cuidado desde la perspectiva de género, las practicas económicas de derecho, de afectividad, los acuerdos para tener intimidad sexual, mujeres pobres de tiempo, la economía cuántica y la desjerarquización.



http://3.bp.blogspot.com/-JZ1sNL3LCEE/Ua_arez_yDI/AAAAAAAAXGM/YsOU9g4BQlw/s7Z-c/08-05-12-violencia_thumb%25255B3%25255D.jpg?imgmax=800

39

Moraleja teórico del análisis de la sentencia

2. Teoría que se crea:

3. Para qué me sirve: Hay una demanda de legislación que es necesaria pero no suficiente para garantizar la vida (Bioética y trabajo).



https://cdn4.iconfinder.com/data/icons/seo-2/71/SEO_refresh_round_arrow_change_recycle_repeat-512.png

40

Conclusiones

Preguntándose ¿cuáles son los valores que debemos proteger y como debe hacerse? Esos son nichos (adyacentes posibles) para construir vida jurídica, vida social, vida tecnológica, vida cultural y vida política.



<http://www.accesoglobalperu.com/images/valores.png>

Bioética aplicada en temas prácticos como:

 Preparación para la vida laboral

 Cine y bioética

 Los Valores

 Ética Empresarial

 Tendencias Laborales

 Emprendimiento

 Seguridad Social

 Mercado de trabajo

 Filosofía del Derecho

 Sociología Jurídica

 Inspección de Trabajo

 Pedagogía Constitucional

 Tecnociencia

 Políticas públicas

 Formación de Formadores

 Educación Permanente



Figura 65: Archivo del autor.



Figura 66: Ibidem

EMISIÓN CATORCE SOBRE DERECHOS HUMANOS LABORALES - 14-11-2017.

Conferencia por el inspector de trabajo, Frank Barbosa Amaya. TEMAS: Orígenes históricos de la OIT, relaciones tripartitas entre empleadores, trabajadores y estado. Los trabajadores inmigrantes, principios filosóficos sobre los derechos humanos laborales, el trabajo de la comunidad LGTB, el trabajo infantil y adolescente. Trabajos insalubres, legislación de la seguridad social. Países que violan los derechos humanos laborales estudio de caso de Birmania.

Las peores formas de trabajo, la trata de personas, el trabajo esclavo. Problemas del derecho humano laboral, el art 25 de la Constitución política, el trabajo informal, mujeres cabezas de hogar, trabajo ilegal en minas y en cultivos ilícitos. Ecologización del trabajo, empresas sostenibles, la ecología social, la paz laboral y trabajo decente.

Convenios internacionales del trabajo, el bloque de constitucionalidad, libertad sindical convenio 87 de 1948. El mercado laboral de los jóvenes que ni estudian ni trabajan, Papel y mediación de la bioética en el fortalecimiento del derecho laboral frente a las nuevas tecnologías.

El cine como posibilidad de explicar los problemas laborales y entender los valores y practicas morales, se presenta la película española “El método sobre conflictos psicosociales en el trabajo”. Canción sobre niños que trabajan en calles de Miki Gonzales, poesía de Pablo Neruda.



Figura 67: Ibidem

EMISIÓN QUINCE – 21-11-2017 - MUJER Y TRABAJO.

Conferencista Doctora Luz Merly Páez Cifuentes. Inspectora de trabajo, Grupo de Conciliación y Resolución de Conflictos Laborales. TEMAS: Biografía de la flor del trabajo Maria Cano, la maternidad, la economía del cuidado, el acoso sexual en el trabajo a la mujer, las máximas vulneraciones, el feminismo, perspectiva de género. Las mujeres en el sindicalismo. Las mujeres pobres de tiempo por doble rol de trabajadora y jefe de hogar.



Figura 68: Ibidem.

EMISIÓN DIEZ Y SEIS - 28 -11-2017 - INCAPACIDAD Y DISCAPACIDAD LABORAL.

Conferencista Inspector de trabajo Raúl Malagón. TEMAS: Pérdida de capacidad laboral (PCL). (IPS y ARL). Grado de disminución. Personas con habilidades especiales y su no discriminación. Trámites y Permiso del Ministerio de trabajo para despedir trabajadores incapacitados. El fuero de salud. Clasificación de las normas sobre la discapacidad y la incapacidad. Normograma del Ministerio de salud sobre discapacidad. Estudios de caso por medio del cine analítico películas Mi nombre es Khan y Forrest Gump. Radio novela del a OIT, sobre niñas trabajadoras en el servicio doméstico.



Figura 69: Ibidem.

SEGUNDA TEMPORADA- PRIMER SEMESTRE 2018

EMISIÓN UNO - 07 -02-2018 - SIGNIFICADO DE LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

TEMAS: El surgimiento del régimen prestacional en Colombia, Semblanzas de la historia institucional del Ministerio de Trabajo 1910 – 2018, Personajes históricos del mundo del trabajo, María Cano (La flor del trabajo 1927) y Jorge Eliecer Gaitán (1940 Ministro de trabajo). Pensamiento Social de la Iglesia sobre el trabajo - Encíclicas Papales. Desarrollo legislativo de las normas laborales.

TRABAJO DECENTE



Figura 70. Fuente: Ministerio de Trabajo, 2014.

EMISIÓN DOS - 14 -02-2018 - BIOÉTICA Y DERECHO AL TRABAJO Y A LA INTIMIDAD.

TEMAS: Se pretende caracterizar y visibilizar el rol de la Bioética en la mediación al derecho al trabajo y a la intimidad afectada por la tecnociencia¹⁴ abordando las interacciones que se configuran en la travesía del trabajador en el entorno laboral y en las que se construye la intimidad. La ética en relación al trabajo, ha sufrido una transformación, por la influencia de la tecnociencia en la intimidad en el centro de trabajo, resultando una controversia entre ley y vida; por lo tanto, es urgente e imperiosa la necesidad de entender por qué es relevante la intimidad en la vida humana y su relación con el trabajo digno y la libertad. Es así como la problemática jurídica del derecho a la intimidad en el trabajo, al considerarse en relación a la sobrevivencia humana, se incorpora a la lógica viviente (Ecología profunda) de la Bioética.

EMISIÓN TRES - 21 -02-2018 - LA INFORMALIDAD LABORAL.

Conferencia del abogado John Fajardo Abril. Inspector de trabajo del grupo de resolución de conflictos y conciliación. Temas: Concepto de informalidad, Inequidad laboral, Cobertura de la seguridad social, Consecuencias del mercado informal de trabajo, la legalización de las empresas, la cultura tributaria en el mundo del trabajo, peores formas de trabajo, trata de personas, precarización laboral, derechos humanos laborales, plan nacional de empleo y las agencias de empleo, tercerización laboral, medición de la informalidad sectorial, trabajo infantil y juvenil doméstico, el principio de la realidad en las relaciones de trabajo.

¹⁴ “A medida que el aprendizaje de las máquinas y la robótica mejoren en las próximas décadas, es probable que cientos de millones de empleos desaparezcan, causando perturbaciones a las economías y redes comerciales de todo el mundo. La Revolución Industrial creó la clase trabajadora urbana, y gran parte de la historia social y política del siglo XX giró en torno a los problemas de esta. Del mismo modo, la revolución de la inteligencia artificial (IA) podría crear una nueva ‘clase sin trabajo’, cuyos miedos y esperanzas conformarán la historia del siglo XXI” Noah Harari. Y. (11 de junio de 2017). El Tiempo. Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/analisis-del-alcance-de-la-robotica-a-nivel-mundial-97606>



Figura 71: Archivo del autor.

EMISIÓN CUATRO - 28 -02-2018 – LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO.

Conferencia de los inspectores de Trabajo Oscar Acevedo y Carlos Rivero del Grupo de Resolución de Conflictos y Conciliación. TEMAS: Derecho administrativo del trabajo, funciones y competencias de los Inspectores de Trabajo; El Inspector de Trabajo como policía y autoridad del trabajo para defender los derechos laborales ciertos e indiscutibles, pedagogo de los derechos laborales, autoridad de paz y juez de los pobres.

Papel del Inspector de Trabajo para descongestionar los despachos judiciales y servir de filtro conciliando los conflictos laborales sin el poder para declarar derechos; Convenios ratificados por Colombia sobre la Inspección de Trabajo en la Organización Internacional del Trabajo. Sectores críticos y vulnerables en las relaciones laborales: El manufacturero, vigilancia, transporte, construcción, informal.



Figura 72: Archivo del autor.

EMISIÓN CINCO - 07 -03-2018 - EL TRABAJO INFANTIL Y JUVENIL.

Conferencia del Administrador de empresas. Inspector de trabajo Iván Arango y la comunicadora social Gloria Ortega del Ministerio de Trabajo. TEMAS: Las peores formas de trabajo infantil y juvenil. Reglamentación para la autorización del Inspector de Trabajo para el trabajo de menores sobre condiciones y jornada laboral. El artículo 44 de la Constitución sobre la Prevalencia de los derechos de la infancia. Relación de la bioética con los derechos humanos de los niños y adolescentes. La ética en las relaciones laborales.



Figura 73: Ibidem.

EMISIÓN SEXTA - 14-03-2018 - TRABAJO RURAL.

Conferencia de la Profesora Mónica Cantillo del programa de Psicología de la Universidad Piloto, sobre mujer y trabajo rural.

TEMAS: Estudio de caso sobre mujeres campesinas emprendedoras en la localidad de Usme, Bogotá, en el Agroparque los Soches. Función de la mujer y su trabajo en la reconstrucción del tejido social. La economía del cuidado y materialidad del trabajo, en las mujeres rurales por los roles múltiples de atención de su núcleo familiar atendiendo a niños y ancianos, cultivando y cosechando en el campo. El contrato de aparcería. Que es el trabajo y la convivencia, derechos y deberes laborales. La tenencia de la tierra. La opción del trabajo en el turismo rural.



Figura 74: Ibidem.

EMISIÓN SEPTIMA - 21-03-2018 - DERECHO COMPARADO LABORAL.

Conferencia del abogado Tito Martínez Ortiz y la Inspectora de Trabajo Ana Patricia Garzón, sobre las relaciones laborales en Dinamarca y Australia.

TEMAS: La flexiseguridad social. La educación y la formación de competencias laborales para el trabajo. La movilidad laboral. Ética y cultura del trabajo. El estado de bienestar en los países desarrollados y su calidad de vida. Valores en el mundo del trabajo, dignidad de las condiciones laborales, mecanismos pacíficos para dirimir los conflictos laborales. Equilibrio entre descanso, ocio y trabajo. La no discriminación laboral. La humanización del trabajo.



Figura 75: Ibidem.

EMISIÓN OCTAVA - 11 -04-2018 - FORMALIZACIÓN LABORAL.

Conferencia de la Inspectora de trabajo Sandra Lara Chantre, sobre la legalidad de las condiciones de trabajo.

TEMAS: Procedimiento para adelantar los acuerdos de formalización promovidos por el Ministerio de Trabajo, consecuencias legales de la informalidad laboral, como evitar la cultura de no pago de las acreencias laborales, en las unidades productivas, tipos de evasión y elusión de pagos a la seguridad social. Temporalidad laboral. Reflexiones sobre la ética y responsabilidad social empresarial. Vigilancia y control a la tercerización laboral disfrazada. El principio constitucional del contrato realidad en las relaciones laborales.



Figura 76: Ibidem.

EMISIÓN NOVENA - 18 -04-2018 - MIGRACION LABORAL.

Conferencia del abogado. Inspector de trabajo Adolfo Gutiérrez de Grupo de Prevención Inspección Vigilancia y Control. TEMAS: Las ventajas y desventajas de la migración laboral, estudio de caso sobre la presencia de trabajadores venezolanos en Colombia, la trata de personas. Valores agregados y creación de riqueza de la llegada de nuevas culturas al Mundo del Trabajo.

Los trabajadores colombianos en el exterior y el envío de remesas que enriquecen la nación como valor agregado económico. Abaratamiento y bajo costo de la mano de obra nacional por la migración masiva de población trabajadora. La salud mental de los trabajadores y calidad de vida preventiva laboral. La bioética como interfaz para interpretar las condiciones laborales del trabajador. Diferencia entre emigrante, refugiado y desplazado.



Figura 77: Ibidem.



Figura 78: Escuela doctoral en derecho, Universidad Externado de Colombia 2017; Archivo del autor.

EMISIÓN DIEZ - 02 -05-2018 - CULTURA DEL CONTROL INTERNO.

Conferencia de la Profesional especializada, Administradora de empresas Luz Marina Hernández. TEMAS: El control de calidad y estandarización de procesos en el Ministerio de Trabajo, los mapas de control de riesgos en la gestión pública. Los entes fiscales para verificar el cumplimiento de la normatividad. Papel de la Fiscalía, Contraloría y la Procuraduría en la vigilancia de la moral administrativa. Marco Normativo del control interno. El Control disciplinario a los funcionarios públicos. La bioética del trabajo como mirada para perfeccionar los procesos de calidad y control en las actividades de servicio a la comunidad y públicos. Estrategia de política estatal de lucha contra la corrupción.



Figura 79: Archivo del autor.

EMISIÓN ONCE - 09 -05-2018 - EMPRENDIMIENTO.

Conferencia del abogado, Inspector de trabajo Jorge André Bolívar.

TEMAS: Pasos para la creación de empresas, características del emprendedor y desarrollo de habilidades blandas (Trabajo en equipo, empatía, puntualidad, templanza, constancia, perseverancia) para iniciarse en el mundo del trabajo. Transición del mundo de la academia al mundo del trabajo. Requerimientos actuales del mercado laboral. Las inspecciones preventivas del trabajo y su diferencia con las inspecciones reactivas realizadas por el Ministerio de Trabajo y el papel de los inspectores de trabajo. El valor de la confianza en las relaciones de trabajo para empleadores y trabajadores.



Figura 80: Archivo del autor.

EMISIÓN DOCE - 16 -05-2018 - ETNIA Y TRABAJO.

Programa realizado y organizado por la alcaldía de Bogotá, Secretaria de Gobierno, Subdirector de Asuntos Étnicos, Eddi Xavier Bermúdez Marcelin, Conferencistas : Bernardo Alfredo Prieto Ruiz, Yilmar Robledo. TEMAS: Etnia y trabajo. La inclusión y los aportes de la cultura afrocolombiana al mundo del trabajo, la discriminación laboral, redes del distrito capital para generar empleo en las poblaciones vulnerables. Políticas públicas de la dirección de asuntos étnicos en relación al trabajo.

La diversidad, la pluralidad de las etnias gitanas indígenas y afros en la población trabajadora de Bogotá. Acciones afirmativas del distrito para los grupos étnicos. Procesos locales y autónomos de las etnias para insertarse al mercado laboral.

Acceso de vivienda para la población étnica. Características de la cosmovisión indígena. Feria de empleo para la población étnica. Apoyo a su emprendimiento. Participación del gobierno en la inclusión y economía productiva a los grupos étnicos.

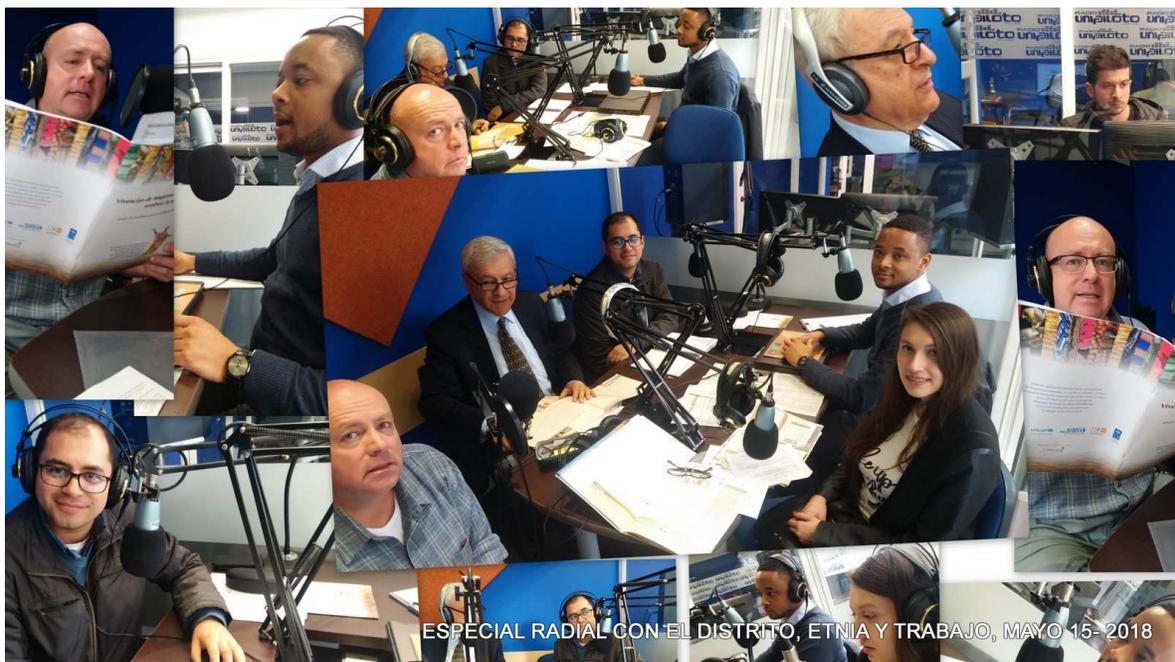


Figura 81: Archivo del autor

SEMINARIO RADIAL SOBRE ECOLOGIA Y TRABAJO POR JULIAN SERNA GIRALDO

Este especial radial con la metodología de seminario investigativo, desarrolla la conexión entre la bioética y el trabajo desde la perspectiva ambiental, analizando los principales aspectos que inciden en el ser humano en relación al derecho al suelo, a las plantas, a toda la naturaleza y la incidencia del trabajo desde la perspectiva de la política pública y el papel de las corporaciones autónomas regionales, quienes ejercen el poder ejecutivo a nivel local, en relación a la salvaguarda del ambiente.

En los dos periodos en que dirigió la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el Ing. Agrónomo Julián Serna Giraldo logró movilizaciones históricas, plasmadas en hechos jurídicos, tales como la creación de la ley del árbol nacional de Colombia. Así mismo explico su labor ejecutiva en el mundo del trabajo rural, desarrollada con la guadua, los suelos, la participación comunitaria y la economía verde.

EMISIÓN TRECE - 23 -05-2018 - EL ARBOL NACIONAL DE COLOMBIA

El gran reto de lograr que una especie amenazada de extinción se convirtiera en Árbol Nacional por ley de la república y así se ordenará un plan nacional para impulsar su conservación.

El Problema: Uso indiscriminado de los cogollos de la palma de cera del Quindío apenas iniciando su largo proceso de crecimiento para ser usada como símbolo religioso durante el domingo de ramos del mundo católico. Una costumbre que ya llevaba más de 60 años. Meta: promover una alianza con la misma iglesia católica y paralelamente desarrollar una estrategia que permitiera convertirla en el Árbol Nacional de Colombia por ley de la República. Se relacionan todos los componentes que formaron parte del proceso que llevaron a que el congreso de la república declarara a la palma de cera como emblema patrio de los colombianos.



Figura 82: Archivo del autor

EMISIÓN CATORCE- 30 -05-2018 - EL USO DEL SUELO

“Pueblo Que Cuida Sus Suelos, Construye Futuro”. “Campaña Nacional por los Suelos de Colombia”. “2009: Año de los Suelos en Colombia”.

Una idea que “sembró” las condiciones para despertar el interés nacional por un recurso natural olvidado, a pesar de su importancia para el bienestar de la humanidad y para la vida misma: es el suelo. Iniciaba el año 2006 cuando tomé posesión del cargo como Subdirector de Agrología (suelos) del Instituto Geográfico Agustín Codazzi que abreviadamente lo llamamos el IGAC.

El empalme correspondiente al tomar posesión del cargo, me indicó que el Instituto en ese momento estaba cumpliendo 60 años de vida administrativa, y que para el caso de la Subdirección de Agrología una de sus funciones misionales más importantes era la de “realizar el inventario, estudio y monitoreo de los suelos y tierras del país, con estándares de calidad, para su clasificación, evaluación y zonificación como apoyo a la formulación de políticas de manejo y aprovechamiento sostenible del recurso y la planificación del desarrollo agrícola, pecuario, forestal y ambiental del país”.

Colombia logró pasar de tener 15 estudios de suelos de 15 departamentos a escala 1:100.000 en 60 años, a terminar los otros 17 estudios de los otros 17 departamentos a escala 1:100.000 en 8 años.

EMISIÓN QUINCE - 01 -06-2018 - PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL SECTOR FORESTAL

Ahora que se vislumbra una gran acción enmarcada en la necesidad de promover un desarrollo rural integral y sostenible, es pertinente comentar por este mecanismo algunos antecedentes de un proyecto que dejó “huella” en las comunidades rurales que el Gobierno de Colombia con la cooperación internacional del gobierno de los Países Bajos y de la FAO apoyaron en el año 1995.

Contemplaba esfuerzos dirigidos hacia el desarrollo de proyectos del sector forestal con la participación directa de las comunidades y logró su cometido. Se inició en el año 1995 como un ejercicio piloto impulsado por las corporaciones Autónomas regionales_ CARS del Tolima, Caldas, Quindío y Risaralda.

Pacofor contemplaba la participación social consciente y crítica. El desarrollo económico y social como proceso permanente. La realización conjunta de acciones como mecanismo operativo (el hacer juntos). La participación equitativa de hombres y mujeres en el proceso de desarrollo. El aprendizaje continuo. El sentido de pertenencia y la apropiación de los procesos por parte de las comunidades era factor fundamental para alcanzar los objetivos del proyecto.

El Objetivo general del proyecto fue contribuir al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de las familias campesinas en la zona Andina de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima, mediante la ejecución de actividades forestales y agroforestales autogestionarias, identificadas, diseñadas, implementadas y evaluadas por la comunidad.

EMISIÓN DIEZ Y SEIS - 08 -06-2018 - LA GUADUA

“El Centro Nacional Para El Estudio Del Bambú – Guadua”. Un laboratorio sobre los usos y alcances del “acero vegetal”. Córdoba, Quindío, Colombia

Este gran esfuerzo se complementó con otra necesaria iniciativa del momento, como lo fue el establecimiento en el Departamento del “Centro Nacional para el Estudio del Bambú – Guadua”, proyecto que contó con el apoyo decidido del gobierno nacional, y que le permitió al departamento asumir el liderazgo nacional que con justicia se lo merecía.

El Centro Nacional para el Estudio del Bambú Guadua, es un ecosistema representativo de un guadua natural, en donde se puede investigar, estudiar, aprehender y recrearse.

La guadua contribuye en la formación de suelos mediante el ciclaje de nutrientes, preserva características físicas y químicas deseables del suelo (permeabilidad, conductividad) y protege suelos frágiles de la erosión por factores climáticos (viento, lluvia). Por tratarse de un elemento liviano, la guadua sirve en el anclaje de suelos en zonas de erosión por remoción masal y procesos de formación de cárcavas.

“La guadua es una gramínea gigante, de características perennes, que fue soporte de bienestar de una generación en el pasado y sigue mostrando tener fortalezas para generar oportunidades de progreso en el futuro”.

Descripción de los primeros pobladores: La historia de ésta prodigiosa especie está muy ligada al Quindío, como bien lo relata Jaime Buitrago en su libro Hombres Trasplantados, escrito en 1943, quien al referirse a la colonización del Departamento hace la siguiente descripción: “Desde su llegada al Quindío los colonos encontraron a porrillo la guadua, especie de bambú gigantesco y la utilizaron para hacer sus casas, sus camas, los instrumentos musicales, la banqueta, la tapia del fogón, el aparador, el tarro de sal, el cedazo, el parapeto para la piedra de moler, los burros típicos para el juego de los niños, la trampa para las perdices, el horcón del patio donde amarrar la vaca recién parida, las estacas y talanqueras del potrero, las canoas que conducen el agua limpia desde la acequia, el lavadero, la puerta de trampas, la troje, las jaulas, la cuna del recién nacido, la barbacoa o parihuela para el muerto, la cruz del cementerio campesino. En suma,

la guadua fue y ha sido el soporte de aquella raza, el símbolo de la civilización en dichas tierras, como la porcelana en Asia, la piedra en Europa, el hierro y el cemento en los Estados Unidos”.



Figura 83: Archivo del autor

EMISIÓN DIEZ Y SIETE - 08 -06-2018 - BIOEXPO

¿Qué es Biocomercio? El comercio de bienes y servicios de la diversidad biológica está en continuo aumento en el mundo, debido en parte a que los consumidores de los países desarrollados vienen mostrando una marcada preferencia por los productos naturales, orgánicos, amigables con el medio ambiente. Los recursos de la diversidad biológica se han convertido en una singular fuente de ingresos y en un excelente potencial de desarrollo para los países llamados megadiversos. Los conceptos de biocomercio, bionegocios, mercados verdes y otros han surgido durante el proceso de conjugar los objetivos de conservación de la diversidad biológica con la búsqueda de alternativas productivas que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales.

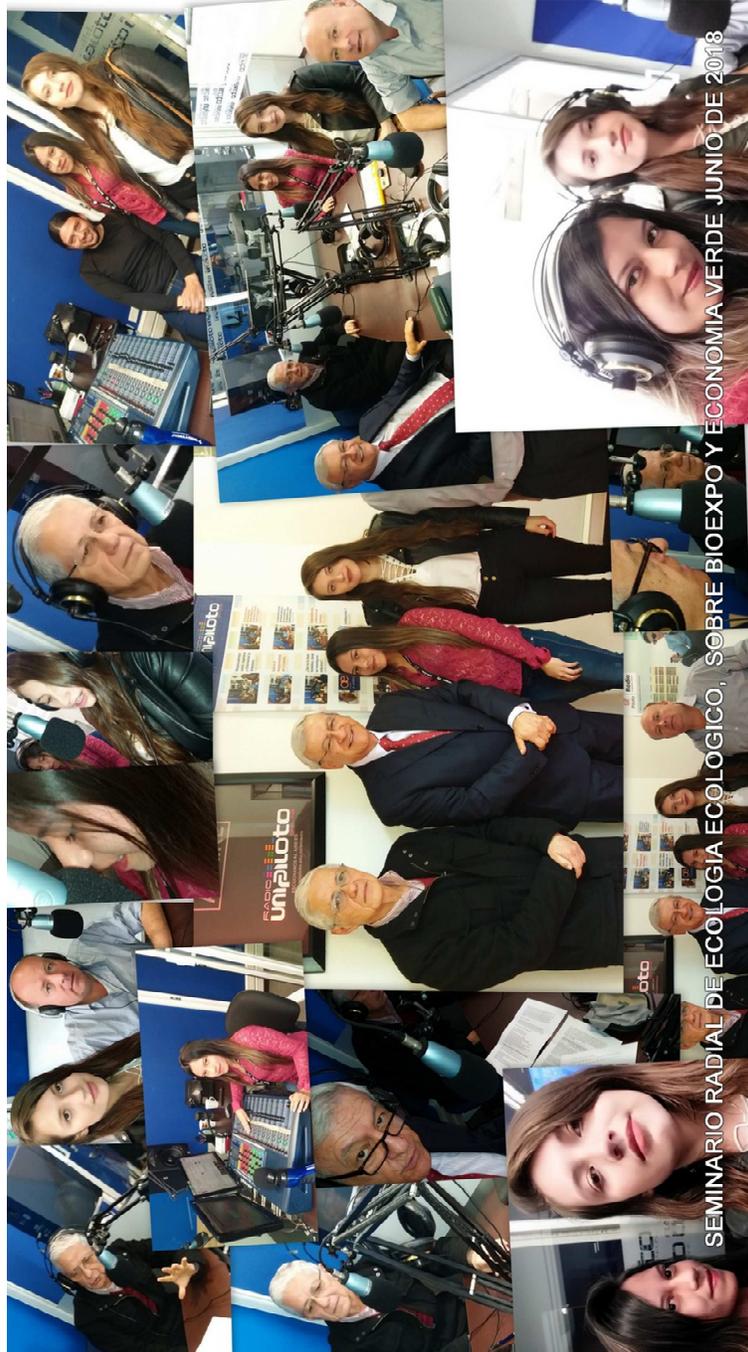


Figura 84: Archivo del autor



CAPITULO 3

BIOETICA - DERECHO AL TRABAJO Y A LA INTIMIDAD¹⁵.

¹⁵ Meneses Carmona Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol. 10. N° Especial. Junio de 2015.

BIOÉTICA

Nuevo saber moral, requiere
creatividad para encarar,
desde lo local, los retos
actuales de la viabilidad en la
vida en general y la vida
humana en particular.

Maneak, Camrona. Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10. N° Especial. Junio de 2015.

La Bioética ocurre no
preexiste.
**CONFIGURA UN ETHOS
EN LA VIDA TÉCNICA**

Maneak, Camrona. Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10. N° Especial. Junio de 2015.

EPISTEMOLOGIA DE SEGUNDO ORDEN:

Bioética como nuevo Saber

Búsqueda | Asunto evolutivo común a lo viviente |

Conexión entre: {
 Sistemas
 Vivos
 Sociales
 Tecnológicos *Transitar interespacios*

Meneses Carrone Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Julio de 2015.



Meneses Carrone Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Julio de 2015.

ÉTICA externa y estrategia de regulación desde esfera social

ESFERA SOCIAL



Meneses Carrona Dantel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

Incluye:



Cyborg | Objeto técnico | Algo { Humano y Natural

Complejidad específica



Meneses Carrona Dantel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.



Afectaciones de lo viviente

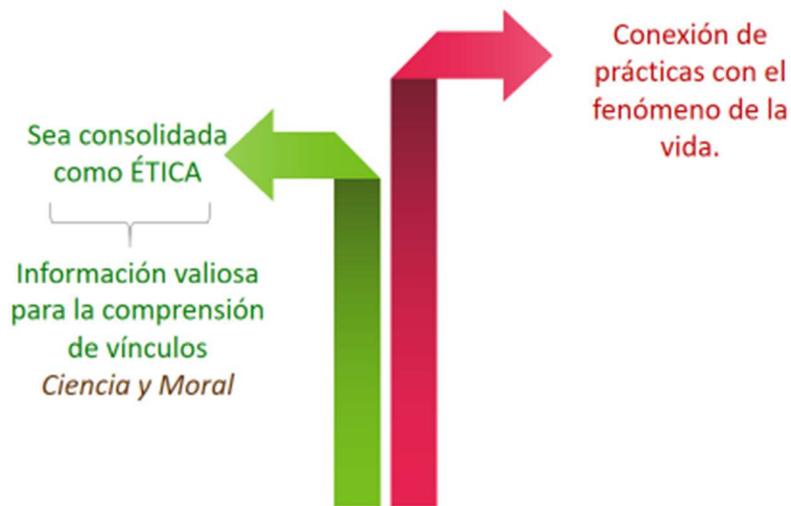
BIOETICA

1. Comité asesor de Bioética

2. Fordeayt Conicyt

Qué pasa cuando ocurre en las ciencias sociales, no nos introducíamos en su cuerpo físico, sino en su mente, sus sentimientos, sus deseos, sus valores, su alma, su espíritu, cómo se quiera llamar?

¿Acaso no es una “intervención” sobre una persona?



Nemesio Carrera-Daniel,
Investigar en Bioética.
Construcción de un sentido
de lo vivo en la investigación
científica. Universidad el
Bosque, Revista Colombiana
de Bioética, Vol. 20, No.
Especial, Junio de 2015.

AMBIENTAL:
Vida humana y entornos.



SOCIAL:
Tono transdisciplinar

EDUCATIVO

La Bioética es una apuesta de aprendizaje como cambio de pautas de comprensión y acción en y con lo viviente.



Meneses Carranza Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

RESULTADOS:

Transformaciones de la moral: Del bienestar y la felicidad humana al reto de la SUPERVIVENCIA de lo viviente.



<http://www.santigoturismo.com/llen/singlex2/2014/11/Camino.jpg>

Meneses, Camrona. Daniel, Investigar en biología. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Biología. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

Vínculos de la moral con la producción y uso del conocimiento.



Superación del aislamiento entre moral y conocimiento heredado de la modernidad.

Meneses, Camrona. Daniel, Investigar en biología. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Biología. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.



Meneses Carrmona Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 20 N° Especial. Junio de 2015.

PROBLEMA

No es el bienestar de la especie humana es la **SOBREVIVENCIA**



Meneses Carrmona Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 20 N° Especial. Junio de 2015.

Aparece ligada a contextos y situaciones en que la política, la ciencia y la tecnología / tecnociencia han creado condiciones que exponen a la vida humana a una manipulación con riesgos imprevisibles.

Meneses Carmona Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

No se reduce exclusivamente a seres humanos también un marco inmensamente más amplio y rico:



Meneses Carmona Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

El problema de la Bioética es un problema **no** trivial

Meneses Carrero, Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

BIOÉTICA

Espíritu curioso y pionero

Explora
incansablemente lo
desconocido

Desplaza
indefinidamente las
fronteras del saber

Meneses Carrero, Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.



Maneses Camacho. Dental, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

INTEROPERABILIDAD QUE TRANSFORMA LA VIDA

Maneses Camacho. Dental, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

CONECTIVIDAD
CIENCIA - MORAL

Bioética:
Nuevo saber moral

Entramados
multicomponentes
Redes en red

Meneses Carmona, Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

BIOÉTICA



<http://sprites.com/chechepara.com/vimg/10059g-tecnicas-vital-presente.jpg>

Crea sensibilidad de lo que está ocurriendo y pueda acaecer a lo viviente y cuando hay inexistencia de normas (Lo moral como objeto para resolver)

INVESTIGAR EN BIOÉTICA

Como moral vivida

Construida en la producción y uso
del conocimiento

Meneses Carrón, Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 20 N° Especial. Junio de 2015.



https://ecupres.files.wordpress.com/2013/06/portada_el_desarrollo_cientifico_y_su_dimension_moral.jpg

**Contingencia
Incompletud**

El sujeto plural diverso configura un campo
en el que emergen vínculos complejos
entre moral y ciencia.

Meneses Carrón, Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.



<http://4.bp.blogspot.com/-iCd5kHRaM8u/vYt6VQe8pm7/AAAAAAAAAY2D/p8uQjhu-C50/v2800/black2.jpg>

En la circulación de afectaciones plurales y diversas que constituyen la singularidad

Meneses Carrera Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

- × No describe situaciones
- × Ni prescribe procedimientos
- × No es abstracto



<http://www.clipartbest.com/cliparts/LcC/rMA/LcC/rMA8E.jpeg>

Se hace con la pluralidad y diversidad

Meneses Carrera Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

BIOÉTICA

Ocurre, no preexiste

Atravesada por acciones y decisiones
de afectación de lo vivo.

Meneses, Carmena, Daniel, Investigar en biología. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Biología. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

VISIBLE:



<https://i1ebde1975.files.wordpress.com/2014/09/tecnologia-futuro-avances-tecnologicos.jpg>

Que los problemas ligados a
la afectación de la vida
actual y futura en la
tecnociencia.

Meneses, Carmena, Daniel, Investigar en biología. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Biología. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015.

Lo viviente no se reduce a lo biológico

Ocurre en diferentes escalas

Que incluyen:

Colectivo
Transdisciplinario

- ✓ Organizaciones
- ✓ Sociales
- ✓ Culturales
- ✓ Políticas

ANEXO: Matriz

Mérese, Camora, Darío; Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol.20. N° Especial. Junio de 2015.

DERECHO A INTIMIDAD Y AL TRABAJO¹⁶:

¹⁶ Bergel Salvador Darío. Diez años de la Declaración Universal sobre Bioética y Derecho Humanos; Rev. Bioética. vol.23 no.3 Brasilia. Sept./ Dec. 2015.

TEMAS

- Derechos Humanos
 - Bioética
- Políticas
- Justicia Social
- Actos Internacionales

VALOR

Jurídico

Político

Social

Visión Futuro

En el seno de la comisión de derechos humanos de la ONU



La Bioética Como Aplicación Concreta en:



Apertura de la Bioética a la **POLÍTICA**:

Avances de la tecnología

Condiciones económicas y sociales



Figura 90: La tecnociencia en el mundo de los negocios.

Fuente: http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-la_internet_de_las_cosas-seccion-la_general-nota-88293

Regulación Economicista

Autopistas Información

PARADOJA Y CONFLICTO

El derecho a la intimidad no es un absoluto:



Derechos constitucionales del Empresario

Facultad de dirección del trabajador para efectos de la productividad



Figura 91: Conmemoración del Instituto de Bioética de la Universidad Javeriana.2017

Ejes Conceptuales

- Protección de datos personales y privacidad
- Derecho Informático
- Seguridad Informática
- Derecho a la intimidad en el entorno laboral
- Contratación y medios electrónicos
- Autodeterminación informática
- Habeas data



101

Corrientes de Pensamiento

Derechos de Tercera Generación

↓
Congregación
Histórica del
Derecho Antiguo

↓
Derecho de
Exclusión

↓
Reafirma

→ La Intimidad
La Individualidad

Libertad Informática



Derechos Humanos y Nuevos Logros

↓
Científicos técnicos
↓
En la asamblea del
consejo de Europa
(1968)



118

Derecho Comparado

Desregulación Total en **COLOMBIA**

Hasta 2008
Ley Habeas Data



Derecho a la Protección de Datos

Es un derecho de prestación cuyo
objeto es la publicidad de datos y su
alcance



Bioética Clásica

Desprovista de una
visión social y
política

Autonomía beneficencia:
No Maleficencia | Justicia

Son indispensables



Nueva Bioética





Figura: Seminario de inducción para la práctica laboral. 2015. Universidad Piloto de Colombia. Archivo del autor.



Figura 92 : Los niños y adolescentes trabajadores en explotación de carbón. Municipio de Candelaria. Valle del Cauca 2005. Archivo del autor.



Figura 93: La bioética y el trabajo, 2013. Archivo del autor.

CASOS Y SITUACIONES RELACIONADOS

	FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS	
	JURÍDICOS	BIOÉTICOS
CASOS Y SITUACIONES	La ley y la jurisprudencia protegen los derechos a la intimidad y al trabajo; sus aplicaciones son concretas y estáticas en el tiempo y espacio.	La bioética da un plus de reflexión sobre los derechos a la intimidad y el trabajo, con debates informados, sobre el hecho normativo; Su interpretación está centrada en la vida, caracterizada por ser intempestiva, inactual, ahistórica, abstracta, difusa e irreductible.
Revisión del perfil en el facebook por las empresas, a los aspirantes de empleo		
Los trabajadores de cuello blanco (Sector Financiero)		
Explotación sexual comercial de adolescentes	Equidad, libertad, justicia, fraternidad, solidaridad, igualdad, dignidad, principio de la buena fe en el derecho privado, principio protector en el derecho laboral	Autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia y una bioética como “instrumento civil, transfronterizo e intercultural”.
Operarios de máquinas		
Implante de chips en los trabajadores		
El teletrabajo		





CAPITULO 4 TRABAJO DE CAMPO

En este capítulo se busca explicar cómo se incorporaron nuevos elementos de Bioética, para una política pública, en el Ministerio de Trabajo, haciendo énfasis en la participación ciudadana:

“Marciano Vidal reconocido bioeticista español entiende por ética civil el mínimo moral común de una sociedad pluralista y secular, que sería “la convergencia moral de las diversas opciones morales de la sociedad”, de tal modo que la “ética civil” se corresponde con un “mínimo moral” que debe ser aceptado por toda la sociedad, más debajo del cual “no puede situarse ningún proyecto válido”. Advierte sin embargo el autor que solamente puede hablarse de ética civil cuando la racionalidad ética es compartida por el conjunto de la sociedad y forma parte del patrimonio socio-histórico de la colectividad. Directamente relacionado con este concepto de “ética civil” se halla la perspectiva que ofrece la bioética en el contexto de una sociedad pluralista y democrática, la cual implica que “la bioética ha de ser planteada dentro de una racionalidad ética demarcada por los parámetros de la democratización, del dialogo pluralista y de la convergencia integradora.

Se trata aquí de una ética de los ciudadanos, no estatal, y se define a la ética pública cívica, “como aquel conjunto de valores y normas que comparte una sociedad moralmente pluralista y que permite a los distintos grupos, no solo coexistir, no solo convivir, sino también construir una vida juntos a través de proyectos compartidos y descubrir respuestas comunes a los desafíos a los que se enfrentan”. Este conjunto de normas y valores no conforma una realidad estática, sino dinámica, por cuanto se amplía y concreta cuando los distintos grupos humanos advierte que los retos comunes que genera la sociedad en un proceso de honda transformación requieren así mismo respuestas compartidas”.

La ética pública civil tendrá así en cuenta no solo valores y normas compartidas, sino también la manera peculiar de encarnarlos en las comunidades políticas concretas, ética pública en el sentido, como ya se dijo, de una ética de los

ciudadanos surgida de la ciudadanía no estatal, que nace de un pluralismo formal tomado en serio".¹⁷

4.1. PANORAMA DE LA INSPECCION DE TRABAJO EN COLOMBIA

El código de ética del Ministerio de Trabajo del año 2013, parte de los siguientes idearios:

*"La ética, proyecta al ser humano hacia una finalidad, le hace autodeterminarse, dándole a su vida sentido y calidad"*¹⁸.

En el contexto institucional, *"La ética aplicada a la función pública es de vital importancia porque tiene como eje central la idea de servicio, es decir, las tareas y actividades que realizan los funcionarios públicos están orientadas al bien común"*¹⁹.

Esta investigación práctica se basa en la importancia de la inspección del trabajo para garantizar el respeto y vigencia de los derechos laborales y en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ratificación del Convenio relativo a la inspección del trabajo, 1.947 (número 81). En el mundo del trabajo, todo sucede vertiginosamente y la autoridad de trabajo defiende sobre todo al trabajador, no tanto al trabajo como idea o pensamiento abstracto, sobre esa tarea fundamental de defensa de los derechos Andrew J. Samet, encuentra que:

"Se ha observado en sectores económicos y actividades específicas como: el transporte, la construcción, sector rural y la vigilancia o seguridad privada, conductas reiteradas sobre no afiliación de trabajadores al sistema de seguridad social integral, carencia de reglamento interno de trabajo, de seguridad industrial, de programas de salud ocupacional, discriminación por género, desequilibrio en el ingreso salarial, es decir, que es evidente la necesidad de hacer énfasis en actividades de inspección preventivas, con un alto impacto social.

¹⁷ Hooft, P. F. (2005). *Bioética, Derecho y Ciudadanía. Casos bioéticos en la jurisprudencia.* (p. 4-5). Bogotá: Editorial Temis S.A.

¹⁸ Naessens, Hilda, *ÉTICA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA* Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades- Universidad Autónoma del Estado de México- Toluca México. Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica, Pág. 2.

¹⁹ *Ibidem* Pág. 3.

*Se hace necesario la obtención de información veraz y oportuna a efectos de evitar cifras y datos incompletos, improvisados y en oportunidades contradictorios, cuando se indagan sobre cifras laborales relacionadas con población por sector económico, condiciones de seguridad social, situaciones de marginalidad de la población laboral vulnerable, es decir, menores, discapacitados, desplazados y mujeres trabajadoras*²⁰.

Para adaptarnos a nuevas realidades y hacer hallazgos es necesario transformar la Inspección de Trabajo tradicional o clásica en una Inspección de trabajo inteligente, si hubiera hecho un hallazgo distinto, no hubiera sido posible una Colegiatura de Inspectores de Trabajo como objeto de investigación, porque se encontró un problema jurídico con la operatividad de la función de fiscalizar el trabajo.

Las empresas y los trabajadores pueden hacer control social activando los Comités de salud ocupacional y de convivencia ejerciendo democracia participativa y distributiva; para darle una perspectiva Bioética al trabajo que articula y soluciona problemas desde una nueva mirada a partir del concepto “Entornos emergentes”²¹.

La situación actual es poco satisfactoria jurídicamente porque la protección de la policía administrativa de trabajo presenta obstáculos en su misión de crear armonía laboral y ayuda eficaz los trabajadores, por sus limitaciones administrativas. Podemos dar inicio a una nueva construcción conceptual necesaria para entender los principios Constitucionales Axiológicos y Teleológicos del derecho al trabajo, teniendo en cuenta la evolución de funciones *principales del derecho* (Vicenzo, 2010)²² aplicando pedagogía por parte de los Inspectores de trabajo como

²⁰ Colombia Dimensión laboral y el desafío del conflicto civil: Restaurando la confianza y protegiendo los derechos de los trabajadores: Diagramación e impresión Imprenta Nacional de Colombia Bogotá, D. C., agosto de 2007. Autor: Andrew J. Samet Consultor BID. Este reporte fue preparado por Andrew Samet, consultor internacional, para el gobierno de Colombia con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo. Este no es un documento oficial del Banco Interamericano.

²¹ MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental. Bogotá, Grupo de Asistencia Técnica, 2005. 158 p.

²² Funciones del derecho, Vicenzo Ferrari. Editorial Universidad Externado de Colombia. 2014 Traducción de María José Añon Roig, Javier de Lucas Martin. P.2010

operadores jurídicos, administrativos, implementando la Inspección de Trabajo inteligente²³.

“El Ministerio del trabajo requiere de un cuerpo de Inspectores de trabajo altamente capacitado y comprometido, que sea un verdadero generador y propagador de conocimiento de los derechos humanos en el trabajo para el fortalecimiento Institucional. Los inspectores de trabajo desarrollan su actividad que es su proyecto de vida en el cual se realizan profesional y humanamente, sintiendo que son valorados por las empresas, los sindicatos, los trabajadores y por la sociedad en general.

El inspector de trabajo es un profesional integro, responsable e imaginativo, que al alcanzar los más avanzados niveles en su disciplina, contribuye decididamente al mejoramiento productivo y económico del país y al fortalecimiento de los valores de concertación, dialogo social y relaciones industriales”²⁴.

4.2. PEDAGOGIA

"Asistimos a una nueva y prometedora propuesta de enseñanza de la Bioética en la sociedad, que es la iniciada a nivel secundario. Es de destacar la importancia de la misma, dado que lleva a los jóvenes alumnos a aprender a problematizar las distintas situaciones, a debatir y argumentar, y a tener espíritu crítico. Y señalamos lo decisivo de la misma, dada la incidencia que se logra al enseñar Bioética en esta etapa de la vida, en la que se está llegando a la maduración del desarrollo de la moral de los sujetos, y donde las experiencias de sensibilización, de reflexión sobre las diversas cuestiones, sobre los valores propios y de su comunidad, permitirán que la moral social alcance un mayor nivel, que se hagan más responsables y

²³ Ingerborg Carvajal y Meneses, D. (2003) *Aproximándonos a nuevos tipos de inteligencia: Investigación*. Bogotá: Universidad del Bosque.

²⁴ Adoptado de misión de la universidad de los Andes, Departamento de recursos humanos, aprobado por el consejo Directivo- 4 de junio de 1997.

puedan asumir los problemas bioéticos que afectan a toda la comunidad con una mayor conciencia y tolerancia social"²⁵.

4.3. PROCEDIMIENTO

Para dar cumplimiento al Plan de Acción de visitas preventivas del Ministerio de Trabajo de la Dirección Territorial, Bogotá año 2014; se hizo presencia institucional por parte de la autoridad de trabajo, en empresas consideradas como del sector crítico, en el ámbito de laboral, así: construcción, seguridad, comercio y transporte. Se realizó una entrevista para analizar el diagnóstico sobre el clima laboral de los trabajadores, sin presencia de los representantes del empleador, en el centro de trabajo. Se puntualizó un acuerdo de algunas actividades a realizar para el mejoramiento de aspectos relevantes en la administración de personal conjuntamente con los Inspectores de trabajo como facilitadores:

1. Se han convenido de las acciones a seguir, con inmediatez en el tiempo en que se deben cumplir, las metas a lograr y los responsables de asegurar su ejecución, que se incluyen en la parte final de este acuerdo.
2. El avance de las acciones de este Acuerdo y sus resultados serán evaluadas por las partes hoy reunidas y comprometidas tanto los trabajadores de la empresa y el representante legal.
3. Este Acuerdo tendrá una vigencia indefinida, su contenido podrá ser modificado en cualquier momento previo al acuerdo escrito de las partes, con objeto de que sea un instrumento de concertación oportuno y eficaz para la atención de los temas que nos ocupan.
4. La Autoridad Laboral, será de una gran ayuda para la verificación del acuerdo, ya que su intervención en el día de hoy y el buen desarrollo como facilitador de actividades, ha sido importante en los objetivos acordados, convirtiéndose en un ente orientador y formador, que persigue establecer una relación con nuestra empresa. Ante cualquier inquietud acudiremos a esta entidad en aras de fortalecer nuestro ambiente laboral, lo que siempre ha sido la meta para nuestra empresa en las próximas visitas de funcionarios de ese ente mantendremos nuestra actitud de colaboración para facilitar la información y documentación que nos sea solicitada por el Ministerio del Trabajo, para que sea publicada, revisada y estudiada.²⁶

²⁵ Ibidem, ROTONDO M, (p. 258).

²⁶ Plan de acción de visitas preventivas del año 2014 del Ministerio de Trabajo.

4.4. INCORPORACIÓN DE LA BIOÉTICA DEL TRABAJO A LA PERTINENCIA DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LAS EMPRESAS

Se continuará con las sensibilizaciones con talleres, charlas y cartillas: articulando y fortaleciendo el sistema de bienestar incorporando a la visión, misión, y valores de la empresa, dimensión de la BIOÉTICA DEL TRABAJO.

Comprometidos con la prevención de riesgos laborales de nuestros colaboradores continuaremos enfocándonos en los

4.4.1. VALORES

Prevención de factores de riesgos laborales críticos, fortaleciendo los mecanismos de concientización.

- Continuaremos ejecutando los programas de bienestar de acuerdo a las necesidades de los colaboradores con la herramienta de CINE-FORO; y otras herramientas que tenga la empresa para permitir espacios de generación de autocontrol como filosofía de vida (prevenir antes que reprimir), para evitar la ocurrencia de faltas graves. - Dentro del marco de Responsabilidad Social se reforzará con los trabajadores mediante charlas y talleres el código de ética que contiene todos los valores y principios corporativos, y sea la herramienta fundamental para la operatividad de la compañía y parte del diario vivir de todos los colaboradores. - Se continuará realizando charlas y capacitaciones con el fin que los empleados mejoren sus competencias laborales y personales, y puedan surgir dentro de la misma organización. - Se buscarán espacios de capacitación que refuercen las habilidades de prevención en los contextos de riesgos psicosocial que vulneran los hábitos de nuestro personal que habitan en zonas vulnerables del país; permeadas por problemáticas sociales, tales como: violencia intrafamiliar, conflicto armado, delincuencia común. Etc.
- Se promoverán las prácticas de auto comprensión y de vida, para una postura responsable de la conciencia de la libertad. - Se continuará con la actividad lúdica para que el personal, planta y administración incluyan sugerencias en el manejo de la información, para el auto cuidado y el de su familia, como aumentar su autoestima, con herramientas para analizar el metalenguaje del cine y de los documentales, extrayendo sus enseñanzas morales.

Razón Social	No total trabajadores	Reseña de la Empresa
Amarilo S.A.S	404	<p>AMARILO S.A.S fue fundada el 19 de agosto de 1978 por una familia de emprendedores colombianos. Desde su nacimiento hasta hoy ha crecido como una compañía sólida, muy interesada en el bienestar de los colombianos. Esta razón ha motivado a directivos a afrontar grandes retos que la han llevado a comprometerse con proyectos de gran magnitud, que impactan positivamente a la comunidad y generan desarrollo para Bogotá y el país. Para información adicional Se puede consultar el link: www.amarilo.com.co</p>
Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.		<p>La ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA fue fundada el 25 de Junio de 1969 y desarrollaba actividades de construcción hasta el año 2002; de ahí en adelante se dedicó a realizar actividades inmobiliarias y administración de una hacienda.</p>

<p>Ar Construcciones S.A.S.</p>	<p>421</p>	<p>AR CONSTRUCCIONES S.A.S fue fundada el 19 de agosto de 1978 por una familia de emprendedores colombianos. Desde su nacimiento hasta hoy ha crecido como una compañía sólida, muy interesada en el bienestar de los colombianos. Esta razón ha motivado a sus directivos a afrontar grandes retos que la han llevado a comprometerse con proyectos de gran magnitud, que impactan positivamente a la comunidad y generan desarrollo para Bogotá y el país. Para información adicional se puede consultar el link: ww.arconstrucciones.com.</p>
<p>Flota la Macarena S.A.</p>	<p>571</p>	<p>Flota la Macarena S.A, nace el 03 de Diciembre de 1953 cuando el país se encontraba en una época determinante en el desarrollo de las comunicaciones, tanto a nivel tecnológico como a nivel físico, proceso en el cual participa la empresa, pues gracias al coraje y optimismo de 5 colombianos, liderados por don Rafael Sarmiento Medina, se da respuesta efectiva a las necesidades más sentidas de una zona marginada hasta entonces del desarrollo del resto del país, debido a la precariedad</p>

		de los pocos medios de comunicación existentes. Para información adicional se puede consultar el link: http://www.flotamacarena.com/
SERVIENTREGA		SERVIENTREGA S.A. fue fundada el 29 de noviembre de 1982, por una familia de emprendedores Boyacenses. Su direccionamiento estratégico está dado por quinquenios, su razón de ser es la satisfacer S.A. totalmente las necesidades de logística y comunicación integral de nuestros Clientes, a través de la excelencia en el servicio, el desarrollo integral de nuestros Líderes de Acción y el sentido de compromiso con nuestra familia y nuestro País. Para información adicional se puede consultar el link: www.servientrega.com .
Flota Magdalena S.A.	367	Flota Magdalena S.A., fue fundada el 16 de mayo de 1949, gracias al empuje y visión de un grupo de Empresarios colombianos, como una empresa destinada al transporte de pasajeros, a lo largo y ancho de nuestro territorio, teniendo en cuenta las necesidades de nuestros clientes, nuestra empresa incorpora a su gama de servicios el transporte de encomiendas y carga, convirtiéndose en una de las

		empresas con más tradición y experiencia en satisfacer las necesidades de movilización de los colombianos. Para información adicional se puede consultar el link: http://www.flotamagdalen.com/
Transportes Saferbo SA	672	Transportes Saferbo SA., fue fundada el 16 de mayo de 1949, gracias al empuje y visión de un grupo de Empresarios colombianos, como una empresa destinada al transporte de pasajeros, a lo largo y ancho de nuestro territorio, teniendo en cuenta las necesidades de nuestros clientes, nuestra empresa incorpora a su gama de servicios el transporte de encomiendas y carga, convirtiéndose en una de las empresas con más tradición y experiencia en satisfacer las necesidades de movilización de los colombianos. Para información adicional se puede consultar el link: http://www.saferbo.com/ .
QUALA S.A.	2618	QUALAS.A., nació en año de 1967, Nuestra historia inicia en 1980 cuando un grupo de personas se unen para aprovechar el potencial del país para producir y comercializar alimentos de calidad. Con un equipo de 7

		<p>integrantes que desde siempre demostraron su capacidad de innovar y su pasión por afrontar retos iniciamos la producción de nuestra primera marca en una bodega de 200 metros cuadrados.</p> <p>Ingresamos a la categoría de modificadores de café con Instacrem, nuestra primera marca, que actualmente es la marca líder en el mercado Colombiano. Nuevamente nos retamos, ingresamos a un mercado muy competido: Nuevas ideas y oportunidades aparecieron con el éxito de Instacrem, las aprovechamos y en este año lanzamos Baticrema, y un año más tarde Batilado; dos marcas que nos permitieron competir por primera vez con grandes multinacionales. Con una estrategia publicitaria clara e impactante ganamos espacio en la participación de mercado y continuamos desarrollando nuevos proyectos, contamos con nuestra página web www.quala.com.co</p>
Panamericana Librería y Papelería S.A	1910	Panamericana Librería y Papelería nació en el año de 1959 inicialmente como vendedor ambulante estacionario nació como librería de libro nuevo y usado, estos se

		le compraban a los importadores de España, Argentina, México y se comercializaban diferentes temáticas. (Para mayor información consultar la página web www.panamericana.com)
PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S	1230	Parques y Funerarias S.A.S, nació en año de 1967, siendo nuestro negocio apoyar a la familia durante el proceso de duelo dando un digno manejo a su pérdida. Estamos ubicados a nivel nacional en las ciudades Barranquilla, Cartagena, Cali, Valledupar, Tunja y Bogotá, (Para mayor información consultar la página web www.gruporecordar.com)
CBC S.A	1826	El GRUPO CBC S.A., propietario de las marcas comerciales de cadenas de Restaurantes especializadas en pollo; CALI MÍO, BRASA ROJA y CALI VEA. Los restaurantes, CALI MIO abren sus puertas en el año 1973 con el objetivo de vender el mejor pollo asado. Hoy en día cuenta con 15 restaurantes en Bogotá y uno 1 en Chía. Conserva su estilo tradicional y familiar, manteniendo la calidad y frescura de sus productos. La BRASA ROJA es la marca con mayor presencia a nivel

		<p>nacional con 55 restaurantes entre Bogotá, Cali y Medellín. Cuenta con un formato tradicional y un estilo Diferente. Ha demostrado ser una de las marcas preferidas por los colombianos. La Marca CALI VEA, Es una marca joven con variedad de sabores y presentaciones, Reconocida por su ágil servicio a domicilio. Cuenta con 16 restaurantes a lo largo de la ciudad. En el año 2005 se realizó la fusión de las tres marcas, creándose así el grupo CBC S.A. reconocido dentro del sector de alimentos por ser una empresa de gran responsabilidad social empresarial, generadora de empleo y enfocada a los diferentes sectores poblacionales de Colombia. Contamos con nuestra página web www.cbc.com.co, la cual no solo hace referencia a nuestro potencial comercial sino también difunde las vacantes existentes para que los candidatos puedan aplicar a las mismas en forma directa con la compañía.</p>
TELESENTINEL LTDA	279	TELESENTINEL LTDA., ubicada en la carrera 7 No. 32-29 pisos 29, 32-34, es una empresa dedicada al

		<p>Monitoreo de alarmas en el mercado, hace aproximadamente 25 años. Fue fundada por el señor Eitan Koren, de origen israelí, un hombre con amplia trayectoria en el medio de la seguridad, que llegó a Colombia con el propósito de crear una fábrica de blindaje que más adelante se conoció con el nombre de Fabrica Internacional de Blindaje, la cual sería el punto de partida para que surgiera un nuevo proyecto enfocado hacia el procesamiento de alarmas en el ámbito comercial.</p> <p>Este fue el comienzo para importar los mejores equipos en monitoreo de alarmas, directamente desde Israel, para crear así una mayor seguridad sobre el nuevo producto. Los primeros clientes fueron personas muy reconocidas en el ámbito comercial y conocidos del señor Koren, los cuales pronto mostraron su satisfacción y agrado por los resultados; era un buen comienzo para este novedoso servicio que más tarde se constituyó como una empresa llamada TELESENTINEL LTDA. Con el tiempo tomó fuerza y alcanzó un posicionamiento reconocido en el mercado, que</p>
--	--	--

		se ha fortalecido con el paso de los años mediante la innovación y el excelente servicio que siempre se está dispuesto a ofrecer, actualmente cuenta con aproximadamente 24000 clientes.
SEGURIDAD ATLAS LTDA	3398	Somos una empresa con cubrimiento nacional que desde 1974 trabaja para el progreso del país, abrimos la puerta al desarrollo de Colombia ofreciendo un portafolio de servicios integrales y asegurando el cumplimiento de los compromisos con nuestros aliados estratégicos. La experiencia soportada en la transparencia, solidez integridad y confianza nos ha consolidado en el primer lugar del ranking nacional en el sector de la seguridad privada en Colombia, reconocido por la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada.
Casa Editorial El Tiempo S.A.	1835	EL TIEMPO Casa Editorial es el grupo de medios más influyente de Colombia y el principal proveedor de contenido y entretenimiento de calidad para sus diferentes audiencias. EL TIEMPO es, desde hace más de 103 años, el líder indiscutible de la prensa colombiana y uno de

		los cuatro periódicos de mayor circulación de América Latina. Su portafolio está conformado por productos y servicios que han venido creciendo gracias al respaldo de la marca EL TIEMPO.
Guardianes Compañía Líder de Seguridad Ltda	2000	Guardianes Compañía Líder de Seguridad Ltda., fue fundada el 21 de Mayo de 1984, bajo escritura pública N.887 de la notaria 25 del circulo de notarios de Bogotá. A lo largo de más de 30 años ha constituido tres regionales ubicadas en Boyacá, Meta y Valle consolidándose como una empresa seria, reconocida por la calidad de los servicios prestados. Hoy cuenta con más de 2000 colaboradores a nivel nacional.
Industrias Cruz Hnos S.A	302	Industrias Cruz Hermanos, amoblando los negocios de los Colombianos... INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. En el 2014 conmemora sus 50 años de historia desde que inició su actividad en 1964, como METALICAS CRUZ, de la mano de sus fundadores Sr. Ernesto Cruz Herrera y Sra. Lila Sánchez quienes han sido empresarios empíricos de nuestro país, con una visión muy clara para el sector metal mecánico, y aunque

		actualmente no se encuentran en la dirección de la compañía sus ideales y enseñanzas aún siguen vigentes.
Construcciones Planificadas S.A	270	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. es una empresa que integra toda la cadena de servicios inmobiliarios, incluyendo gerencia, diseño, promoción, construcción e interventoría de proyectos inmobiliarios con más de 50 años de experiencia.
Security One Ltda	104	Security One Ltda, es una empresa dedicada a prestar servicio de seguridad privada hace 8 años, proporcionando un servicio integral de vigilancia y seguridad privada en los sectores residencial, corporativo, desarrollando sus actividades a través de la calidad. Es misión fundamental de la compañía la responsabilidad social orientada al bienestar de los empleados y sus familias, así como a formar parte esencial de la seguridad ciudadana.
Coltanques S.A.S	501	COLTANQUES S.A.S En el 2014 conmemora sus 40 años de historia desde que inició su actividad en 16 de Mayo de 1974 con el nombre COLOMBIANA DE TANQUES, se dedicó desde el inicio al transporte de líquidos derivados

		de palma africana, petróleo crudo para refinería y sus derivados. En 1988 se crea el transporte de vanes para la movilización de materia y productos terminados, fortaleciendo el transporte de gráneles y contenedores.
WISE LTDA	7748	El 24 de febrero de 1982, el grupo empresarial Bavaria al no encontrar una empresa que supliera sus expectativas en seguridad y que contara con una infraestructura y las garantías requeridas, tomo la decisión de crear WISEL TDA, en el 2002 fue adquirida por los actuales propietarios definiendo como prioridad, el logro de la excelencia en el servicio, alcanzando los más altos estándares de calidad en seguridad.



Figura 94: Gómez G, Plan de Acción - Inspecciones preventivas, Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, 2014. Archivo del autor



Figura 95. Gómez G, Plan de Acción - Inspecciones preventivas 2, Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, 2014. Archivo del autor.



Figura 96. Gómez G, Plan de Acción - Inspecciones preventivas 3, Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo,

2014. Archivo del autor.



Figura 97. Gómez G, Plan de Acción - Inspecciones preventivas, Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, 2014. Archivo del autor.



Figura 98. Gómez G, Plan de Acción - Inspecciones preventivas, Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, 2014. Archivo del autor.



Figura 99. Gómez G, Plan de Acción - Inspecciones preventivas, Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, 2014. Archivo del autor.



Foto 100. Crisis laboral en el sector floricultor, Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, 2011. Archivo del autor.



CAPITULO 5

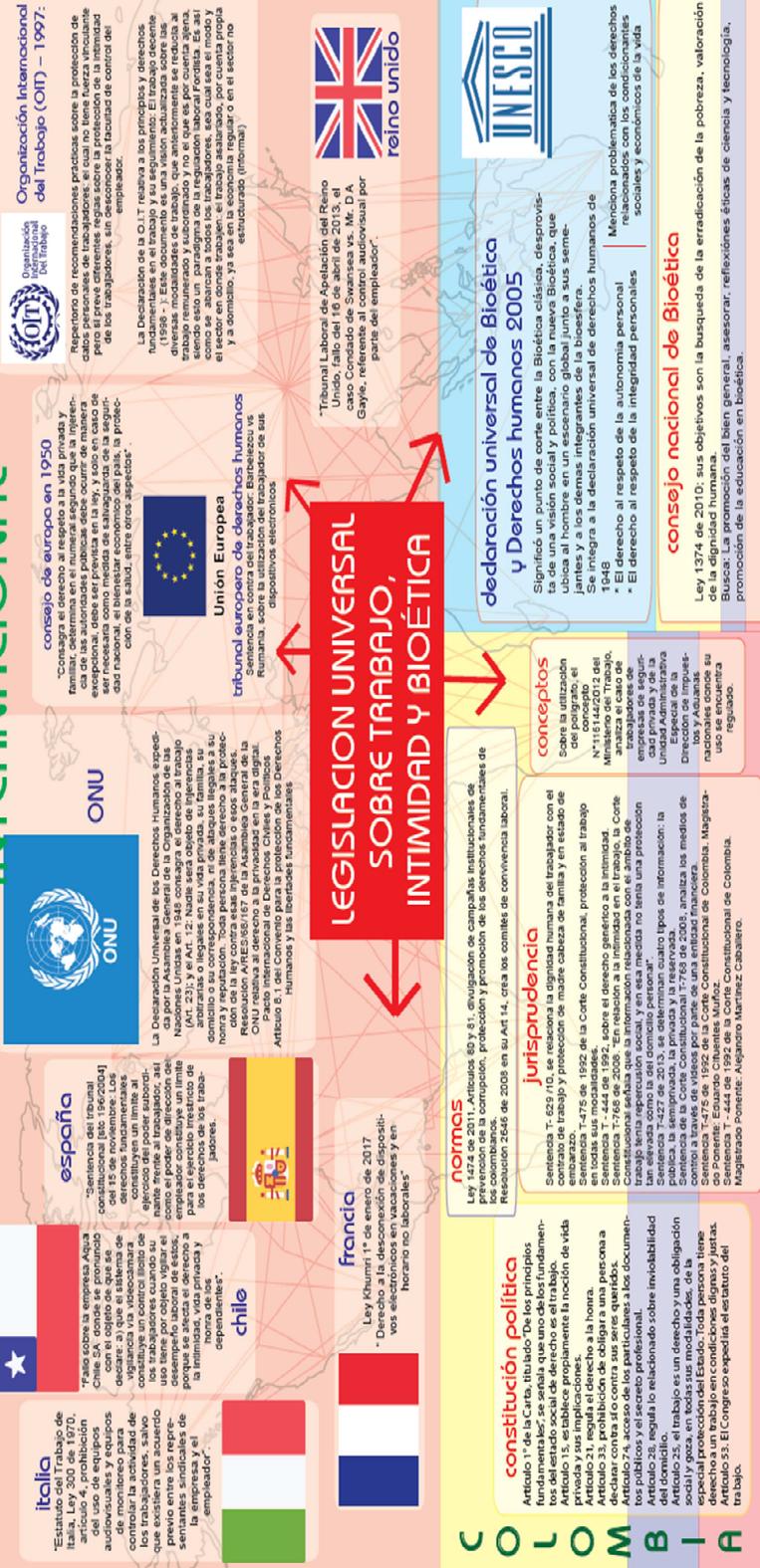
MAPAS MENTALES

Para el logro de los objetivos del curso se utilizará el método de los mapas mentales, que permite desarrollar las ideas ordenadoras básicas, dibujando organigramas y así obtener una visión de conjunto de la actividad laboral. El proceso de información recopilada se ha dividido en sesiones y subsesiones designadas por los títulos y en ellos se resume el arquetipo o la sustancia sobre la Bioética y el derecho laboral. Los conectores lógicos y las bifurcaciones del discurso, así como su argumentación tienen como punto de referencia, la preparación para la vida laboral. Los mentefactos elaborados servirán para preparar una versión preliminar de los talleres a realizar antes de ser corregido con líneas asociativas que relacionan los conceptos como resultado de una amplia investigación. La utilización de la cartografía mental permite ver los hechos y las relaciones trabajo - Bioética y así organizar los conceptos y datos fundamentales.



Figura 101: Análisis de los mapas mentales en el curso de bioética y trabajo, 2013. Archivo del autor.

INTERNACIONAL



Organización Internacional del Trabajo (OIT) - 1997:
 Reperiencia de recomendaciones prácticas sobre la protección de los trabajadores, en especial en el sector de los trabajadores, en descomponer el empleo.
 La Declaración de la OIT resalta a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. El trabajo decente (1996 -). Este documento es una visión actualizada sobre las condiciones de trabajo decente, que incluye el trabajo remunerado y subordinado y no el que es por cuenta ajena, siendo esto un paradigma de la regulación laboral. Es así como el sector en donde trabajan, el trabajo asalariado, por cuenta propia y a domicilio, ya sea en la economía regular o en el sector no estructurado (informal).

Organización del Trabajo (OIT) - 1997:
 Reperiencia de recomendaciones prácticas sobre la protección de los trabajadores, en especial en el sector de los trabajadores, en descomponer el empleo.
 La Declaración de la OIT resalta a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. El trabajo decente (1996 -). Este documento es una visión actualizada sobre las condiciones de trabajo decente, que incluye el trabajo remunerado y subordinado y no el que es por cuenta ajena, siendo esto un paradigma de la regulación laboral. Es así como el sector en donde trabajan, el trabajo asalariado, por cuenta propia y a domicilio, ya sea en la economía regular o en el sector no estructurado (informal).

reino unido
 "Tribunal Laboral de Apelación del Reino Unido, fallo del 16 de abril de 2013, el caso de la Unión de Empleados de la Guyte, referente al control automatizado por parte del empleador."

UNESCO
declaración universal de Bioética y Derechos humanos 2005
 Significó un punto de corte entre la Bioética clásica, desprovista de una visión social y política, con la nueva Bioética, que ubica al hombre en un escenario global junto a sus semejantes y a los demás integrantes de la biosfera.
 Se integra a la declaración universal de derechos humanos de 1948
 • El derecho al respeto de la autonomía personal
 • El derecho al respeto de la integridad personal
 • El derecho al respeto de la integridad personal
 Menciona problemática de los derechos relacionados con los condicionantes sociales y económicos de la vida

consejo nacional de Bioética
 Ley 1374 de 2010: sus objetivos son la búsqueda de la erradicación de la pobreza, valoración de la ciencia y la tecnología, la promoción de la bioética, la promoción de la educación en bioética.

consejo de europeos en 1950
 "Consejo de Europa en 1950: el primer tratado de derechos humanos que se firmó en Europa, determina el nivel de seguridad que se requiere para que las autoridades públicas no se vean obligadas a recurrir a la fuerza nacional, el bienestar económico del país, la protección de la salud, entre otros aspectos".

Unión Europea
tribunal europeo de derechos humanos
 Sentencia en contra del trabajador: *Boreseccu vs. Rumana*, sobre la utilización del trabajador de sus dispositivos electrónicos

DECLARACION UNIVERSAL SOBRE TRABAJO, INTIMIDAD Y BIOÉTICA

conceptos
 Sobre la utilización del polígrafo, el N°1161442012 del Ministerio del Trabajo, trabajadores de empresas de seguridad, Unidad Administrativa Especial de Impuesto Nacional donde su uso se encuentra regulado.

jurisprudencia
 Ley 1474 de 2011, Artículo 80 y 81, divulgación de campañas institucionales de prevención de la corrupción, protección y promoción de los derechos fundamentales de Resolución 2646 de 2008 en su Art 14, crea los comités de convivencia laboral.
 Sentencia T-629 de 2011, se relaciona la dignidad humana del trabajador con el contrato de trabajo y protección de madre cabeza de familia y en estado de embarazo.
 Sentencia T-475 de 1992 de la Corte Constitucional, protección al trabajo en todas sus modalidades.
 Sentencia T-765 de 2009 de la Corte Constitucional, se refiere a la información relacionada con el ambiente de trabajo.
 Sentencia T-427 de 2013, se determinan cuatro tipos de información: la pública, la reservada, la privada y la reservada.
 Sentencia T-475 de 1992 de la Corte Constitucional de Colombia, Magistra-Sor Poirier, Esteban, 1992 de la Corte Constitucional de Colombia, Magistra- Magistrado Ponente: Alejandro Martínez Caballero.

ONU
 La Declaración Universal de los Derechos Humanos expedida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1948, consagra el derecho al trabajo decente y a la seguridad social, en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o a la reputación. Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 Resolución A/RES/1817 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 Humanos y las libertades fundamentales

españa
 "Sentencia del Tribunal Constitucional [sic: 196/2004] que declara la inconstitucionalidad de los derechos fundamentales.
 constituyen un límite al ejercicio del poder subordinado.
 como el poder de dirección del empleador constituye un límite a los derechos de los trabajadores.
 jadores.

francia
 Ley Khumiri 1° de enero de 2017, sobre el uso de dispositivos electrónicos en vacaciones y en horario no laborales"

constitución política
 Artículo 1° de la Carta, titulado "De los principios fundamentales del Estado", establece los fundamentos del Estado social de derecho y el trabajo decente.
 Artículo 15, establece explícitamente la noción de vida privada y sus implicaciones.
 Artículo 21, regula el derecho a la honra.
 Artículo 23, regula el derecho de toda persona a declarar contra sí o contra sus seres queridos.
 Artículo 74, acceso de los particulares a los documentos públicos y el secreto profesional.
 Artículo 75, regula lo relacionado sobre inviolabilidad del domicilio.
 Artículo 25, el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado; toda persona tiene el deber de trabajar.
 Artículo 53, El Congreso expone la ley al Poder Judicial para su aprobación o veto.

normas
 Ley 1474 de 2011, Artículo 80 y 81, divulgación de campañas institucionales de prevención de la corrupción, protección y promoción de los derechos fundamentales de Resolución 2646 de 2008 en su Art 14, crea los comités de convivencia laboral.

Italia
 "Estatuto del Trabajo de Italia, Ley 300 de 1970, artículo 4, prohibición de utilizar dispositivos electrónicos de monitoreo para controlar la actividad de los trabajadores, salvo consentimiento escrito del empleado. Previo entre los representantes sindicales de la empresa y el empleador".

chile
 Ley 18.268 de 1970, artículo 15, prohibición de utilizar dispositivos electrónicos de monitoreo para controlar la actividad de los trabajadores, salvo consentimiento escrito del empleado. Previo entre los representantes sindicales de la empresa y el empleador".

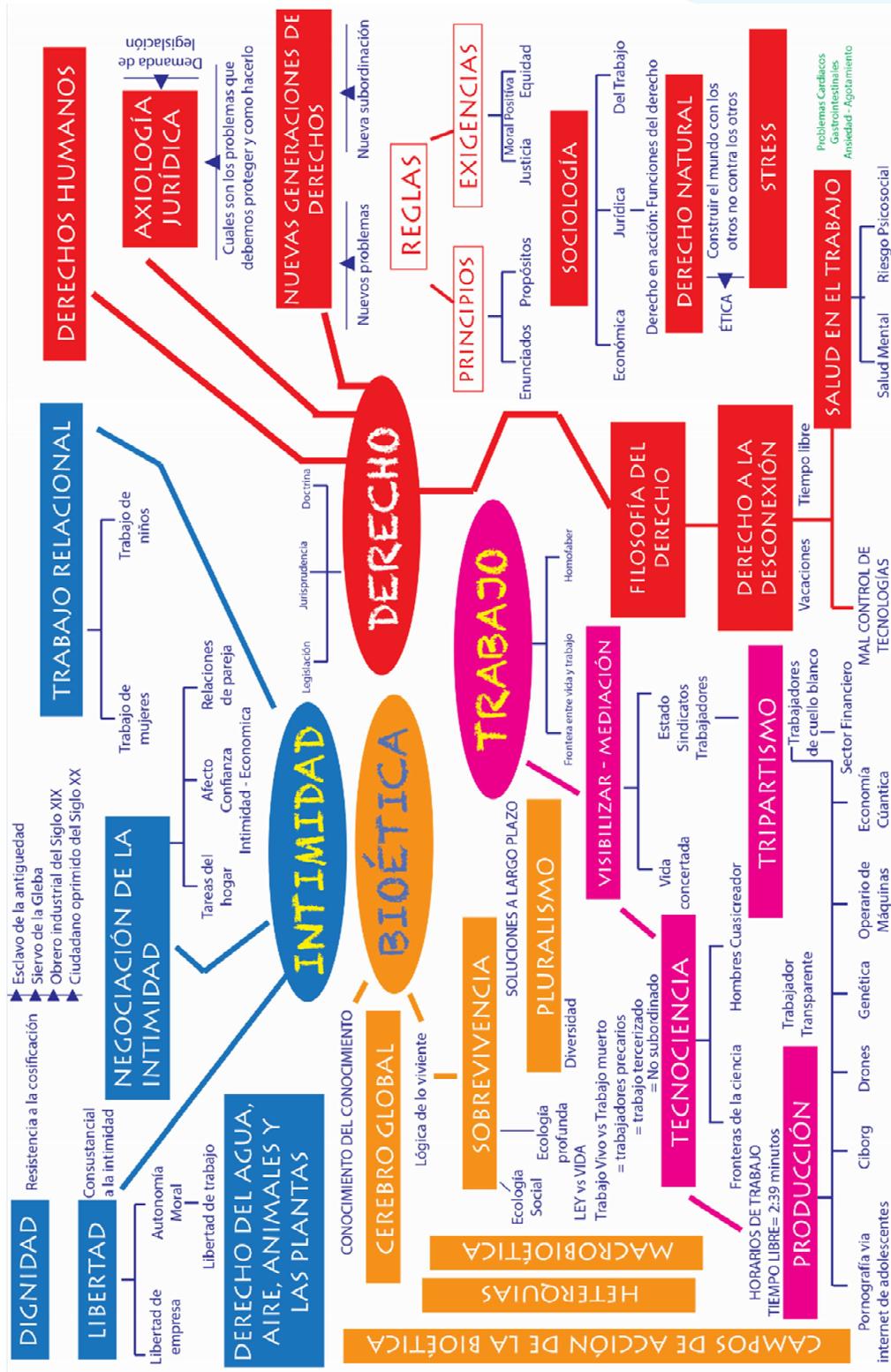
francia
 Ley Khumiri 1° de enero de 2017, sobre el uso de dispositivos electrónicos en vacaciones y en horario no laborales"

colombia
 Ley 1474 de 2011, Artículo 80 y 81, divulgación de campañas institucionales de prevención de la corrupción, protección y promoción de los derechos fundamentales de Resolución 2646 de 2008 en su Art 14, crea los comités de convivencia laboral.

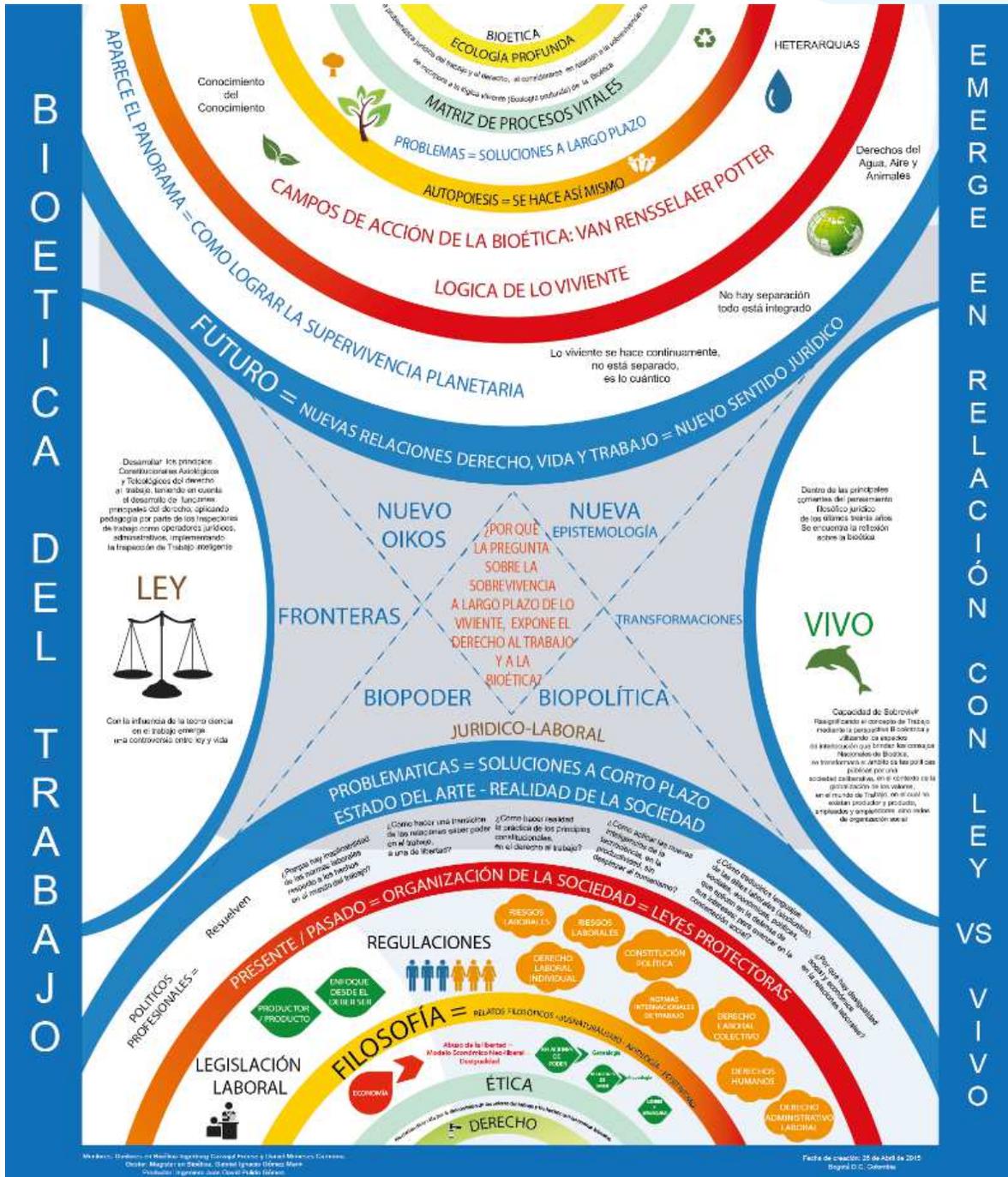
españa
 "Sentencia del Tribunal Constitucional [sic: 196/2004] que declara la inconstitucionalidad de los derechos fundamentales.
 constituyen un límite al ejercicio del poder subordinado.
 como el poder de dirección del empleador constituye un límite a los derechos de los trabajadores.
 jadores.

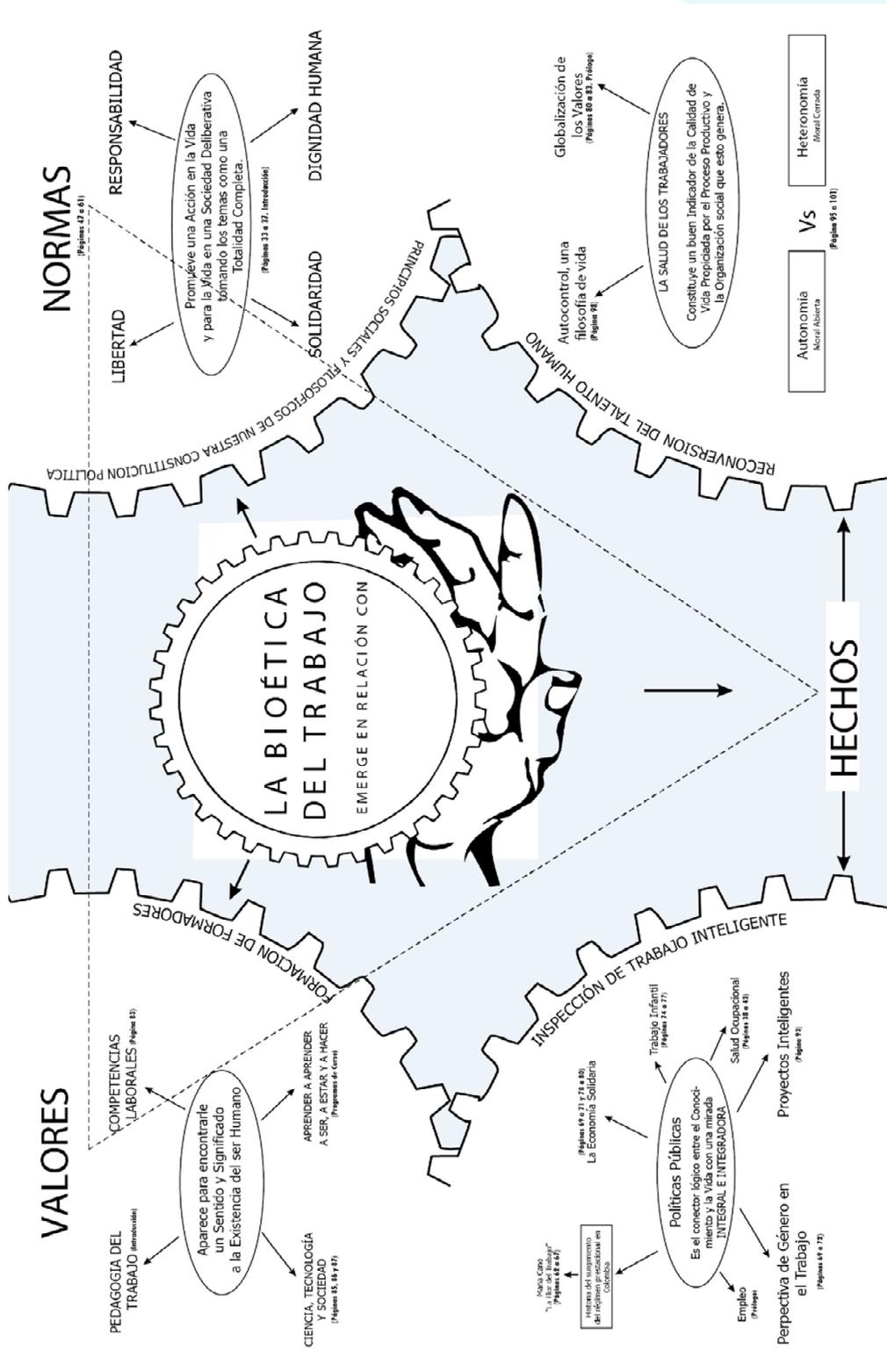


FUENTE: La negociación de la Intimidad, Wilene A. Zeller Fondo de Cultura Económica, 2007, Buenos Aires.











Bioética Inmanente al Trabajo

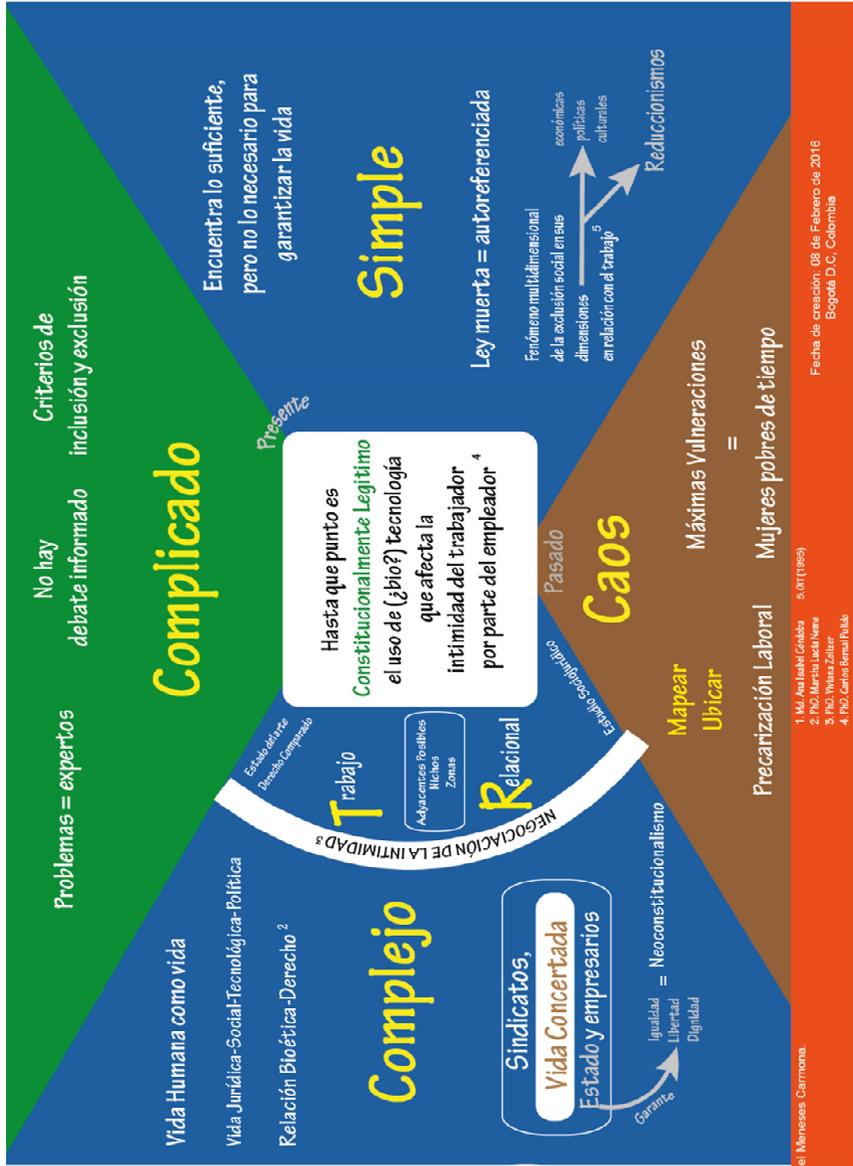
Llevar los Principios a las reglas



Sentencia T629 de 2010

Pluralidad de opciones morales

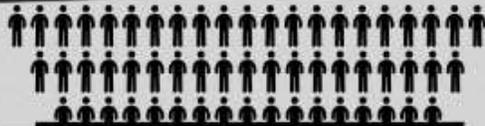
Miembros: Doctores en Bioética Ingerborg Carvajal Freese y Daniel Méndez Carmona. Gestor: Magister en Bioética, Gabriel Ignacio Gómez Nariño. Productor: Ingeniero Juan David Pulido Gómez. ISBN: 9788533535667



Fecha de creación: 08 de Febrero de 2016
 Bogotá D.C., Colombia



ESCLAVITUD MODERNA



TRÁFICO HUMANO, TRABAJO FORZADO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL SON SITUACIONES QUE ACTUALMENTE VIVEN MILLONES DE PERSONAS, INCLUIDOS MILLONES DE NIÑOS



43 MILLONES de hombres, mujeres y niños son víctimas

58% están en Asia

Corea del Norte es el país con mayor predominio:

4.37% de su población

3.97% Uzbekistán

1.65% Camboya



150 MILLONES de niños trabajan en el mundo **115 de ellos** en condiciones riesgosas.

60% concentra la agricultura con infantes.

300 MIL MENORES

son usados como soldados o esclavos.



1.800.000

niños son explotados sexualmente



700 MILLONES

de mujeres se casaron cuando eran niñas



El trabajo forzado genera **150.000 MILLONES** de dólares por año

19 MILLONES de personas son explotadas por individuos o empresas

2 MILLONES son explotados por gobiernos y grupos rebeldes

PAÍSES CON MAYOR PREDOMINO

- China **3,39 MILLONES**
- Pakistán **2,13 MILLONES**
- Bangladesh **1,53 MILLONES**
- Uzbekistán **1,23 MILLONES**
- Perú **200.500** (0,639%)
- México **316 MIL** (0,297%)
- Brasil **161 MIL** (0,078%)
- Colombia **308 MIL**

Haití y República Dominicana **0,995%** de su población viviendo en esclavitud moderna

PAÍSES CON MENOR PREDOMINO

- Canadá **0,018%**
- Estados Unidos **0,018%**

INDUSTRIAS

Camaronera (Asia), Diamantes (África), sal, tomates, café, tabaco, chocolate, té, fuegos artificiales, carbón, textiles y entretenimiento para adultos.

Fuente: Índice de Esclavitud Global 2016

<https://www.telesurtv.net/telesuragenda/Esclavitud-moderna-20160822-0038.html>

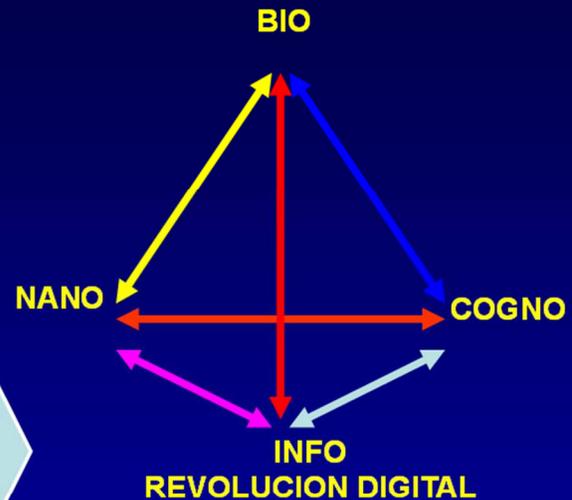
SIGLO XXI CIENCIA Y TECNOLOGÍA LA GRAN CONVERGENCIA TECNOLÓGICA

INGENIERIA GENÉTICA
(manipulación organismos vivos)

FISICA CUÁNTICA
(manipulación de materia viva e
inerte a nivel nanométrico)

INFOELECTRÓNICA
(comunicación robótica)

CIENCIAS COGNITIVAS
(Exploración y manipulación
del pensamiento)



Científicos cognitivos lo pueden pensar
Nanotecnólogos lo pueden construir
Biotecnólogos lo pueden aplicar
Infotecnólogos lo pueden controlar

BIO ECONOMÍA
NUEVA ECONOMIA GLOBAL

MEJORAMIENTO
CONDICIONES DE VIDA
DEL HOMBRE

Convergencias tecnológicas. Consideraciones éticas en la enseñanza de la medicina Ana Isabel Gómez Córdoba Director Programa de Medicina Facultad de Medicina Universidad del Rosario Centro Interinstitucional de Estudios en Bioética y Derecho Médico ANALBE



CAPITULO 6

LIBRO DIGITAL



Ministra de Trabajo: Griselda Janeth Restrepo Gallego
Viceministro de Relaciones laborales e inspección: María Eugenia Aparicio Soto
Secretaría General: Luz Mary Coronado Marín
Jefe de Comunicaciones: Paulina Tabares Serna
Directora Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo: Diana Paola Reyes Bernal
Director del programa: Abogado con maestría en Bioética y profesional especializado del Ministerio de Trabajo, Gabriel Ignacio Gómez Marín.
Comunicadora social, profesional del Ministerio de Trabajo: Gloria Ortega Bedoya.
Inspectores de Trabajo: Jhon Alexander Fajardo Abril, Ana Patricia Garzón Cadena, Jhon Jairo Góngora Torres, Amanda Victoria Burbano Suarez, Olga Lucía Valderrama Barón, Fabio de Jesús Ernesto Vargas, Ramón Ernesto Díaz Jiménez, Frank Barbosa Amaya, Luz Merly Pérez Cifuentes, Raúl Alberto Malagón, Oscar Daniel Acevedo Arias, Carlos Riveros Martínez, Iván Hernández, Sandra Lara Chantre, Adolfo Torres Gutiérrez, Jorge Andre Bolívar
Profesional Especializada: Luz Marina Hernández

Rectora: Ángela Gabriela Bernal Medina
Vicerrector: Oscar Mauricio Cifuentes Martín
Director de Educación Virtual: Fernando Gómez Carrillo
Directora Postgrados y Educación Continuada: Sandra Farfán Sopó
Coordinadora de Educación Continuada: Rossed Jaimes Garzón
Adecuadora Pedagógica de Educación Virtual: Olga Olaya Piñeros
Directora de Bienestar Institucional: Elsa Inés Alvarado Jiménez
Jefe de Promoción y Desarrollo: Jimena Casadiego Penagos
Director de medios de comunicación: Iván Hernández Peña
Gulonista y periodista del programa: Tito Martínez Ortiz. Abogado experto en telecomunicaciones y voz institucional de la Emisora Unipiloto radio online.
Coordinadora de programación: Comunicadora Social Juliana Nuñez Barrera
Ingenieros de sonido y productores: James Olarte Pedraza y Andrés Orjuela
Docente: Mónica Cantillo.
Coordinadora del programa: Estefanía Gómez Castaño, estudiante de sexto semestre de negocios internacionales
Investigador y Consultor Invitado: Julián Serna Giraldo

ENSEÑANZAS



PROGRAMA DE CURSO

CONTENIDOS

TODOS DOCUMENTACIÓN MULTIMEDIA LIBROS COMPILACIONES





LINKS VINCULADOS





 <p>Curso Abierto de Inserción Laboral</p>	 <p>Revista Colombiana de Bioética - Universidad del Bosque</p>	 <p>Red de Radio Universitaria de Colombia</p>	 <p>Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética - Unesco</p>
 <p>Centro de Formación y Ética</p>	 <p>Centro de Ética Aplicada</p>	 <p>Red de Comités de ética</p>	 <p>Colegio de Abogados del Trabajo</p>

Bioética del Trabajo 2018

[f](#)
[t](#)
[g+](#)
[RSS](#)
[YouTube](#)
[in](#)

AUTOCONTROL COMO FILOSOFÍA DE VIDA



SENSIBILIZACIÓN CONTROL INTERNO

Mintrabajo

ABRIR



SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL-CONTROL INTERNO

Mintrabajo

ABRIR



0:00 / 1:02:35

CONTROL INTERNO

Mintrabajo

ABRIR



ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN

Ley 1474 de 2011

ABRIR



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ley 134 de 1994

ABRIR



CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO

Ley 734 de 2002

ABRIR



MANUAL DE ÉTICA

Mintrabajo

ABRIR



MANUAL DEL SERVICIO AL CIUDADANO

Actualización 2016

ABRIR

BIOÉTICA



ECOLOGÍA EN LA BIOÉTICA DEL SIGLO XXI

Revista Bioética y ciencias de la Salud Vol 5 - 1

ABRIR



ENTREVISTA PADRE DE BIOÉTICA

Van Rensselaer Potter

ABRIR



CATEDRA DE BIOÉTICA

Instrucciones Taller.

ABRIR



COMPORTAMIENTO EMERGENTE

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial

ABRIR



ENSEÑANZA DE LA BIOÉTICA

Universidad Piloto de Colombia

ABRIR



DICCIONARIO BIOÉTICA

Unesco

ABRIR



BIOÉTICA UNESCO

Libro de consulta.

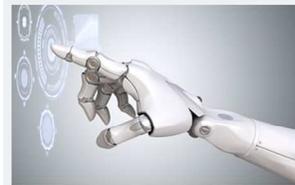
ABRIR



REVISTA RED DE BIOÉTICA

Unesco

ABRIR



REVISTA ANAMNESIS

Libro de consulta.

ABRIR

LEGISLACIÓN EN BIOÉTICA



CONSEJO NACIONAL DE BIOÉTICA

Decreto 384 de 2017.

ABRIR



TERMINOS DE REFERENCIA

Consejo Nacional de Bioética.

ABRIR



JURIDIFICAR LA BIOÉTICA

Manuel Atienza

ABRIR

HUMANIZACIÓN DEL TRABAJO



CAJA DE HERRAMIENTAS

Ministerio de Trabajo

ABRIR



GUÍA DE APRENDIZAJE RSE

Cluster de Proyectos - España

ABRIR



EL TRABAJO

Lectura esencial

ABRIR



TRABAJO DECENTE Y DIGNO

En Colombia

ABRIR



ESCUELA NACIONAL SINDICAL

Colombia

ABRIR

PERSONAS CON HABILIDADES ESPECIALES (PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD)



0:00 / 1:00:03

INCAPACIDAD Y LABORAL

Programa Radial



NORMOGRAMA DE DISCAPACIDAD

MinSalud - Colombia

ABRIR



MANUAL ÚNICO PARA LA CALIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL

Mintrabajo - Decreto 1507 de 2014

ABRIR

POLÍTICA PÚBLICA LABORAL



ÉTICA DE LO PÚBLICO ESAP

Rubén Alberto Duarte Cuadros

ABRIR



PRINCIPIOS DEL TRABAJO

Ministerio de Trabajo

ABRIR



MANUAL DEL SERVICIO AL CIUDADANO

Actualización 2016

ABRIR



▶ 0:00 / 1:01:54

MISIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Emisión Radial

ABRIR



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

1991

ABRIR



NUEVO CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Ley 1437 de 2011

ABRIR

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO



DERECHO LABORAL INDIVIDUAL

Inducción

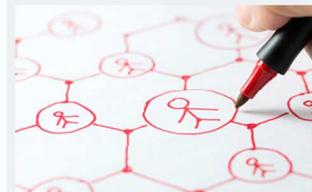
[ABRIR](#)



FUENTES DEL DERECHO LABORAL

Principios

[ABRIR](#)



ARBITRAMENTO COLECTIVO

Derecho Sindical

[ABRIR](#)



DERECHO DE ASOCIACIÓN

Derecho Laboral Colectivo

[ABRIR](#)



FUERO SINDICAL

[ABRIR](#)

DERECHO COMPARADO LABORAL



0:00 / 1:02:14

DERECHO COMPARADO

Australia

[ABRIR](#)



COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE SISTEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

OIT

[ABRIR](#)



DERECHO LABORAL EN DINAMARCA

Carlos Blancas

[ABRIR](#)



LEGISLACIÓN LABORAL EN AUSTRALIA

Gobierno de Australia

[ABRIR](#)

MIGRACIÓN LABORAL



0:00 / 1:03:18

MIGRACIÓN LABORAL

Programa Radial

[ABRIR](#)



VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA MIGRACIÓN LABORAL

Documento

[ABRIR](#)

AUTOCONTROL COMO FILOSOFÍA DE VIDA



SENSIBILIZACIÓN CONTROL INTERNO

Mintrabajo

ABRIR



**SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL-
CONTROL INTERNO**

Mintrabajo

ABRIR



▶ 0:00 / 1:02:35 🔊

CONTROL INTERNO

Mintrabajo

ABRIR



ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN

Ley 1474 de 2011

ABRIR



**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Ley 134 de 1994

ABRIR



CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO

Ley 734 de 2002

ABRIR



MANUAL DE ÉTICA

Mintrabajo

ABRIR



MANUAL DEL SERVICIO AL CIUDADANO

Actualización 2016

ABRIR

INVESTIGACIÓN DOCTORAL



MATRIZ INVESTIGACIÓN

Revista Bioética y ciencias de la Salud Vol 5 - 1

ABRIR



PRESENTACIÓN INVESTIGACIÓN DOCTORAL

2018.

ABRIR

VIDEO



UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Promoción 2015 - 2017



SUSTENTACIÓN DERECHO A LA INTIMIDAD

Universidad Externado de Colombia



TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y BIOÉTICA

Gabriel Ignacio Gómez Marín



MEDIACIONES DE LA BIOÉTICA

Derecho al Trabajo - Intimidad y tecnologías de la información



CASOS Y SITUACIONES RELACIONADOS

Universidad Externado de Colombia



MEMORIAS ESCUELA DOCTORAL

Gabriel Ignacio Gómez Marín



MEMORIAS ESCUELA DOCTORAL

Gabriel Ignacio Gómez Marín



EXPOSICIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Gabriel Ignacio Gómez marín



0:00 / 57:53

AUDIO TEMÁTICO

Emisión radial

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE ADOLESCENTES – ESCA



EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE ADOLESCENTES

Archivo vertical

ABRIR



INVESTIGACIÓN DE LA ESCA

Tesis de Maestría

ABRIR



▶ 0:00 / 59:49 🔊

TRABAJO INFANTIL Y JUVENIL

Emisión radial



TURISMO SEXUAL

Publicación UNICEF

ABRIR



¿QUÉ ES LA ESCA?

Publicación OIT

ABRIR



CARTILLA PREVENCIÓN ESCA

Publicación OIT

ABRIR

BIOÉTICA Y CINE

Metalinguaje del cine para entender, interpretar y comprender la bioética y el trabajo.



LA EXPERIENCIA DEL CINE Y EL PENSAMIENTO BIOETICO

Metalinguaje

ABRIR



CÓMO PODEMOS ENSEÑAR LA BIOÉTICA

Metalinguaje

ABRIR



ÉTICA Y CINE

Metalinguaje

ABRIR



El atlas de las nubes - Trailer ...

ATLAS EN LAS NUBES

Película



HOME (ES) Español Latino - D...

HOME

Documental



Avatar - Trailer Final Español ...

AVATAR

Película



Muestra de Cadena de favore...

CADENA DE FAVORES

Película



Adiós Bafana - Trailer Español

ADIÓS BAFANA

Película



Y tu que sabes - Español

¿Y TU QUÉ SABES?

Película



El Secreto (HD Español)

EL SECRETO

Documental



Los 7 pecados capitales: La...

LOS 7 PECADOS CAPITALES: LA LUJURIA

Documental



Los 7 pecados capitales Hist...

LOS 7 PECADOS CAPITALES: SOBERBIA

Documental



Investigation Discovery Peca...

LOS 7 PECADOS CAPITALES: PEREZA

Documental



Los 7 pecados capitales La g...

LOS 7 PECADOS CAPITALES: GULA

Documental



Los 7 pecados capitales Can...

LOS 7 PECADOS CAPITALES: ENVIDIA

Documental



LOS 7 PECADOS CAPITALES: IRA

Documental



LOS 7 PECADOS CAPITALES: AVARICIA

Documental



LA LEY DE HERODES

Película



MARIA CANO - LA FLOR DEL TRABAJO

Película



EL OCTAVO DÍA

Película



SIN TETAS NO HAY PARAISO

Película



ROA

Película



CONDORES NO ENTIERRAN TODOS LOS DÍAS

Película



SERIE PABLO ESCOBAR

Película

CLASES DE BIOÉTICA

VIDEOS

CATEDRA DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL Universidad Pontificia Comillas	INDUCCIÓN A LA PRÁCTICA EMPRESARIAL Universidad Pontificia Comillas	BIOÉTICA Y TRABAJO Universidad Pontificia Comillas
BIOÉTICA Y TRABAJO Universidad Pontificia Comillas	PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL Universidad Pontificia Comillas	INGRESO AL MUNDO LABORAL Universidad Pontificia Comillas
MEJORAMIENTO DE ACTITUDES PARA EL TRABAJO Universidad Pontificia Comillas	TALLERES 2014 2014	SHIRADOT Universidad Pontificia Comillas
LEGISLACIÓN Y BIOÉTICA Universidad Pontificia Comillas	SHIRADOT Universidad Pontificia Comillas	TALLERES UNIVERSITARIOS BIOÉTICA Universidad Pontificia Comillas
LEGISLACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL Universidad Pontificia Comillas	DIMENSIONES DE LA BIOÉTICA Universidad Pontificia Comillas	BIOÉTICA DEL TRABAJO Universidad Pontificia Comillas
OCTUBRE 20 Universidad Pontificia Comillas	OCTUBRE 22 Universidad Pontificia Comillas	OCTUBRE 22 DE 2013 Universidad Pontificia Comillas
SEPTIEMBRE 24 Universidad Pontificia Comillas	SEPTIEMBRE 25 Universidad Pontificia Comillas	SEPTIEMBRE 26 Universidad Pontificia Comillas

SEPTIEMBRE 27 Universidad Pontificia Comillas	MAYO 10 Universidad Pontificia Comillas	MAYO 9 Universidad Pontificia Comillas
ABRIL 28 Universidad Pontificia Comillas	LEGISLACIÓN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL Universidad Pontificia Comillas	BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN LABORAL Universidad Pontificia Comillas
LEGISLACIÓN LABORAL Y SES SOCIAL Universidad Pontificia Comillas	REFLEXIONES DE BIOÉTICA Universidad Pontificia Comillas	SEMINARIO DE BIOÉTICA Universidad Pontificia Comillas
EXPERIENCIAS Universidad Pontificia Comillas	MEMORIAS DE BIOÉTICA Universidad Pontificia Comillas	MEMORIAS DE BIOÉTICA Universidad Pontificia Comillas
BIOÉTICA DEL TRABAJO Universidad Pontificia Comillas	LEGISLACIÓN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL Universidad Pontificia Comillas	MEMORIAS BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN LABORAL Universidad Pontificia Comillas
CONFERENCIAS INTEGRALES Universidad Pontificia Comillas	LEGISLACIÓN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL Universidad Pontificia Comillas	MEMORIAS BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN LABORAL Universidad Pontificia Comillas

EXPERIENCIAS



0:00 / 32:29

ESPECIAL NOCTURNA RCN

Trabajo

ABRIR



0:00 / 31:47

SU AMIGO EL INSPECTOR

Programa Especial

ABRIR

PRÁCTICA DOCENTE



PRESENTACIÓN SISTEMATIZADA INTELIGENTE

2018

ABRIR

SALUD PÚBLICA



SGSST

Mintrabajo

ABRIR



GUIA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN
PARA PYMES

Mintrabajo

ABRIR



SISTEMA GENERAL DE RIESGOS
LABORALES

Presentación

ABRIR



ESTABILIDAD OCUPACIONAL

Reforzada por condiciones de salud

ABRIR



ACTUALIZACIÓN EN RIESGOS LABORALES

Aspectos Normativos

ABRIR



SISTEMA GENERAL DE RIESGOS
LABORALES

Mintrabajo

ABRIR



MANUAL DEL COPASST

Ministerio del Trabajo

ABRIR



Conductores

CONDUCTOR

Serie Trabajo Seguro y Saludable



Teletrabajo

TELETRABAJO

Serie Trabajo Seguro y Saludable



Trabajador Peluquería

PELUQUEROS

Serie Trabajo Seguro y Saludable



Derechos de los trabajadores

Incapacidad Temporal

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Serie Trabajo Seguro y Saludable



Trabajador en Construcción

TRABAJADOR EN CONSTRUCCIÓN

Serie Trabajo Seguro y Saludable



Pasos Para Afiliarse ARL Trab...

El trabajador independiente o autónomo debe necesariamente afiliarse al sistema de ARL de los trabajadores independientes.

PASOS PARA AFILIARSE ARL

Serie Trabajo Seguro y Saludable

FORMALIZACIÓN LABORAL



▶ 0:00 / 1:00:34

FORMALIZACIÓN LABORAL

Emisión radial



▶ 0:00 / 1:04:56

INFORMALIDAD

Programa Radial



RED NACIONAL DE FORMALI...

BENEFICIOS P

RED NACIONAL DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Minttrabajo



SERVICIO DOMESTICO

Guía Laboral

ABRIR



ABC DE FORMALIZACIÓN

y Generación de Empleo

ABRIR



GUÍA LOCAL DE EMPLEO

Guía para su elaboración

ABRIR



SERVICIO DOMESTICO

Guía Laboral

ABRIR



PLAN LOCAL DE EMPLEO

Cartilla para su formulación

ABRIR



ECONOMÍA INFORMAL

Cartilla

ABRIR



EL PERFIL DE LA INFORMALIDAD LABORAL EN COLOMBIA

Universidad del Rosario

ABRIR

ECOLOGIA Y TRABAJO



▶ 0:00 / 1:05:19

USO DEL SUELO Y TRABAJO

Programa Radial

ABRIR



▶ 0:00 / 1:00:55

MUJER RURALIDAD

Programa Radial

ABRIR



▶ 0:00 / 1:02:28

TRABAJO Y ECOLOGIA

Programa Radial

ABRIR



▶ 0:00 / 55:42

LA GUADUA

Programa Radial

ABRIR



LA GUADUA

Documento

ABRIR



▶ 0:00 / 0:00

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SECTOR FORESTAL

Programa Radial

ABRIR



PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SECTOR FORESTAL

Documento

ABRIR



CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL

Bogotá

ABRIR



ÁRBOL NACIONAL DE COLOMBIA

Publicación BanRep

ABRIR



MOVIMIENTO SOCIAL POR LA PALMA DE CERA

Julián Serna Giraldo

ABRIR



BIOEXPO

Julián Serna Giraldo

ABRIR

LABORATORIO DE ÉTICA – OBSERVATORIO DE BIOÉTICA Y TRABAJO

El centro de Ética, Observatorio de Bioética y trabajo OBT es una unidad académica de la universidad piloto de Colombia, adscrita a la Vicerrectoría de carácter interdisciplinario que promueve la reflexión ética en todos los ámbitos de actividad misional de la universidad.



Laboratorio de ética
Observatorio de Bioética y Trabajo

CENTRO DE ÉTICA
Universidad Piloto de Colombia

ABRIR



ÉTICA EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL ESTADO

Procuraduría General de la Nación

ABRIR



MAPEO DE LOS TEMAS DE ÉTICA Y BIOÉTICA

Universidad Piloto de Colombia

ABRIR

GALERIAS



PROGRAMA RADIAL BIOÉTICA LABORAL Y EL MUNDO DEL TRABAJO

Universidad Piloto de Colombia - Ministerio de Trabajo

ABRIR



PROGRAMA RADIAL 2 TEMPORADA BIOÉTICA LABORAL Y EL MUNDO DEL TRABAJO

Universidad Piloto de Colombia - Ministerio de Trabajo

ABRIR



DOCENCIA

Bioética en la Academia

ABRIR



UNIPILOTO RADIO ONLINE

TEMAS

- Preparación para la vida laboral
- Cine y Bioética
- Las Virtudes
- Seguridad Social
- Ética Empresarial
- Tendencias laborales
- Emprendimiento
- Mercado de Trabajo
- Tendencias Laborales
- Sociología Jurídica
- Inspección de Trabajo
- Pedagogía Constitucional
- Tecnociencia
- Políticas Públicas
- Formación de Formadores
- Educación Permanente

EQUIPO TECNICO

- Directora Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo**
 Ana Álvarez García
 Director del programa
 Encargada del aspecto operativo y pedagógico del programa del Ministerio de Trabajo. Cuenta grado Contable.
- Inspectores de Trabajo**
 Encargados de trabajo en empresas de trabajo, educativos, agrícolas, industriales, de servicios, etc.
 Dependencia: Inspección del Ministerio de Trabajo. Cargo: Categoría: ICH.
- POR LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**
 Rectora
 Angélica García Barahona
 Director de medios de comunicación
 Así nos vamos info
 Ingeniero de sonido y productor
 Janica Olaya Páez
 Coordinadora de programación
 Colaboradora con el equipo de producción
- Guionista y periodista del programa**
 Heidy Martínez O. Abogada graduada en la carrera de Derecho y con especialización en áreas legales relacionadas.
- Coordinadores del programa**
 Patricia Adams García, licenciada en los estudios de trabajo del Ministerio de Trabajo.



PRESENTACION

10+ Inspectores de Trabajo

15 Módulos

16 Programas

20+ Investigaciones y Casos Reales

Las Investigaciones de Trabajo de Bogotá, Colombia, son el resultado del trabajo de los Inspectores de Trabajo que se encuentran en las municipalidades de Bogotá. En el espacio de trabajo, a través de investigaciones de trabajo, como los informes, actas y otros, se logra a través de todos los procedimientos la política de: "El trabajo, el empleo, la productividad y el desarrollo, como los ejes de la política de las labores, acciones".

Las Investigaciones de Trabajo son programas que pueden ayudar a resolver problemas que los inspectores de trabajo y personal de recursos.

CONOCE MAS

EMISIONES

ESCUCHA LOS AUDIOS

TEMAS TRABAJADORES Y UNIONALES EFECTOS LABORALES FLEXIBILIDAD LABORAL SUBSIDIO EMPLEABILIDAD



LIBROS



BIOÉTICA DEL TRABAJO

ISBN: 958-33-5666-2

ABRIR



TALLER DE BIOÉTICA

Gabriel Ignacio Gómez Marín

ABRIR



BIOÉTICA LABORAL

Ministerio de Trabajo - Universidad Piloto

ABRIR



EL MUNDO DEL TRABAJO

Gabriel Ignacio Gómez Marín

ABRIR



SEMINARIO EN GIRARDOT

Gabriel Ignacio Gómez Marín

ABRIR



BIOÉTICA Y TRABAJO

Gabriel Ignacio Gómez Marín

ABRIR



RESEÑA

Gabriel Ignacio Gómez Marín

ABRIR

EMPREDIMIENTO



▶ 0:00 / 1:00:18

EMPREDIMIENTO

Programa Radial

[ABRIR](#)



EMPREDADORES EN CRECIMIENTO

Innpulsa

[ABRIR](#)



ECOSISTEMAS REGIONALES DEL EMPREDIMIENTO

Innpulsa Colombia

[ABRIR](#)



MEGAEMPREDADORES

Innpulsa Colombia

[ABRIR](#)



TRABAJO DECENTE Y JUVENTUD

Organización Internacional del Trabajo

[ABRIR](#)



LA CRISIS DEL EMPLEO DE LOS JOVENES

Organización Internacional del Trabajo

[ABRIR](#)

INSPECCIÓN DEL TRABAJO



MANUAL DEL INSPECTOR DE TRABAJO

Presentación 2018

ABRIR



MANUAL DEL INSPECTOR DE TRABAJO

Documento 2018

ABRIR



COLEGIO DE INSPECTORES DE TRABAJO

Página Oficial

ABRIR



GUÍA PARA DOSIFICAR LAS SANCIONES

CIT

ABRIR



SANCIONATORIO LABORAL

Guía CIT

ABRIR



ASPECTOS PRÁCTICOS PARA IDENTIFICAR

Ambiguas y Disfrazadas relaciones laborales

ABRIR



GUÍA LOCAL DE EMPLEO

Guía para su elaboración

ABRIR



▶ 0:00 / 58:26

INSPECCIÓN DEL TRABAJO

Emisión Radial

ABRIR



Trabajo de Campo 2014

TRABAJO DE CAMPO

Ministerio del Trabajo



LOS SISTEMAS DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN EL MUNDO

Organización Internacional del Trabajo

ABRIR



RED DE INSPECTORES DE TRABAJO

Documento

ABRIR



BAHIA SOLANO - PARTE 1

Ministerio de Trabajo



BAHIA SOLANO - PARTE 2

Ministerio de Trabajo



ACUERDOS DE MEJORA

Ministerio del Trabajo

MAPAS MENTALES

Para esta investigación el logro de los avances se ha facilitado con el método de los mapas mentales que permite desarrollar las ideas ordenadoras básicas, dibujando organigramas y así obtener una visión de conjunto del anteproyecto de tesis. El proceso de información recopilada se ha dividido en sesiones y subsecciones designadas por los títulos y en ellos se resume el arquetipo o la sustancia sobre la bioética, la intimidad y el derecho laboral. Los conectores lógicos y las bifurcaciones del discurso, así como su argumentación tienen como punto de referencia, la legislación y la jurisprudencia. Los mentefactos elaborados han servido para preparar una versión preliminar del texto antes de ser corregido con líneas asociativas que relacionan los conceptos resultados de una amplia investigación. La utilización de la cartografía mental permite ver los hechos y las relaciones entre la bioética del trabajo y la intimidad afectados por la tecnociencia y organizar los conceptos y datos fundamentales. * **Fuente: El libro de los mapas mentales, 1993, Tony Buzan y Barry Buzan, Ediciones Urano S.A; Barcelona.**



COOPERATIVISMO



DIAGNOSTICO DEL COMPORTAMIENTO DE
LAS COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS
DE TRABAJO ASOCIADO

Año 2009

ABRIR

ADULTOS MAYORES



ADULTOS MAYORES

MIPSAN

ABRIR



CARTILLA SISTEMA GENERAL DE
PENSIONES

Defensoría del Pueblo

ABRIR

RIESGO PSICOSOCIAL



CEREBRO DIVIDIDO

Video



EL ACOSO LABORAL

Ministerio de Trabajo

ABRIR



LEY 1010 DE 2006

Acoso Laboral

ABRIR



INTELIGENCIA EMOCIONAL

Manejo del estrés

ABRIR



GUIA TÉCNICA RIESGO PSICOSOCIAL

Mintrabajo

ABRIR

GLOSARIO

BIOÉTICA:

- *“Estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y de la salud, examinada a la luz de los valores y principios morales (Encyclopedia of Bioethics)”*.
- *La Bioética es la ciencia normativa del comportamiento humano aceptable en el dominio de la vida y de la muerte (Pierre Deschamps)”*.
- *“Mecanismo de coordinación e instrumento de reflexión sistemática para orientar de forma interdisciplinaria el saber biomédico y tecnológico al servicio de una protección cada vez más responsable de la vida humana (David Roy)”*.
- *“Es el uso creativo del diálogo interdisciplinario para formular, articular y en lo posible resolver algunos de los problemas que plantea la investigación y la intervención sobre la vida, la salud y el medio ambiente (OPS/OMS 2006)”*.
- *“Surge en el paisaje que se inaugura con la biotecnología. A diferencia de la ética médica que tiene su origen en la Antigua Grecia, la bioética es un fenómeno contemporáneo propio de los escenarios de una sociedad tecnológica, plural, globalizada y en red. Sus asuntos y preocupaciones trascienden las relaciones humanas y la vida tal y como la conocemos; en su horizonte se encuentra la pregunta por el futuro de la especie en el contexto de una vida tal y como podría ser”²⁷.*

CAPITALISMO:

“Régimen económico fundado en el predominio del capital como elemento de producción y creador de riqueza. Conjunto de capitales o capitalistas, considerado como entidad económica”²⁸.

²⁷ Carvajal Freese, I y Meneses Carmona, D en Gómez, J. E., González, A., Castaño, J. C., & Patarroyo, M. A. (2011). P.P 600. Biología molecular: principios y aplicaciones. Medellín, Colombia: Corporación de investigaciones biológicas

²⁸ Real Academia Española. (28 de 06 de 2015). Real Academia Española. Obtenido de Real Academia Española: <http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=capitalismo>

COMPORTAMIENTO EMERGENTE:

“La comprensión de eso que hoy se denomina comportamiento emergente, nos ha permitido a los seres humanos entender mejor procesos como, por ejemplo, el que durante un tiempo promedio de nueve meses, sigue en el vientre materno de un óvulo fecundado por un espermatozoide para convertirse en un ser humano, con trillones de células, cada una especializada en cumplir una función particular dentro del propósito colectivo del organismo del cual forma parte. Por allá en 1954, otro científico inglés, Allan Turing creó la palabra morfogénesis para explicar la manera como la vida logra desarrollar organismos complejos a partir de puntos de partida muy elementales”²⁹.

El llamado pensamiento occidental ha venido, poco a poco, entendiendo la realidad como el resultado complejo de la interacción de múltiples elementos interrelacionados, que al formar “un todo” dinámico, adquiere características distintas y superiores a la mera suma aritmética de las partes que lo conforman.

Para explicar esa concepción de la realidad que desde siempre han intuido las culturas poseedoras de formas de pensamiento no lineales, y que aparece en textos tan antiguos como el Tao te Ching, nosotros hemos creado, entre otras, la teoría de sistemas y la teoría del caos o de la complejidad y conceptos como el de autopoiesis³⁰ y comportamiento emergente.

El biólogo inglés James Lovelock propuso una hipótesis que explica al planeta Tierra como un organismo vivo, cuya vida (una expresión global de comportamiento emergente) surge de la interacción permanente de múltiples organismos bióticos y de elementos abióticos (aparentemente llamarla “nasa kiwe”, en la medida en que nasa expresa las diferentes formas en que se

²⁹ JOHNSON, Steven. Emergencia: las vidas conectadas de hormigas, cerebros, ciudades y software, New York; Scribner, 2000. PP. 41-4

³⁰ MATURAMA, Humberto y VARELA, Francisco. Autopoiesis hacia un entendimiento educativo, que se refiere a la capacidad de un sistema para organizarse de tal manera que el único producto resultante es el mismo. No hay separación entre productor y producto. El ser y el hacer de una unidad autopoietica son inseparables y esto constituye su modo específico de organización. Nuestra experiencia está amarrada a nuestra estructura de una forma indisoluble. No vemos el espacio del mundo; vivimos nuestro campo visual.”

expresa la vida: la piedra, el árbol, la estrella y por supuesto la gente; y Kiwe el territorio en donde vive la vida; territorio que a su vez es un ser vivo.

Los teóricos definen básicamente la emergencia como “un sistema cuyos múltiples agentes interactúan dinámicamente de múltiples maneras, siguiendo reglas locales, independientemente de órdenes superiores a partir de lo cual aflora un comportamiento colectivo reconocible. Un patrón de comportamientos de nivel superior que surge de una serie de interacciones paralelas y complejas de los agentes locales”³¹.

Una característica de las comunidades que se rigen por patrones de comportamiento emergente de especial relevancia para el tema que nos ocupa en este documento, es esa autonomía decisoria y ese empoderamiento de los integrantes “de base” del sistema, con respecto a niveles jerárquicamente superiores. Lo cual no quiere decir que cada uno “haga lo que se le dé la gana”, en el sentido peyorativo de la frase (comportamiento que conduciría a un enjambre desestructurado) sino precisamente que lo que a cada uno “se le da la gana”, está auto determinado por su pertenencia al grupo y contribuye a conformar el comportamiento colectivo y la identidad o personalidad global de ese grupo. La comprensión del comportamiento emergente permitió desmontar el error antropomórfico que nos hace atribuirle a “la reina” de un hormiguero o de una colmena, un papel equivalente al que cumple un gobernante absoluto y plenipotenciario en una monarquía.

Por el contrario, si las comunidades surgidas del comportamiento emergente se pueden identificar como expresiones claras de lo que se conoce como pensamiento distribuido (pensamiento que no se concentra en uno o en pocos cerebros sino en todos los integrantes de la comunidad), en ellas se puede encontrar también lo que podríamos definir como poder distribuido: un poder que no reside de manera exclusiva

³¹ JOHNSON, Steven. Emergence Connected lives of ants, brains cities and software”. Emergencia de vidas conectadas

en una o más autoridades, sino en toda la comunidad. Lo cual equivale al ideal de la democracia participativa”³².

DERECHO AL TRABAJO:

La sentencia T-475/92 plasmó:

“En su significado constitucional, el trabajo es una de las más excelsas proyecciones de la existencia del individuo y de su unión a la sociedad que pertenece. En él se funda la existencia material y social del individuo y por su intermedio, la persona contribuye a la obtención del producto social, además, de constituir una expresión de sus aptitudes, habilidades y ocasión para reflejar y dar cauce a su creatividad. La producción de bienes y en general la satisfacción de necesidades, independientemente de la mera consideración de mercado, absorben energía y tiempo humano provenientes del individuo y de la sociedad. De ahí que sujeto y actividad estén ligados en un proceso de creación de valor social y deban recibir una tutela por parte del Estado en su doble condición individual y social”³³.

DIGNIDAD HUMANA:

“La dignidad humana hace referencia al valor esencial e intransferible de todo ser humano, independientemente de su condición social o económica, raza, religión, edad, sexo, etc. La dignidad humana constituye la base de todos los derechos. La referencia a la dignidad humana está siempre presente en los instrumentos fundacionales del derecho internacional de los derechos humanos nacido luego de concluida la Segunda Guerra Mundial”³⁴.

EDUCACIÓN PERMANENTE:

³² MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental. Bogotá, Grupo de Asistencia Técnica, 2005. 158 p.

³³ Sentencia T-475/92 de la Corte Constitucional de Colombia.

³⁴ MARCHIORI, H. y DEBATTISTELLI, C. (1999), *Derechos Humanos Documentos Básicos*.

http://www.cef.es/estudiaespana.htm/?web_origen=indexMonografiasAdvocatMonografias.com. Recuperado en línea el 3 de octubre de 2012.

“(EP) sin punto de finalización, y articulados con las prácticas y la realidad del propio sujeto es una propuesta educativa que vio la luz ya a principios del siglo XX en Gran Bretaña (el término se empleó por primera vez en 1919; CAMPOS, A: 1989). En ella se consideró que el proceso de enseñanza-aprendizaje del individuo no tiene un principio y un fin (relacionado con la edad temprana y la juventud) sino que es un camino que dura toda la vida. El individuo participa de un proceso de aprendizaje a lo largo de toda su existencia, y, por tanto, los procesos educativos deben contar con un desarrollo constante”³⁵.

EMPLEO DECENTE: “Trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social. Se destacan como atributos: Trabajo productivo y seguro, Con respeto a los derechos laborales, Con ingresos adecuados, con protección social, Con diálogo social, libertad sindical, negociación colectiva y participación”³⁶.

ESTADO CONSTITUCIONAL: *“Con el término social se señala que la acción del Estado debe dirigirse a garantizarle a los asociados condiciones de vida dignas. Es decir, con este concepto se resalta que la voluntad del Constituyente en torno al Estado no se reduce a exigir de éste que no interfiera o recorte las libertades de las personas, sino que también exige que el mismo se ponga en movimiento para contrarrestar las desigualdades sociales existentes y para ofrecerle a todos las oportunidades necesarias para desarrollar sus aptitudes y para superar los apremios materiales”³⁷.*

ESTADO SOCIAL DE DERECHO:

“Se define como aquel que consagra, protege y hace efectivos los derechos de las personas, sus garantías y deberes. La protección de los derechos se integra como elemento definitorio del Estado Social de Derecho. No hay Estado de Derecho sin

³⁵ VIDAL S, (p. 24). La educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros, (p. 46). UNESCO, Montevideo, Uruguay.

³⁶ FERNANDEZ VARGAS, L. A. (2014). Seminario OIT Intermediación y tercerización. Formalización del empleo e intermediación laboral.

³⁷ Sentencia SU-747/98, Corte Constitucional de Colombia.

*garantía efectiva de los derechos de las personas ni éstos pueden realizarse por fuera de él. El respeto a la dignidad humana, al trabajo y a la solidaridad de las personas que integran la nación le proporcionan conjuntamente un contenido material y no formal. En este sentido, el constituyente encargado de redactar los artículos sobre Preámbulo y Principios, en ponencia para primer debate ante la Plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente, afirma: "Al respetar la dignidad humana estamos respetando todos los derechos de la persona y otorgamos preeminencia a la libertad y la justicia... Hemos tenido muy en cuenta, además, el abrumador plebiscito con que todos los proyectos y propuestas (más de quinientas) proclaman la primacía de los derechos de la persona, así como la protección de la familia, institución básica de la sociedad"*³⁸.

FORMACIÓN DE FORMADORES:

“Formar al formador es dar ocasión, a los conductores de procesos de aprendizaje de: conocer, descubrir, aplicar y valorar métodos y técnicas para su crecimiento personal y profesional. El formador aprende con la práctica docente, de sus aciertos y errores, en la relación con el grupo de formación, cuando piensa como planificar y presentar las sesiones de aprendizaje. Supone un proceso dinámico y permanente, una reflexión sobre los modos de actuar en el aula y una adaptación a las situaciones y oportunidades del entorno. Formar al formador, es abrir la mente a la imaginación, atender a la disciplina y, así, ser capaces de crear fórmulas para provocar el desarrollo en los alumnos. En una ocasión, un formador me pidió una moneda, al mismo tiempo me estaba entregando otra de igual valor; me dijo: <<Mira, tú me has dado una moneda y yo te he dado una equivalente; los dos tenemos una moneda: si en lugar de monedas hubieran sido ideas ahora tendríamos dos ideas cada uno>>. El aprendizaje consiste justamente en adquirir y desarrollar competencias, crear modos de construir y avanzar.

³⁸[Alberto Zalamea Costa - Ponencia para primer debate en plenaria sobre Preámbulo y Principios G.C. No. 36 p. 28]

Ello es posible mediante la acción de formación e intercambio de conocimientos, ideas y habilidades”³⁹.

PRINCIPIO DE LA REALIDAD:

“En las relaciones laborales la realidad prima sobre cualquier formalidad los derechos de los trabajadores y las trabajadoras se construyen a partir de un hecho concreto: la contribución que hacen los hombres y las mujeres a los procesos de producción de bienes y servicios, como el caso de un obrero en una construcción, una enfermera en un hospital, un ejecutivo en un banco, o un funcionario que trabaja para el Estado. Así, cuando se afirma que en las relaciones de trabajo lo que pasa en la realidad es más importante que cualquier otra cosa, se quiere señalar que hay casos en los que los derechos de quienes trabajan no se pueden desconocer a través de formalidades o nombres ficticios que buscan, de diferentes maneras, negar que una persona está cumpliendo con un contrato de trabajo y que, en consecuencia, su empleador debe cumplir con todos los deberes que establece la ley en este tipo de relaciones”⁴⁰.

SOCIEDAD DE RIESGO:

“Fase de desarrollo de la sociedad moderna donde los riesgos sociales, políticos, económicos e industriales tienden cada vez más a escapar a las instituciones de control y protección de la sociedad industrial”⁴¹.

TRABAJO:

“Acción y efecto de trabajar. Obra, producto que resulta de una actividad física o intelectual. Ocupación retribuida. Esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza”⁴².

“El trabajo es toda actividad humana libre, consciente y noble, necesaria para la vida y generadora de capital y de instrumento

³⁹ Formación de formadores manual didáctico, María Luisa Herraiz. OIT - Organización Internacional del Trabajo.

⁴⁰ Ministerio de Protección Social (P.D.F) (2009). Documento institucional: Caja de Herramientas.

⁴¹ Beck, Ulrich (2002). La sociedad del riesgo global. Siglo XXI de España Editores.

⁴² Casa Editorial EL TIEMPO. (2000). Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Bogotá: Casa Editorial EL TIEMPO.

de labores. Es bien del hombre y de la humanidad. De ahí su valor humano. Está superado el concepto de que el trabajo es una mercancía sometida a las leyes del mercado sin consideración a la persona que lo presta. El nuevo concepto de la actividad laboral se aparta de la simple valoración material de ella, elevándola al rango de un derecho consustancial con la vida y la esencia del ser humano. Por eso llega a la incorporación del trabajo en los nuevos textos constitucionales con alta significación de los valores inmanentes que deben reconocerse y respetarse. El trabajo exige respeto para la dignidad de quien lo presta, o sea, el hombre. Este es un ser con fines propios que cumplir por sí mismo; no es ni debe ser un simple medio para fines ajenos a los suyos"⁴³.

TRABAJO DIGNO:

“El que se realiza en condiciones propicias que garanticen al trabajador la satisfacción más plena posible de todos sus derechos, enunciados de manera exhaustiva en el derecho internacional de los derechos humanos. No es digno la explotación a la que se ven sometidas las personas en su trabajo y que está relacionada con la prohibición del trabajo forzoso, la no discriminación en el empleo, la capacitación, la remuneración, la seguridad y la salubridad, etc”⁴⁴.

“El trabajo, es ante todo, un proceso entre el hombre y la naturaleza, durante el cual el hombre, mediante su propia actividad, mediatiza, regula y controla, el intercambio de sustancias entre él y la naturaleza (Marx y Engels). Al actuar sobre la naturaleza exterior, el hombre modifica la naturaleza a la vez que se modifica así mismo. Al modificar la naturaleza el hombre realiza su fin consciente, adapta los objetos de la naturaleza a sus necesidades. El proceso del trabajo incluye tres momentos: 1) la actividad del hombre dirigida a un fin, es decir, el trabajo mismo. 2) el objeto del trabajo; y 3) los instrumentos

⁴³ Según la Asamblea Nacional Constituyente.

⁴⁴ FERNANDEZ VARGAS, L. A. (2014). Seminario OIT Intermediación y tercerización. Formalización del empleo e intermediación laboral.

de producción con que el hombre actúa sobre el objeto dado. El trabajo constituye la condición primera y fundamental de la existencia humana, el trabajo, en su proceso de socialización, ha creado al propio hombre. El trabajo es considerado a la vez como un deber moral, una obligación social y como la vía hacia al éxito personal. “Solo el trabajo directo fructifica. José Martí”⁴⁵.

TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS:

“De conformidad con el artículo 4º de la Carta Política de 1991, la Constitución es la norma de superior jerarquía del ordenamiento jurídico colombiano. En virtud del privilegiado lugar que ocupa dentro del sistema de fuentes, regula no sólo los procedimientos de producción del derecho, sino también el contenido de los actos jurídicos, todos los cuales se encuentran en consecuencia sujetos a la Constitución, la cual se convierte en su parámetro de control y por lo tanto constituye la única norma intangible en el ordenamiento jurídico colombiano. Ahora bien, para garantizar la sujeción de los actos jurídicos – entendidos en sentido amplio, es decir leyes, actos administrativos y sentencias judiciales- a la Constitución, existe un completo arsenal de mecanismos judiciales, entre los que se cuenta por supuesto la acción de tutela”⁴⁶.

VIDA: “Entendida como que no está simplemente sobre la tierra (biosfera). La propia Tierra, como un todo, se anuncia como un macroorganismo vivo”⁴⁷

⁴⁵ Glosario de Bioética. Rafael Torres Acosta. Editorial Ciencias médicas, ECIMED. La Habana, 2011

⁴⁶ Auto 100/08, Corte Constitucional de Colombia.

⁴⁷ Byk, C., Lolas Stepke, F., Lacadena, J., Andorno, R., & Yañez, J. (2002). Revista Selecciones de Bioética N° 2. Bogotá: Gente Nueva Ltda.

RESEÑA HISTÓRICA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

“Por esta misma época hace 50 años, un grupo de entusiastas y dedicados estudiantes de la Facultad de Arquitectura de una Universidad de Bogotá inconformes con los procesos educativos y en desacuerdo con las políticas de formación académica del sistema universitario convencional colombiano, y en un acto de incontenible rebeldía, decidieron y proclamaron un movimiento de renovación estudiantil, para crear una Institución que diera respuesta a la juventud de un país con necesidad de grandes cambios en sus estructuras.

Impulsados dichos estudiantes por el entusiasmo juvenil y el inconformismo universitario de los años 60s, con una visión acertada y futurista, de absoluta confianza en su propio valer, y apoyados por una fe inquebrantable sobre el éxito que habría de traerles el devenir de los años, se propusieron entonces fundar una Universidad.

A finales de agosto de 1962 se agrupó el estudiantado, coordinados por un comité organizador, conformaron equipos de trabajo y se instalaron en forma temporal en el teatro del Parque Nacional. Fue así como distinguidas personalidades vieron con interés el desbordante ánimo que se podía apreciar en este grupo de estudiantes y con decisión, entraron a brindarles apoyo a la iniciativa.

Un grupo de Senadores de la República, entre los cuales cabe destacar a los doctores Alfonso Palacio Rudas y Raúl Vásquez Vélez, decidieron participar en la magnífica idea y facilitaron a los estudiantes y padres de familia el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para que allí reunidos discutieran y aprobaran los Estatutos el 14 de septiembre de 1962 y le dieran origen a la Universidad, la cual se denominó CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA.

Los estudiantes nombraron como su Presidente al doctor ALFONSO PALACIO RUDAS, el doctor Ricardo Hinestroza Daza fundador de la Universidad Externado de Colombia, como miembro y director de la Asociación Colombiana de Universidades y del Fondo Universitario Nacional, posteriormente convertidos en el ICFES, tomó decidida participación en el otorgamiento de la autorización de carácter legal, de la Licencia de funcionamiento para la nueva universidad, la cual comenzó a funcionar en una antigua casona de la Avenida Chile con carrera once, frente a la iglesia de la Porciúncula. Los estudiantes invitaron a distinguidos profesionales para

encargarlos de las respectivas cátedras y con el correr de los años, terminaron su preparación académica y profesional y obtuvieron su respectivo título en la Universidad que habían fundado, el 27 de mayo de 1970, en la Academia Colombiana de la Lengua, se graduó la primera promoción de la UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA. Ese hecho es un caso excepcional en la historia universitaria de Colombia, pero de ninguna manera extraño a los procedimientos empleados por el hombre en su afán de construir, obtener y perfeccionar sus conocimientos. Al respecto cabe recordar algunos comentarios expuestos por el ilustre pensador y hombre de letras Padre Alfonso Barrera Cabal, en su ensayo titulado “Conceptos Universitarios en su desarrollo histórico” cuando dice “Sociológicamente, Universitas magistrorum et scholarium, aplicado a la condensación espontánea de maestros y estudiantes”. “Universitates de Maestros y Universitates de Estudiantes.”

En algunos casos el principio aglutinante de las condensaciones universitarias primitivas fue constituida por el grupo de maestros más que por el de estudiantes por lo cual el régimen administrativo dependió del cuerpo profesoral: Universita magistrorum más que Universitas scholarium.

Diverso fue el caso de Bolonia en donde los estudiantes, los escolares, convocaban a los docentes, de manera que el gobierno y dirección recaía sobre estos, más que sobre los maestros.

En consecuencia, los gestores de la creación de la Universidad Piloto de Colombia, siguieron el ejemplo de la universidad Italiana de Bolonia, creada en el año 1153, es decir que 800 años después se revivió la denominada “Universitas Scholarium”, en donde los estudiantes convocaron a sus maestros y le dieron a la organización su propio estilo de administración”.⁴⁸

⁴⁸ Universidad Piloto de Colombia. Reseña histórica, en línea, consultado el 13 de marzo de 2014. Disponible en URL: www.unipiloto.edu.co, página web.

EPÍLOGO

EL SUEÑO DE ESCRIBIR UN LIBRO, FRUTO DE SUS VIVENCIAS, SE HIZO REALIDAD.

Después de cinco años de lucha por cristalizar sus proyectos, Gabriel Ignacio Gómez convierte en realidad unos de sus sueños más anhelados: escribir un libro que recopile las experiencias de su labor.

"Los inspectores de trabajo somos catalogados como autoridades de paz y gracias a nuestra dinámica profesional nos encontramos con diversas experiencias que nos enriquecen. Todas esas vivencias me han permitido sistematizar el concepto de trabajo y crear, de igual modo, una categoría filosófica conocida como bioética del trabajo", dice Gómez.

Para él, la bioética habla de un todo unificado que busca darle sentido y significado al trabajo. Pero, aunque el concepto tiene 40 años, aun no tenía ningún tipo de categoría como la que creo Gabriel a raíz de temáticas sobre el cambio tecnológico, la dignidad humana, la miseria y la problematización del conocimiento que plasma dentro de la página de su libro."

En él se están proponiendo nuevos paradigmas. Es una mirada optimista que ve el trabajo como totalidad y le da un profundo sentido espiritual a lo que entendemos por vida", expresa el inspector. Para el escritor esta obra es producto de un apoyo que no recibió por falta de presupuesto. "El tiempo que me fue negado para capacitarme en Europa me sirvió para culminar este libro", dice con orgullo este Quindiano que lleva a Palmira aferrada a su corazón.

Con la elocuencia de sus palabras y la seguridad de su trabajo, el también abogado explica que con el libro trata de establecer relaciones donde todos seamos iguales, donde nadie sea más que otro, sino que cada uno cumpla una función y esa función se inserte productivamente en un sistema vital. Quizá por ello, dentro de esa nueva mirada, se cuestiona sobre el futuro que le espera a un mundo que permite que los niños trabajen.

"Hay seis millones de pequeños en Colombia con necesidades básicas insatisfechas y hay 2.318.500 niños trabajadores en el país. Aquellos que, a 30

años, por no haber tenido una seguridad social, no sólo van a envejecer más rápido, sino que van a cultivar un dolor muy grande en su interior", comenta Gómez. Sin embargo, mucha gente interesada en liderar propuestas positivas se ha unido a su causa. "Con la Universidad del Valle y el programa radial del ejercito -Su amigo el inspector- he podido transmitir el mensaje sobre lo que escribí", expresó Gabriel Ignacio.

Para este trabajador incansable nada puede ser aplazable. Hay que aprovechar el aquí y el ahora. "No necesitamos esperar que lleguen recursos de Bogotá para hacer realidad una bioética del trabajo, sino que lo estamos haciendo ya", enfatiza Gabriel. Pero como en todo, los obstáculos aparecen sin esperarlos. "A lo largo de este camino ha habido dificultades, una de ellas es que la gente no habla el mismo lenguaje espiritual sobre el concepto del trabajo.

Si es desde lo jurídico predicán el individualismo. Si es desde lo filosófico hay una polarización ideológica y si es desde lo cultural el trabajo lo perciben como castigo, pero pese a ello, el proyecto sigue adelante", recalca este hombre de 38 años. "Mi tarea es proteger el derecho al trabajo bajo los parámetros que establece la ley. El problema es que las leyes van por un lado y la realidad por otro", dice Gómez.

Pero su lucha no se detiene con el libro, pues ya vislumbra su proyecto a seguir: "La idea es hacer redes de bioética, donde todas las personas que estén preocupadas por la vida nos organicemos y empecemos a transformar las relaciones de consumo y poder". (Diario Palmira hoy, Ángela María Guzmán) 8 de mayo de 2005.

BIBLIOGRAFIA

Bernal Pulido, C. (2009). El Neo constitucionalismo y Normatividad del Derecho. Universidad Externado de Colombia, Contraportada. Bogotá.

Carlos Eduardo Maldonado, Política y sistemas no lineales: La biopolítica, Dilemas de la política. Tomo I, Coordinador: Bernardo Vela Orbegozo, Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 2014. P.135.

Correa Henao, M (05 de 2008) Libertad de empresa en el Estado Social de derecho, Universidad Externado de Colombia. Bogotá. p 520

D'Agostino , F. (2003) Bioética Estudios de Filosofía del derecho. (p. 15). Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias, S.A.

Faralli, C. (2007). La filosofía del Derecho Contemporánea., Buenos Aires, Argentina: Ciudad.

Ferrer, J. J., & Álvarez, J. C. (2003). Para fundamentar la bioética. Madrid: Desclee de brouwer.p-52-53.

Gutiérrez Boada, J. D. (2001). Los límites entre la intimidad y la información. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Hooft, P. F. (2005). Bioética, Derecho y Ciudadanía. Casos bioéticos en la jurisprudencia. (p. 4). (p. 27) Bogotá: Editorial Temis S.A

Juny Montoya Vargas, Pedagogía de La Ética, Anamnesis Revista de Bioética, Bogotá (Colombia), N° 10, P. .16 . Enero – Junio2015.

Julia Carmona Orozco y otros, en Introducción, Macrobioética, Colección Pedagogía y Bioética, ,1999 Universidad del Bosque, Bogotá.

Meneses Carmona Daniel, Investigar en bioética. Construcción de un sentido de lo vivo en la investigación científica. Universidad el Bosque. Revista Colombiana de Bioética. Vol 10 N° Especial. Junio de 2015 P.39. Resumen.

Maria Casado Gonzalez; Acta Bioethica 2002; Resumen Artículo: ¿Porque Bioética y derecho? p.183 p.184 año VIII, n°2.Barcelona

Ostau de la Font de León, F. R., & Niño Chavarro, L. Á. (2014). II Jornadas de Derecho Laboral 2014 y II Congreso Latinoamericano de Derecho Material y Procesal del Trabajo. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Potter, V. (2000). Bioética 2000. Gijon: Nobel.p. 75.

Segura Castañeda, D. (01 de 2015). El derecho a la intimidad del trabajador como restricción al poder subordinante del empleador: El incipiente desarrollo en Colombia frente al Derecho comparado. Revista de Derecho Público, 34.

Vicenzo Ferrari, Prima lezione di sociologia del diritto, Roma-Bari, 2010 (ed. spagnola, Primera lección de sociología del derecho, México, 2014).

FUENTES Y CONSULTAS:

- Derecho laboral individual - Derecho laboral colectivo (2017) Colección Universitaria. Primera edición. Legis.
- Antonio Ojeda Avilés, La Deconstrucción del Derecho del Trabajo.p.79 Editorial: La ley, 2010, Madrid”
- Viviana A. Zelizer, La negociación de la intimidad, Contraportada, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2009.
- Bergel Salvador Darío. Diez años de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos; Rev. Bioética. vol.23 no.3 Brasilia. Sept./ Dec. 2015.
- Canessa Montejó, M. (2014). Los Derechos Humanos Laborales en el seno de la Organización Internacional del Trabajo, p.154 - OIT. Lima: PLADES.
- La educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros, (p. 116) (2012). UNESCO, Montevideo, Uruguay. Hoyos, G y Maldonado, O, (P. 336).
- Hechos de callejón. Revista,PNUD. Año 6, octubre - noviembre de 2006. Bogotá, Colombia.

RECURSOS ELECTRONICOS:

- Blog: bioeticadeltrabajo.blogspot.com
- Dirección electrónica curso de Bioética y Trabajo, ingresando como invitado: <http://bioeticadeltrabajo.org/cursos/course/index.php>.
- Página web del Ministerio de Trabajo: <http://www.mintrabajo.gov.co>
- Página web de la OIT: <http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Jurisprudencia Sentencia T- 629-10
- Kidd, B. (07 de abril de 2016). Dialnet - Unirioja.Obtenido de Dialnet- Unirioja: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1123644&orden=339239&info=link>
- 17th March 2014 por Constantino Quintana Etiquetas: Principios éticos; <http://www.bioeticadesdeasturias.com/2014/03/juridificar-la-bioetica.html>.Recuperado en línea el 29/05/2017
- Annie Leonard “La historia de las cosas” <http://storyofstuff.org/> Recuperado en línea el 2 de abril de 2017.
- Aurik, J. (11 de junio de 2017). El Tiempo. Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/los-retos-que-vienen-con-el-desarrollo-de-la-robotica-97602>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe No. 27/09
- Declaración universal de bioética y derechos humanos. [en línea], [citado el 11 de

agostode2009],disponibleen:<<http://unesdoc.unesco.org/images/0014001461/146180s.pdf>http://portal.unesco.org/es/e.

- EFE. (19 de febrero de 2017). El Mundo. Obtenido de <http://www.elmundo.es/tecnologia/2017/02/18/58a7f828e5fdea8f078b4577.htm>
- El Salvador, 20 de marzo de 2009. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/ElSalvador12249.sp.htm>
- Filosofía Ciudadana. (17 de septiembre de 2016). Obtenido de <https://sites.google.com/site/filosofiaciudadana/home/etica/conciencia-moral>
- García, Marcela "Civil Law Common Law" https://prezi.com/1ey_dpsnvmh4/civil-law-common-law/ Recuperado en línea el 7 de septiembre de 2017.
- <http://papelesdeinteligencia.com/que-es-industria-4-0/> Recuperado en línea el 27 de marzo de 2017
- http://www.innsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comiteetica/consentimiento_inf.html recuperado en línea el 30 de octubre de 2016
- <http://www.ponce.inter.edu/cai/Comite-investigacion/investigacion-cualitativa.html>
- <https://sites.google.com/site/filosofiaciudadana/home/etica/conciencia-moral>; página principal, recuperado en línea el 17 de septiembre de 2016.
- Industria 4.0 (Recuperado en línea el 27 de marzo de 2017). Obtenido de <http://papelesdeinteligencia.com/que-es-industria-4-0/>
- María Casado González. Acta bioeth. v.8 n.2 Santiago 2002 <http://dx.doi.org/10.4067/s1726-569x2002000200003> / recuperado en línea el 29/05/2017
- Morales, G. (13 de febrero de 2016). Gaceta Políticas. Obtenido de <http://gacetapoliticas.blogspot.com.co/2014/02/vincenzo-ferrari-lider-en-sociologia.html>.
- Noah Harari, Y. (11 de junio de 2017). El Tiempo. Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/analisis-del-alcance-de-la-robotica-a-nivel-mundial-97606>
- OIT. (5 de junio de 2017). OIT. Obtenido de http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/106/media-centre/news/WCMS_556495/lang--es/index.htm
- Ortiz, R. (31 de octubre de 2016). Geiuma. Obtenido de Geiuma: <http://www.geiuma-oax.net/cursos/entrevistacualitativa.pdf>.
- Participación de los trabajadores (pere boix - laurent vogel) <http://www.istas.ccoo.es/descargas/ipar03.pdf> Recuperado en línea el 3/12/2016
- Patiño, L. (28 de agosto de 2017). El tiempo. Obtenido de El tiempo: <http://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/entrevista-con-geoff-colvin-editor-en-jefe-de-fortune-124118>.
- Paula Siverino Bavio (Recuperado en línea el 29/05/ 2016). Obtenido de <http://www.revistapersona.com.ar/Persona88/88Siverino.htm/>
- Rivera Sanclemente, M. (2012). p.14 La protección de datos en el entorno laboral. Revista de Derecho Comunicaciones y Nuevas Tecnologías.
- Rodríguez, C. (26 de agosto de 2017). El Tiempo. Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/cecilia-rodriguez/mi-arcaica-vida-digital-avances-tecnologicos-123848>
- Romero Coloma, María Aurelia: Derecho a la Información y libertad de expresión. Ed. Bosch, Barcelona, 1984, p. 8.

- ROMERO, M. (30 de 08 de 2008), Dales Voz, ONG contra la explotación sexual infantil. Recuperado el 20 de 11 de 2011, de Clave social: <http://www.clavesocial.com/dales-voz-ong-contra-la-explotacion-sexual-infantil.htm>
- Santos, Fernandez. Maria Dolores. Concepción constitucional de la libertad de empresa y mecanismos de integración de valores de tipo social, en El contrato de trabajo como limite al poder del empresario, 2005, pp. 135 – 181. Disponible en:<http://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/concepcion-mecanismos-integracion-valores-332653054>
- Smith Polliser, Mark. La calidad de vida en el trabajo. en línea, consultado el 13 de marzo de 2011. Disponible en www.meetmark.com
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sentencia Bărbulescu v. Rumanía del 12 de Enero del 2016, disponible en: [http://hudoc.echr.coe.int/eng/?i=001-159906&%7B%22itemid%22%3A%5B%22001-159906%22%5D%7D#{"itemid":\["001-159906"\]}](http://hudoc.echr.coe.int/eng/?i=001-159906&%7B%22itemid%22%3A%5B%22001-159906%22%5D%7D#{)
- UNAM.<http://gacetapoliticas.blogspot.com.co/2014/02/vincenzo-ferrari-lider-en-sociologia.html>.

El reto consiste en construir una bioética laboral que incorpora a la búsqueda del bienestar y la felicidad humana, el problema Bioético de la sobrevivencia, resaltando la complejidad de una de las actividades principales del hombre: el trabajo; es así como se visibiliza el principio de la responsabilidad, superando la tendencia a ideologizar y aislar los valores, integrando desde la Macrobioética sistemática y globalmente, el derecho laboral con la ecología social.

U2 UNIVERSIDAD
Piloto
DE COLOMBIA



MINTRABAJO

ISBN 958 - 33 - 5666 - 2



www.bioeticadeltrabajo.org

